

## COPIA - B O R R A D O R

En la Ciudad de Algeciras, siendo las ocho horas y treinta minutos del día **DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal Plenaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde-Presidente DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde: DON JACINTO MUÑOZ MADRID, DON LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DOÑA MARIA PILAR PINTOR ALONSO, DOÑA JUANA ISABEL CID VADILLO, DON DIEGO JOSÉ GONZÁLEZ DE LA TORRE, DOÑA EVA FRANCISCA PAJARES RUIZ, DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROS, DOÑA SUSANA ROSA PÉREZ CUSTODIO y DOÑA PAULA CONESA BARÓN Concejales: DOÑA MARIA VICTORIA ZARZUELA RAMOS, DON DIEGO DE SALAS SIERRA, DON SEGUNDO ÁVILA CAMPOS, DOÑA LAURA RUIZ GUTIERREZ, DON FERNANDO JOSÉ SILVA LÓPEZ, DOÑA FRANCISCA PIZARRO ANILLO, DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARÍN, DOÑA MARÍA DÍAZ TORRES, DOÑA ANA MARIA JARILLO RUEDA, DON ALEJANDRO GALLARDO GAITAN, DOÑA LEONOR RODRÍGUEZ SALCEDO, DOÑA MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ IZQUIERDO, DON IGNACIO HOLGADO NAVARRO, DON JOSÉ LUIS ALCÁNTARA ALCARAZ, DOÑA MARIA LUISA GUERRERO ROMERO y DOÑA IGNACIA ELENA ABAD RIOJA. Interventor de Fondos DON ANTONIO CORRALES LARA, Secretario General DON JOSE LUIS LOPEZ GUIO y Oficial de Actas DOÑA ADELAIDA POÓ ANTÓN, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**.

Concurren en primera convocatoria la mayoría de los miembros que integran esta Corporación Municipal Plenaria.

Faltó, excusando su asistencia el Concejales Don Félix Hipólito Duque García.

A continuación, el Señor Alcalde-Presidente declaró abierto el acto público, pasándose seguidamente al examen y estudio del siguiente Orden del Día.

Antes de pasar a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y a propuesta de la Alcaldía-Presidentencia, se acuerda hacer constar en acta el testimonio de sincera condolencia por el fallecimiento de Doña Carmela Díaz, quien fue Secretaria General de la Coordinadora Barrio Vivo; por el fallecimiento de Don Juan Antonio Pérez Millán, algecireño que fue Director de la Filmoteca Nacional. También pésame por el fallecimiento del artista algecireño José Marín Peña, recordado cartelista cinematográfico de la ciudad y pésame por el fallecimiento de la funcionaria Doña María del Carmen Gómez Cruz.

A continuación, el Señor Alcalde hace referencia a una efeméride de hechos que acontecieron en Algeciras en fechas próximas al Pleno que hoy se celebra, manifestando lo siguiente: Hoy la efeméride va sobre Eduardo Torroja Miret, Ingeniero Torroja. A principios del mes de junio de 1961, en su decimoquinto día, fallece en Madrid Don Eduardo Torroja Miret, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, de reconocida fama internacional. Fue profesor, constructor, docente, escritor, investigador. Nació en Madrid y en su tiempo fue el máximo exponente mundial en construcción en hormigón siendo su obra estudiada y, estudiado también, su desarrollo y sus planteamientos por todas las generaciones posteriores de Ingenieros y Caminos. Admiradas e imitadas sus construcciones y diseños como, por ejemplo, las famosas cubiertas y

graderíos del Hipódromo de la Zarzuela, el Frontón de Recoletos, dos símbolos de identidad de la Capital de España. Como igual es la obra que se inaugura en 1935 y que le vincula estrechamente y para siempre con Algeciras, se inauguro el mercado de abastos y se le puso el nombre de Mercado Ingeniero Torroja, en 1935. Se hizo una copia parecida en Valencia pero más pequeña. En su día esta construcción del Mercado Ingeniero Torroja fue una construcción vanguardista. Su hermosa cúpula y su singularidad, de hecho fue la más importante y la más grande de la historia durante 30 años; tardaron 30 años en superar su creación. Se ha convertido para los estudiosos, para los Ingenieros y Arquitectos en una visita obligada cuando vienen a Algeciras o vienen expresamente a la ciudad de Algeciras por lo que significa esa construcción sin pilares.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2017 (SESIÓN ORDINARIA)**

Por el Señor Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observación al acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 3 de Abril correspondiente al año 2017, que ha sido distribuida con anterioridad a esta convocatoria, y no formulándose ninguna, queda aprobada por unanimidad y sin rectificaciones.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Dada cuenta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, la Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último Pleno Ordinario (Día 28/04/17), numerados del 2566 al 3400, ambos inclusive, correspondientes al año 2017, y cuyos textos literales constan en el correspondiente Libro de Decretos de este Excmo. Ayuntamiento.

El Señor Gallardo pide la palabra y dice: Buenos días al público, buenos días a la Corporación. En primer lugar nos gustaría darle un saludo y nuestro apoyo al sector de la estiba que veíamos como ayer la empresa se quitaba de las negociaciones. Al final, traída la situación por el Decreto aprobado que hoy en día los puertos del Estado al gran capital y al final lo va a sufrir los de siempre, los trabajadores. Como digo nuestro apoyo y nos encontraran en la calle para luchar por lo que la legislación no pudo hacer. Por nuestra parte preguntar por un decreto el 2962, una operación de crédito a corto plazo de 7.711.000.-€, que por qué se da esa operación.

A continuación toma la palabra el Señor Silva y dice: Buenos días a toda la Corporación, al público aquí presente y a los que nos puedan ver a través de las cámaras de Onda Algeciras. Por supuesto también nos unimos a la preocupación y solidaridad expresada por el compañero de Corporación hacia el sector de la estiba. Va a ocurrir lo que no queríamos que ocurriese, lo que se anunciaba con malas decisiones desde el gobierno de España y lo peor de todo esto es que quien más daño va a sufrir es el puerto de Algeciras, pulmón económico de esta ciudad y de esta comarca. En cuanto a los decretos anotamos otra vez, en un mes, unos gastos de publicidad por 43.876.-€; nos sigue pareciendo mucho en una economía intervenida por el Ministerio de Hacienda y con una serie de necesidades que hay que cubrir antes que la propaganda. Preguntamos sobre el decreto 3.400, en concreto la operación de tesorería de 950.000.-€ a cargo del Banco de Sabadell; una operación de tesorería de un gobierno que presume de no hacer operaciones de tesorería. El decreto 3228, nos gustaría que nos ampliara la información sobre la orden de levantamiento de embargo que da el Alcalde sobre cuentas de Emalgesa por 1.242.000.-€; pedimos una explicación añadida sobre este asunto. Seguimos observando el nombramiento de abogados municipales para reclamaciones judiciales de grandes proveedores. Venimos reclamando, como todos Vds. saben, una información desde hace dos plenos que no se nos ha facilitado todavía sobre la relación de causas abiertas en los juzgados; contenciosos-administrativos, reclamaciones de pago deuda a este ayuntamiento, ahora

son: Mafal, Orona Sociedad Cooperativa, Urban Incentive, Ibercaja. Y también observamos con preocupación la sucesión de obligaciones de pago que vemos con algunos proveedores.

A continuación toma la palabra el Señor Alcalde y dice: Yo creo que estamos todos de acuerdo en desear que haya un acuerdo pronto, el más beneficioso para la solución del conflicto de la estiba. Ayer era una mala noticia, a pesar de ayer se había recibido muchas noticias buenas, muchas noticias positivas. Esa fue una noticia muy mala, preocupante, y esperemos que se vuelvan a sentar pronto a negociar. Estaba prácticamente todo conseguido, faltaba muy poco, y al final se rompieron las negociaciones. Esperemos y deseemos que busquen ese acuerdo que permita dar tranquilidad, paz y actividad económica y a las familias normalidad. Ese es el deseo absolutamente de todos. Pregunta Vd., Señor Silva, y ahora le contestará el Delegado de Hacienda, que se ha gastado en publicidad, en medios de comunicación estos días atrás. Mire, hemos tenido que publicitar, porque es bueno, la semana del medioambiente. Espero que participe Vd., por lo menos, ya que no ha aportado nada, ni una sola idea, por lo menos que aporte su presencia. La semana del medioambiente, que llevan trabajando los técnicos y los concejales un monto de tiempo. Hemos publicitado, en esas facturas está incluido Diverciencia; colaboramos con Diverciencia poniendo publicidad, y lo hace el ayuntamiento gustoso. Hemos publicitado las obras de teatro que se han emitido, hemos publicitado los libros y actividades culturales que se ha presentado. Todas esas cosas hay que publicitarlas porque eso es bueno para la actividad cultural y lúdica. Si a Vd. no le gusta que se publicite eso dígame y, además, diga que medio de comunicación no le gusta a Vd. ¿le quitamos la publicidad a Europa Sur?, ¿al Viva?, ¿a La Verdad?, ¿a la SER?, ¿a Onda Cero? Dígame por favor a quien quiere Vd. que se le quite: la semana del medio ambiente, las actividades culturales, las actividades deportivas, los juegos del estrecho, las actividades lúdicas. Todo eso que se hace dígame a qué medio de comunicación o si quiere que se le quite a todos. Vd. quiere que se le quite a todos los medios de comunicación. Pues muy bien, cuando esos medios de comunicación, cuando no haya tampoco una publicidad obligada; porque los anuncios de licitaciones es obligado sacarlo en los medios de comunicación; ya nos gustaría sacarlos solo en la televisión municipal y en la página del ayuntamiento. Entonces Dígame cuando los medios de comunicación dejen, que bastantes justitos están en sus ingresos y gastos no reciban el poder trasladar a la opinión pública todo eso que hacemos: primero, será malo para la opinión pública. Segundo, será bastante malo para los medios de comunicación. Y si algún contrato hay que rescindir, pues igual alguno de sus compañeros suyos periodistas les miran y le dicen "... Fernando, ¿qué nos has hecho, Fernando?"

A continuación toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez manifestando lo siguiente: Vamos a empezar explicando las operaciones de tesorería, miren, ni una sola operación de tesorería es nueva; ni una. Este ayuntamiento hace cinco años estaba en el tope legal, 25Millones de euros de operaciones de tesorería a corto plazo. En este momento estamos en 9Millones, hemos reducido 16Millones. Todas esas que dice, la del Banco de Sabadell que efectivamente firmamos en días pasados, son renovaciones de operaciones que ya existían en el 2011; esas y hasta 25Millones. Se ha cancelado la del Santander, una de las reclamaciones que Vd. dice de Ibercaja es que no ha querido renovar la operación de tesorería; no ha querido y por tanto tenemos una reclamación pendiente porque, evidentemente, también la de Ibercaja se remonta a antes del 2011 así que mantenemos lo mismo porque es verdad. Teníamos 25Millones en operaciones de tesorería con distintas entidades financieras, hemos ido recortando todo lo que hemos podido; estamos ya de 25Millones en 9Millones y con una nueva novedad en estos presupuestos generales del estado que es que esos 9Millones de corto plazo se van a poder pasar a largo plazo, lo cual, nos va a permitir dejar el marcador a cero. Y si pudiera ser hasta prohibíamos por ley que alguien pudiera volver a firma operaciones de tesorería, porque ahora esas operaciones de tesorería están a un interés del 0,70%, se están firmando al 0,70%; pero el año que entramos esos 25Millones de euros se firmaban al 8%, al 8%. Este ayuntamiento pagaba casi 2Millones de intereses de aquel disparate, casi 2Millones de intereses que había que pagar porque durante muchos años estas Corporaciones

llevaron al tope las operaciones de tesorería hasta el límite legal. Insisto, son todas operaciones que vienen de in illo tēpore y que hemos ido reduciendo. Ya en este momento nos quedan 9 Millones y que afortunadamente, por fin, la ley de presupuestos del estado va a poder permitir que esas operaciones a corto plazo se conviertan en largo plazo porque era, o es, un autentico engaño ya que todo el mundo sabía que al renovarla era de muy difícil cancelación. Se pueden ir cancelando con el esfuerzo que estamos haciendo desde la economía municipal por limpiar de ese tipo de deudas la situación. En muchos casos también les digo que nos ha venido obligado, el Santander no ha querido renovar, Ibercaja no ha querido renovar, Popular no ha querido renovar, es decir, que también ha habido entidades bancarias que no han querido renovar, no a nosotros, sino que no han querido renovar operaciones de tesorería a ningún ayuntamiento porque los tipos de interés en este momento no les interesa ni son rentable para las entidades bancarias el 0,7%. Por lo tanto, todas esas que vienen, y hasta 9Millones que creo que ya están, este año, hechas todas, evidentemente, son renovaciones de cosas que venían de otras épocas. En la estiba nos unimos a la solidaridad, falta haber dicho algo para introducir el tema y es que viene de tener que cumplir una sentencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo y, evidentemente, nosotros también hacemos un llamamiento al dialogo, hacemos un llamamiento a la paz social, creemos que es positivo y, desde luego, vamos a defender siempre, como hacemos aquí en el ayuntamiento que hemos subrogado todos los puestos de trabajos, por supuesto, vamos a seguir defendiendo que en la estiba no sobra nadie, que en Algeciras no sobra nadie y que, por supuesto, se deben de subrogar por las empresas absolutamente todos los puestos de trabajo. Decía Vd. lo de Emalgesa, es un procedimiento normal. Había una reclamación por parte del ayuntamiento frente a Emalgesa, luego se ha corregido porque, evidentemente, Emalgesa alegó a esa reclamación. Esto también viene de hace mucho tiempo, de los años noventa, cuando se hizo la subrogación de los trabajadores; eran trabajadores municipales y pasaron a Emalgesa con la parte privada y, a veces, discusiones técnicas, normales, entre los técnicos de Emalgesa y los técnicos del ayuntamiento. Ha habido un acuerdo, un arreglo de la situación, y por tanto Emalgesa, incluso, ha pagado ya la parte que los servicios de intervención determinaron que era correcto que abonara. Y sobre la publicidad ya le ha contestado el Señor Alcalde, lo nuestro al lado de la Diputación es una broma, es una broma y, además, nosotros lo hacemos para dinamizar la ciudad. Es inversión, inversión porque no es propaganda del equipo de gobierno, no, en absoluto. Se trata de que la gente acuda, que la gente dinamice los distintos eventos que se celebran en esta ciudad, muchos de ellos muy importantes como el Festival de Paco de Lucía, Entremares, etc., que aporta a que Algeciras siga creando empleo. Hoy van a tener Vds. una mala noticia, esta mañana se van a conocer los datos de empleo y, seguramente, son los mejores de la última década; seguramente. Porque España va bien aunque a Vds. les parezca lo contrario; y Algeciras también va bien.

### **PUNTO TERCERO.- ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

#### **3.1.-DENEGACIÓN, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL API 5, U.E. 11, “PAJARETE”, PARCELA P2-1, POLÍGONO DE ACTUACIÓN PP-2, PROMOVIDO POR AGROPENINSULAR.**

- Se retira del orden del día el expediente arriba indicado a petición del interesado.

#### **3.2.-PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.**

El Señor González hace un breve resumen del expediente que se presenta al Pleno manifestando lo siguiente: El órgano desconcentrado de la Gerencia de Urbanismo es un órgano nuevo que fue aprobó el 31/10/2016 con las competencias que marca la ley. En este tiempo de funcionamiento hemos visto que había que aquilatar algunas de las funciones, poner bien clara

cuales son las funciones del Presidente, cuales son las funciones del Delegado de Urbanismo y cuáles son las funciones del Órgano Desconcentrado. Ahora queda mucho más claro que antes, por lo tanto, siempre mirando la agilidad de la Gerencia y en beneficio, para acortar los plazos, a los ciudadanos.

Se da cuenta al Pleno de propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente sobre delegación de competencias en el órgano desconcentrado gerencia municipal de urbanismo que es del siguiente tenor literal:

“DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, tiene el honor de emitir la siguiente

#### P R O P U E S T A

Una vez creado el Órgano desconcentrado denominado Gerencia Municipal de Urbanismo por acuerdo de Pleno de treinta y uno de Octubre de dos mil dieciséis y con el fin de procurar una mayor eficacia y agilidad en la gestión administrativa en materia urbanística, resulta procedente distribuir las competencias en la materia entre el Presidente, el Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo y el órgano colegiado con el fin de procurar que los expedientes se tramiten de acuerdo con los principios de economía, celeridad y eficacia.

Igualmente, se considera oportuno que dicho órgano desconcentrado, asuma competencias en materia de medio ambiente, que guarden conexión con el urbanismo y que no fueran contempladas en el acuerdo plenario de creación y delegación de competencias de treinta y uno de Octubre de dos mil dieciséis.

Por todo lo expuesto, se

#### P R O P O N E

##### Primero.- Competencias del Presidente:

El Presidente del órgano colegiado es el Alcalde, y ostenta la más alta representación de la Gerencia en cuantos actos intervenga ésta y en toda clase de asuntos administrativos y jurisdiccionales, a cuyo efecto podrá otorgar los necesarios poderes y delegaciones.

El Presidente tendrá, en todo caso, las siguientes funciones:

- 1.- Convocar y presidir las reuniones del órgano colegiado.
- 2.- Dirigir las deliberaciones resolviendo las dudas que se susciten.
- 3.- Dirimir los empates con su voto de calidad.
- 4.- Acordar la asistencia a las reuniones del órgano colegiado de las personas que a su juicio convenga oír en un asunto determinado.
- 5.- Ordenar la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 6.- Dictar bandos.
- 7.- Firmar convenios en materia urbanística con organismos públicos, entidades privadas y particulares, dando cuenta al órgano colegiado para su aprobación.

El Presidente podrá delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Delegado de Urbanismo.

##### Segundo.- Competencias del Delegado de Urbanismo:

Asignar al Teniente de Alcalde- Delegado de Urbanismo el ejercicio de las siguientes atribuciones en materia urbanística mediante delegación de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley 5/2010, de 11 de Junio de Autonomía Local de Andalucía, las siguientes, además de aquellas que le delegue el Presidente, así como las expresamente delegadas por el Alcalde:

- 1.- Establecer, de acuerdo con las determinaciones del Plan General, las directrices generales a que hayan de ajustarse las siguientes materias:
  - a) Todo tipo de figuras de planeamiento y sus modificaciones y revisiones.
  - b) Todo tipo de proyectos de obras de urbanización, obras y edificaciones, incluidos los derribos y la rehabilitación.

- c) Proyectos de expropiación, reparcelación, normalización, delimitación de unidades de ejecución y fijación de sistemas de actuación.
  - d) Proyectos de permuta, enajenaciones y adquisiciones de terrenos.
  - e) Cesiones gratuitas y onerosas de terrenos pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo y el derecho de superficie de los mismos.
  - f) Propuesta de adquisición de bienes y servicios.
  - g) Cualesquiera otras que sean precisas para desarrollar la gestión urbanística.
- 2.- Devolución y en su caso ejecución de las garantías constituidas para responder de las obligaciones derivadas del planeamiento, proyectos de urbanización y licencias urbanísticas.
- 3.- Proponer al Órgano colegiado y a su Presidente, la aprobación de cuantos asuntos sean de su competencia.
- 4.- Concesión de licencias de obras menores, de ocupación y de utilización.
- 5.- Incoación de expedientes de procedimiento de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado
- 6.- Dictar órdenes de ejecución de obras de conservación y mejora de terrenos, construcciones y edificios.
- 7.- Ejercer la función sancionadora de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de fecha 7 de Abril de 2016, así como la imposición de las multas coercitivas por incumplimiento de las órdenes de ejecución y de las órdenes de reposición de la realidad física alterada a su estado anterior.
- 8.- Resolución de expedientes de Declaración Responsable de obras y/o apertura de actividades.
- 9.- Resolver el archivo y caducidad de los expedientes administrativos en materia urbanística.

#### Tercero.- Competencias del Órgano Desconcentrado:

Asignar al órgano colegiado desconcentrado de la Gerencia Municipal de Urbanismo el resto de materias incluidas en el acuerdo plenario de 31 de Octubre de 2016, y en concreto las siguientes:

- 1.- Proponer al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que sean de su competencia.
- 2.- Aprobación de los Convenios, conciertos y demás instrumentos de colaboración y cooperación con otras administraciones, organismos, entidades o cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, para el mejor desarrollo de sus fines y para la mejor prestación de servicios. En el caso de convenios que puedan generar obligaciones económicas, será necesaria la previa aprobación por el Ayuntamiento para la concertación de tales convenios.
- 3.- Aprobar los proyectos de expropiación forzosa, tasación conjunta o individual, pudiendo convenir por mutuo acuerdo la adquisición de los bienes objeto de expropiación
- 4.- Adoptar acuerdos sobre inclusión de fincas en el Registro Municipal de Solares y Terrenos sin Urbanizar, asumiendo todas las facultades que las disposiciones reguladoras atribuyen al Ayuntamiento.
- 5.- Proponer la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, así como adquisición por cualquier título, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad urbanística.
- 6.- La adopción de acuerdos relativos a la concesión de licencias urbanísticas y licencias de instalación no atribuidas expresamente a otro órgano, la autorización de usos y obras justificadas de carácter provisional., y la concesión de licencia de apertura cuando así lo requiera la legislación vigente.
- 7.- Dar el visto bueno a todos los proyectos de obras municipales de cualquier índole.

8.- Proponer al órgano municipal competente la declaración de interés público o social a que se refiere el artículo 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, o cualquier otra declaración que corresponda a la administración titular conforme a las disposiciones legales aplicables.

9.- Resolver los expedientes contradictorios de declaración de ruina.

10.- Declarar el incumplimiento de deberes urbanísticos.

11.- Resolver los expedientes de protección de la legalidad urbanística y de restablecimiento del orden jurídico perturbado, y en su caso, ordenar la ejecución subsidiaria por incumplimiento de las órdenes de ejecución y de las órdenes de reposición de la realidad física alterada a su estado anterior.

12.- La Gestión del Registro de Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico, incluida la transmisión directa y a la adquisición de aprovechamientos urbanísticos.

13.- Proponer la aprobación de Proyectos de Ordenanzas Municipales de policía de la edificación y de la urbanización, medioambientales, de accesibilidad, de conservación de edificios, etc., así como el Catálogo de Conservación, y para la aplicación de las tasas y precios públicos que correspondan por el ejercicio de su actividad, así como de las contribuciones especiales que proceda imponer.

14.- Ejercer acciones, excepciones y recursos, salvo los expresamente atribuidos al Delegado De Urbanismo por Decreto de la Alcaldía núm 2617 de fecha 11 de abril de 2016, dando cuenta a la Corporación.

Aquellas otras competencias en materia urbanística no atribuidas expresamente a otros órganos.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el Señor Alcantara manifestando lo siguiente: Simplemente comentar que nuestro grupo se va a abstener en este punto, habida cuenta que no se ha acogido la participación ciudadana en urbanismo, como si existía antes. Es una petición nuestra el que la ciudadanía, los vecinos y las vecinas, tenga una representación en la Gerencia de Urbanismo como máximos afectados del desarrollo urbanístico de la ciudad.

A continuación toma la palabra el Señor Holgado y dice: Nosotros también nos vamos a abstener porque consideramos que esto se debería haber hecho cuando se creó el organismo desconcentrado. Nos obligaron a cerrar el Organismo Autónomo de la Gerencia de Urbanismo a crear un organismo desconcentrado y consideramos que esto es un pequeño parche por haberlo hecho de prisa y corriendo debido a la obligación que tuvimos en su momento desde el gobierno central.

El Señor Gallardo interviene a continuación y dice: Nosotros para decir nuestro sentido del voto que va a ser abstención también, por los mismos motivos que Izquierda Unida, por no repetirnos.

El Señor Silva toma la palabra seguidamente y dice: Una precisión desde nuestro punto de vista, las delegaciones del Delegado propiamente dicho son unas y después habría que ver las posibilidades de funcionamiento del órgano desconcentrado; que no es lo que tratamos hoy aquí. Ahí es donde tiene que haber la participación ciudadana, con lo cual, nosotros no tenemos inconveniente en que las competencias se deleguen o no se deleguen, las tenga el Alcalde o las tenga el Delegado. A nosotros lo que nos preocupa, más que el acto de Delegación, es el ejercicio de las competencias; ahí es donde somos bastantes críticos. Hoy mismo vemos que se ha retirado del pleno la propuesta de construcción, una vez más, de la gasolinera en el acceso del Centro Comercial Puerta Europa. A la vista de las declaraciones del Delegado de Urbanismo no es un tema que vallamos a olvidar, sino que Vds. aparcen. Aparcan porque incluso dicen que van a alegar, o iban, ya no se que van a hacer, iban a alegar contra los informe técnicos demoledores, en este caso; iban a alegar en el sentido de facilitar lo que parece pretender el promotor. Es la misma política a la que ya Vds. nos tienen acostumbrado, esa que sentencia el Tribunal Supremo en el caso de “La

Escalinata”, que todo empezó con Vds. aprobando los proyectos de construcción de parkings subterráneos en Algeciras. Esa Escalinata que va a costarle mucho dinero a los ciudadanos y que puede incluso también traducirse como otra indemnización por la no construcción del parking de Fuerzas Armadas. Y entendemos que en el ejercicio de esas competencias, su respuesta como la del Alcalde, no puede ser el silencio; hay que dar la cara. Ni puede ser el “... estamos estudiando” que decía el Delegado de Urbanismo en la comisión de urbanismo esta semana. Las competencias que ahora quieren delegar en el responsable de urbanismo hay que ejercerlas, y hay que ejercerlas en el interés general de los ciudadanos de Algeciras; en el interés general de los ciudadanos de Algeciras. Es, por ejemplo, como Vd. dice, que sigan negociando con los propietarios, sus antiguos socios de Somixur, qué va a pasar en el solar que hay delante del Centro Documental y del Centro Universitario. Siguen negociando y, estos propietarios, siguen manteniendo los carteles anunciadores de la venta de viviendas delante del Centro Documental y del Centro Universitario e, incluso, hacen cuñas de radio; pero según Vds. siguen negociando. Allí ya nos hemos olvidado de la zona verde que prometía el Sr. Alcalde antes de las elecciones del 2015, la prometía, la confirmaba plenamente.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Don Fernando está faltando a la verdad y si Vd. miente yo le tendré que replicar. Solamente es para que Vd. sepa que cuando Vd. dice una mentira el que es aludido tiene la obligación de contar después la verdad para evitar que su mentira quede en el ambiente o en los oídos de los que nos siguen. Yo le digo que después, cuando Vd. termine, le contestará el Concejal de Urbanismo o el de Hacienda, porque Vd. esta mezclando un par de cosas; pero me veo en la obligación de decirle que vuelve a mentir.

Continúa con la palabra el Señor Silva y dice: Sus nervios le vuelven a traicionar, Señor Landaluce. Vd. hace abuso de posición; de posición de la Alcaldía. Vd. modera, Vd. no puede interrumpir porque no le guste una intervención de este pleno; y más cuando Vd. dice que son mentiras y no son demostrables. Lo demostrable son las verdades que es lo que estoy diciendo yo. Y esto es la intervención de un miembro de este pleno que Vd. nunca debe cortar, como acaba de hacer; al contrario. Imagino, no imagino, compruebo que no le gusta. Es que no le gusta lo que estoy diciendo porque le recuerdo su responsabilidad; que la tiene. Estoy hablando del ejercicio de las competencias en urbanismo.

El Señor Alcalde toma de nuevo la palabra y dice: Céntrese por favor, Don Fernando. Vd. tiene que entender que mi obligación es moderar el debate y eso es lo que me marca el reglamento, moderar el debate; pero no se puede dejar flotando en el ambiente algo que falta a la verdad porque entonces yo incumpliría mi obligación ¿de acuerdo? Siga Vd., por favor.

El Señor Silva toma la palabra y dice: Si Vd. vuelve a interrumpir la intervención de un miembro de este pleno que es portavoz del grupo Socialista, como podría ser de otro grupo, nos veremos obligado a levantarnos e irnos de este pleno. Si Vd. no respeta las normas democráticas tendremos que abandonarlo. Esta es la intervención de un miembro corporativo; con la que Vd. puede estar de acuerdo o no puede estar de acuerdo. No hay insultos personales, hay una valoración política y una intervención sobre los hechos que se están tratando aquí, en pleno. ¿Qué no le gustan?, lo siento. Lo siento, pero esta es nuestra opinión. Y lo que quiero decir en este caso, y estaba hablando de su política urbanística, que no se puede decir que se está negociando un tema que se está anunciando como publicidad ya: la venta de pisos en el solar que hay delante del Centro Documental y del Centro Universitario. ¿A quién quiere engañar? Cada día a menos gente, cada vez a menos gente. Ese urbanismo siempre favorece a los mismos, a unos pocos, a unos pocos; y así podríamos seguir con una amplia relación de asuntos. El problema de esta ciudad no es si el Alcalde o el Delegado de Urbanismo tienen, según qué, competencias; el problema de esta ciudad es que tal como Vds. están ejerciendo esas competencias es peor para los algecireños.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Mire, independientemente de lo que le contesten ahora mis compañeros yo le tengo que decir Don Fernando que tiene Vd. flaca memoria. Flaca

memoria porque esa parcela que está delante del Centro Documental, y que se está negociando para ver qué parte podemos dejar verde, es una parcela privada. De una empresa a la cual Vd. es responsable de la venta por parte del Alcalde socialista Tomas Herrera a una empresa. Esa parcela era del ayuntamiento y de una empresa privada y Don Tomas Herrera, exalcalde socialista de esta Corporación, de este Ayuntamiento, al cual Vd. era su Jefe de Gabinete, Asesor, todo. Vd. lo era todo, con un sueldo multimillonario, multimillonario. Don Fernando Vd. es responsable que esa parcela, que era la mitad titularidad del ayuntamiento, se vendiese a una empresa privada. Fue Don Tomas Herrera, Alcalde socialista, el que firmó la venta de esa parcela a una empresa privada y Vd. el asesor; y esas son las verdades del barquero. Y ahora, deshacer esa situación cuesta trabajo, pero también les digo, ya les he dicho a todos Vds., que cualquier cosa que se vaya a hacer allí Vds. tienen que tener conocimiento de ello. Monográficamente, monográficamente, de mono y de gráfico ¿qué significa? Que solo se va a tratar ese punto para no interferir en nada mas y Vds. tendrán información con la parte privada, que Vd. conoce bien Don Fernando porque Vd. estaba ahí cuando le vendieron ustedes a la parte privada toda la parcela, y ya ahí, en la mesa de Urbanismo, usted le dice a la parte privada lo que usted considere que defiende los intereses de su grupo o de la ciudad.; igual la parte privada le pone la cara colorada, pero eso ya lo veremos.

Toma la palabra el Sr. González: respondiendo tanto de Izquierda Unida como de Algeciras si se puede con el tema de la participación ciudadana, decirles que queda exactamente igual que estaba en lo Estatutos del organismo Autónomo de la Gerencia de Urbanismo, es decir, a criterio del Presidente, ciudadanos podrán estar presentes en algunos de los puntos que se debatan siempre que se vea la necesidad y previa invitación de la presidencia, por lo tanto, participación ciudadana seguirá habiendo; de prisa y corriendo, decía el Sr. Holgado: no se hizo de esta manera, lo que estamos haciendo ahora es un organismo nuevo, no había experiencia anterior –el Secretario me decía en su momento que por lo visto hay solamente una ciudad que tiene un órgano d este tipo- pero hemos visto la experiencia siempre para mejorar. Si a ustedes les molesta el que se mejore, que el partido popular quiera mejorar la gestión y que estamos avanzando en ello, pues cuando ustedes gobiernen, si gobiernan, lo hacen de otra forma, pero nuestro estilo siempre es buscando el mejor servicio para los ciudadanos de Algeciras. Y con respecto al Partido Socialista, tengo que decirle que es el primer punto Don Fernando, le veo muy nervioso, yo no se si será porque están ustedes todavía desubicados que si Susana Díaz, que si Patxi López, que si Pedro Sánchez, como están recolocándose, parecen ustedes nerviosos; mire, a ustedes les va lo de “*a río revuelto..*” les gusta enmarañar todo. Estamos hablando del Órgano Desconcentrado de la Gerencia de Urbanismo, usted no ha dicho nada de su función: se ha referido a la Escalinata, al tema de capitán Ontañón... mire usted, en La Escalinata hay tres Alcalde encausados, dos de ellos del Partido Socialista Obrero Español a lo que además usted asesoraba, como le ha dicho el Alcalde. No hay ningún miembro del Partido Popular encausado en este caso, y a aquel que votó a favor de Somixur se le expulsó del Partido. Ustedes no han hecho nada de eso, pero claro ahora ustedes se tienen que vestir de limpio, tienen que purgar los errores anteriores y por eso vienen ahora a culpar, enmarañar y decir “qué malo es el equipo de gobierno”. Y en cuanto al tema de Capitán Ontañón, también se lo ha dicho el Alcalde: un Alcalde del Partido Socialista al que usted asesoraba vendió esa parcela a un privado, y ahora se raja usted las vestiduras. Nosotros seguimos negociando para llegar siempre a la mejor solución para no perjudicar a unos propietarios que tienen unos derechos, derechos que ustedes les concedieron al venderles la parcela, y para intentar que no se construya al completo, defendiendo los intereses de los algecireños que ustedes en su momento se los saltaron. Es que parece que ustedes no han gobernado nunca, parece que son nuevos, como cuando vienen ustedes con las mociones que si la barriada tal que si la barriada cual... parece que ustedes no han gobernado pero ustedes han estado gobernando y podían haber arreglado todo eso, pero claro, se les olvida; ustedes quieren engañar a los ciudadanos de Algeciras que nos están viendo por la televisión y a los que nos acompañan aquí, quieren engañar y darle la vuelta, pero la historia es la historia, y ustedes tienen la

suya, y en todas estas cosas que ustedes hablan quienes gobernaban eran del Partido Socialista, también auxiliados por el partido de Izquierda Unida, que también parecen nuevos en este tema. Por lo tanto, aquí de lo que se trata es de aprobar las competencias, que están muy bien delimitadas ahora, del Órgano Desconcentrado de la Gerencia de Urbanismo: del Delegado, del Presidente, que es el Alcalde, y por delegación este Delegado de Urbanismo, y que se han reflejado qué es lo que se viene a aprobar, aquí no se viene a hablar de la Escalinata u otros asuntos para enmarañar. Y como decía al principio, la participación ciudadana está garantizada porque es exactamente igual a como estaba antes recogida en los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo.

Interviene el Sr. Alcalde: de todas maneras no podemos demonizar a esta empresa, que está colaborando con los vecinos de la zona de Pajarete que tienen construidas sus viviendas sobre terrenos propiedad de esta empresa, son como doscientas casas, con las que se está buscando el acuerdo con el que poder llegar a un entendimiento y puedan comprar ese terreno a un precio muy beneficioso, de tal manera que las casas se queden construidas sobre una propiedad de esa familia ya, se eviten los problemas presentes y del futuro, se quiten los miedos de lo que pueda ocurrir el día de mañana, por que son personas que van teniendo ya una edad, querrán dejar una herencia a sus hijos, y nada más angustioso que no tener asegurada la propiedad para la familia, así que esta empresa que estamos hablando, Agropeninsular, está en la actitud de buscar solución. Y los vecinos también, ayer por la tarde tuvimos una reunión con los vecinos, con la junta directiva de la asociación para ir terminando, llevamos ya dos o tres años trabajando con este tema que no es fácil, porque después hay que hacer mejoras en viales, canalizaciones nuevas y otras mejoras que no es tan fácil, pero le estamos viendo la salida del túnel. Hay varias bolsas de viviendas no legalizadas en la ciudad y una de ellas es la de Pajarete, pero por fin esta es la primera que vemos que va a poder tener solución; después estamos trabajando también sobre la zona de Pelayo y sobre otras. En el Punto de ruegos y preguntas les contaré lo de Acuamed que ayer que hubo Consejo de Administración.

Interviene el Sr. Alcántara: Simplemente recordarle que antes, a la Gerencia de Urbanismo siempre se invitaba a FAPACSA, por ejemplo, o a FAVA incluso. Eso es participación ciudadana, lo que usted está comentando es otra cosa distinta, es que los afectados en determinado punto puedan acudir a una Gerencia de Urbanismo, eso es participación individual. Después, como hemos sido aludidos directamente y ha comentado que hay tres alcaldes imputados por el tema de La Escalinata, que son dos casos distintos: uno es el parking ilegal y otro son las oficinas, que también son ilegales. El Alcalde que usted no ha dicho y que es del Partido Andalucista, ese fue Alcalde gracias a ustedes, y lo recuerdo porque aquí el origen del problema del parking de La Escalinata, cuya votación en este Pleno se realizó en el dos mil uno, de todos los que votaron a favor están los mismos del Partido Popular, incluso alguno todavía se sienta en su banco, cuando ya los portavoces les estaban diciendo que estaban cometiendo una ilegalidad, y a las pruebas nos remitimos porque son muchísimas las sentencias que han dictaminado que el parking de La Escalinata es ilegal y fue ilegal con el voto favorable de su grupo. Se lo recuerdo porque aquí todo el mundo ha gobernado, pero algunos más que otros; ustedes gobernaron diez años con el Partido Andalucista y están gobernando con mayoría absoluta, son dieciséis años que es la mitad del periodo democrático de este pueblo, por lo que son corresponsables de muchas cosas buenas y de muchas cosas malas, como por ejemplo el parking de La Escalinata.

Interviene el Sr. Holgado: Por alusiones, dice usted que solo hay un precedente, si es que le obligaron, el Gobierno Central le obligó, y ya le dijimos que si se iba a formar nuevo órgano, se optimizara, y nos encontramos que a los pocos meses hacen un parche. Pues no se lo ha revisado usted muy bien, no mira usted muy bien o no se prepara muy bien las cosas para el beneficio de la ciudad; por eso le decimos que nos vamos a abstener, vamos a ver sobre la marcha como va, pero esto se tenía que haber hecho el día que se creó este organismo.

Interviene el Sr. Silva: el tema de la gasolinera ya quedó sobre la mesa y nosotros dijimos cual era nuestra opinión: la gasolinera en el acceso al Centro Comercial Puerta Europa no nos parece una buena idea; pero es que además, entonces no había informes técnicos, y lo que conocemos hoy, al quedar este asunto retirado, es que los informes técnicos son demolidores, y lo que sabemos es que usted, Delegado de urbanismo, dice que va a alegar contra esos informes técnicos de Demarcación de Carreteras y de la Consejería de Medio Ambiente, están en la línea de favorecer las pretensiones de la promotora, en contra de los informes técnicos puntuales, esa es su política urbanística. Hablamos aquí de la delegación de competencias: hablamos de la delegación y del ejercicio de las competencias urbanísticas, y usted quiere que hagamos memoria: pues hagamos memoria: si el problema al que nos estamos enfrentando hoy es a las consecuencias nefastas del urbanismo que apoyaba el Sr. Landaluce y que apoyaba el Sr. Luis Ángel Fernández en este salón de plenos en la década de los noventa y principios del dos mil, ese es el urbanismo que se traduce en La Escalinata, con Sentencia del Tribunal Supremo contraria a los intereses de Algeciras; ese es el urbanismo que, como ustedes ahora, no respeta el Cortijo San Bernabé, el acuífero de Las Pilas, el riesgo de una indemnización de Parking de la Fuerzas Armadas...pero que además en Somixur canta mucho, ustedes dicen *“ustedes son los responsables”* ... ustedes intentan volver el calcetín! Somixur lo crearon ustedes con el voto también del Sr. Landaluce, eso lo crearon ustedes, y lo que vemos en el solar delante del Centro Documental es la consecuencia de aquel planeamiento. Y dicen: *“es que ustedes mienten”* ...hombre por Dios! Es que yo creo que los que mienten son ustedes, y el primero el Sr. Landaluce, cuando está intentando engañar con cada una de sus aseveraciones; se ha tirado diciendo que el solar delantero del Centro Documental iba a ser una zona verde, ha dicho que iba a ser un espacio para la concordia, etc. La verdad del barquero es que hoy están anunciado la construcción de pisos, esa es la verdad del barquero, que esto tiene nombres y apellidos, esta política urbanística tiene nombres y apellidos y todos están ahí, en la bancada del Partido Popular.

Interviene el Sr. Alcalde: Don Fernando, le he preguntado al Secretario General: cuando se vendió esa parcela, por un precio buenecito a una empresa privada por parte del Ayuntamiento, el Alcalde era Socialista, se llamaba Tomás Herrera y usted era su asesor; ahora, si usted no quiere ser responsables de las decisiones de dos alcaldes socialistas de los cuales usted era asesor y que están imputados y metidos en el juzgado, devuelva usted el dinero que acobrado de los seis mil euros al mes, el millón de pesetas al mes devuélvalo usted, porque lo que no vale es que se haya llevado el sueldo y ahora no quiera ningún tipo de responsabilidad con lo que le aconsejaba usted a los alcaldes socialistas que están imputados, uno que vendió aquella parcela a un precio muy buenecito y dos, a los alcalde socialistas que están imputados por el caso escalinata. Lo que no vale es quererse llevar lo bueno y no asumir ningún tipo de responsabilidad. Y después, no confunda a la opinión pública, cuando dice el Delegado de Urbanismo que se ha alegado contra un plan nuevo del Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Carreteras para toda España, donde a Algeciras le perjudica porque afecta a cincuenta metros desde el margen de las carreteras y no se puede construir nada, lo que significa que desde la variante interior que tiene Algeciras que es una variante intermedia y no una ronda perimetral, las construcciones están muy pegadas pero, precisamente las de Pajarete, a menos de cincuenta metros. ¿Por qué hemos alegado? Para que esas zonas estén como en la ley antigua, es decir, a veinticinco metros para que esas casas no haya que tirarlas y se puedan legalizar, porque le afecta mucho a Algeciras, como la entrada por San José Artesano y por un montón de sitios, si de pronto no se puede hacer nada a cincuenta metros, como ya hay cosas construidas a esa distancia sería un problema, y por eso hemos alegado y pedido que en Algeciras, por lo menos en algunas zonas se apliquen veinticinco metros desde la margen de la carretera hacia las casas y no cincuenta metros, pero no porque le interese en absoluto al Sr. Delegado de Urbanismo ni mucho menos, sino por defender los intereses de lo que hay ya construido porque si no nos vemos tirando muchas casas de las que hay en Algeciras. Es decir, eso

es una cosa y otra muy distinta la que usted deja sobre el ambiente de que el Concejal de Urbanismo tiene algún tipo de interés, no señor, aquí lo único que mueve a este equipo de gobierno son los intereses de Algeciras y de los algecireños.

Interviene el Sr. González de la Torre: Lo ha explicado muy bien el Sr. Alcalde, es decir, la alegación, yo no se si es que usted sabe leer en el periódico, porque usted es periodista y a veces los periodistas no lo recogen muy bien, las alegaciones que se hicieron al Ministerio eran para toda la ciudad como bien ha dicho el Sr. Alcalde, no en ese punto en concreto, porque nosotros hacemos las cosas para todos y no para uno en concreto, par que todo aquello que estaba aprobado de antes en veinticinco metros se respetara por parte del Ministerio y la Demarcación, porque después pueden venir problemas de una edificación que esté hecha y se vaya a demoler y construir de nuevo o se vaya a obrar o reparar y no puedan hacerla por estar dentro de los cincuenta metros. Por eso es nuestra defensa de los veinticinco metros, no para favorecer a un empresario en concreto, sino para defender todo lo que ya estaba construido, por lo tanto no siembre usted aquí dudas, y si el periódico lo recogió mal, yo lo dije bien claro. Habla usted de la gasolinera, que se quedó sobre la Mesa, efectivamente, y dice usted que con dos informes negativos: no era cierto, faltaba el informe de Carreteras que, como ya habían pasado los tres meses desde que se envió el expediente, la Ley marca que es silencio administrativo, y por lo tanto se podía traer perfectamente, ya que Carreteras no contestó, lo hizo mucho más tarde de que se quedara sobre la Mesa. Como aquí se crearon dudas, el Alcalde decidió dejarlo sobre la Mesa; después, el recurso que se interpuso fue porque un expediente que está en curso y sale una Ley, no puede ser con carácter retroactivo y ese fue el recurso que hizo el propietario. Para no meterse ahora en dejar el expediente, la caducidad y volverlo a reiniciar, el empresario ha visto conveniente renunciar, atenerse a los cincuenta metros y no luchar más para no tener que ir a un contencioso que resulta que tardaría mucho más tiempo, esa es la razón por la que ese asunto se ha retirado, por preferencia de la propiedad, que tendrá que presentar un proyecto nuevo que tendrá que aprobarse con todas las de la ley y pasar por aquí, y entonces ya dirán ustedes. Ha dicho usted una serie de cosas en el tema de Somixur, y yo creo que nosotros somos bastante más elegantes con los miembros del Partido Socialista que lo son ustedes, porque no solamente son los que están encausados en este tema dos alcaldes, es que también hay otro tema que también hay otro, y jamás lo hemos dicho, si embargo ustedes, con los propios suyos se inyectan veneno; sean ustedes un poco más elegantes, nosotros, con personas que están enjuiciadas no lo hacemos, lo que nos interesa es la legalidad y los intereses de Algeciras, no meterle el dedo en el ojo al contrario aunque sea un adversario político.

Interviene la Sra. Abad: Yo tengo una duda con respecto al primer punto, porque lo hemos estado debatiendo con el segundo punto .

Interviene el Sr. Alcalde: se lo voy a explicar yo: el primer punto se ha retirado y ahora vamos a votar el punto segundo.

Interviene la Sra. Abad: Bien, yo lo que quiero saber si en el segundo punto va a tener participación ciudadana o no en estas nuevas competencias que va a tener tanto el Presidente como el Delegado de Urbanismo.

Interviene el Sr. González de la Torre: Lo he dicho dos veces ya, la participación ciudadana queda exactamente igual, es decir, en aquellos puntos necesarios se invitará a los vecinos que tengan algo que ver con el punto que se trate.

Y suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 11 abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) **ACUERDA:** Aprobar íntegramente la propuesta anteriormente transcrita y que se actúe de conformidad con lo indicado en la misma.

**PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**4.1.-PROPUESTA DE CAMBIO DE FORMA DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS Y ENCOMIENDA A LA EMPRESA MUNICIPAL “ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL” ALGESA, COMO MEDIO PROPIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Se da cuenta al Pleno de propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Movilidad Urbana, sobre cambio de forma de gestión de servicio público de transporte urbano de viajeros y encomienda a la empresa municipal “actividades de limpieza y gestión, sociedad anónima municipal” ALGESA, como medio propio de este ayuntamiento, que es del siguiente tenor literal:

“JACINTO MUÑOZ MADRID, Teniente Alcalde Delegado de Movilidad Urbana, sobre el asunto de referencia emite la siguiente PROPUESTA:

Dada cuenta de las competencias propias atribuidas a los municipios en cuanto al Transporte Colectivo Urbano por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y teniendo en cuenta:

- Que el citado servicio se ha venido prestando mediante gestión indirecta a través de concesión administrativa a la mercantil Compañía de Vehículos CTM, S.L.
- Que mediante Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 14 de marzo de 2017, se procede a la resolución del contrato objeto de la concesión.
- Que este Ayuntamiento cuenta con una sociedad mercantil denominada Actividades de Limpieza y Gestión, Sociedad Anónima Municipal (ALGESA), cuyos estatutos, en su objeto, contempla la posibilidad de la prestación del servicio de transporte colectivo urbano, reconociendo expresamente la condición de medio propio de este Ayuntamiento así como el régimen de encomiendas que se les puede conferir.
- Que el artículo 85 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, prescribe que los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente, entre la que se encuentra la gestión directa a través de una sociedad mercantil municipal cuyo capital social sea de titularidad pública.

El Teniente Alcalde que suscribe, de conformidad con la memoria justificativa elaborada al efecto en la que se justifican los criterios de rentabilidad económica así como los informes emitidos desde la Secretaría General e Intervención de Fondos del Ayuntamiento, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno PROPONE:

PRIMERO.- Acordar la prestación del servicio de Transporte Colectivo Urbano de la ciudad de Algeciras a través de de la gestión directa con los medios propios de la sociedad mercantil municipal denominada Actividades de Limpieza y Gestión, Sociedad Anónima.

SEGUNDO.- Conferir la encomienda de la gestión del Transporte Colectivo Urbano de la Ciudad de Algeciras a la sociedad mercantil municipal Actividades de Limpieza y Gestión, Sociedad Anónima, todo ello de conformidad con lo recogido en los estatutos de la citada sociedad y demás normativa sobre la materia.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Fernández: De este tema se ha dado cuenta en la Comisión de Hacienda, donde periódicamente se informa de los avances en la municipalización del Servicios de Transportes de Algeciras. Es cumplir un nuevo trámite conforme a los informes técnicos, para no tener problemas con la justicia lo que hay que votar siempre es a favor de los informes técnicos, es un consejo que les doy, y si tienen que firmar trescientos papeles al día, pues mirar que vengan visados, es la única manera de no meterse en líos nunca, y el que no hace eso acaba con problemas en la justicia; por tanto, esto también viene informado favorablemente por los técnicos municipales y tiene el visto bueno. Se trata de que hay una encomienda de gestión para que el servicio pueda se público, lo que habrá es, como se nos ha

informado, una división clara de los servicios públicos, es decir, el servicio de CTM se llamará finalmente así cambiando la terminación Marruecos por Municipal, evidentemente y transitoriamente, mientras pueda ser así, va a llevarse a cabo en las naves de Algesa, que se van a acondicionar de manera totalmente autónoma: tendrán su propio comité, su propio Convenio diferenciado del de Algesa, y el servicio de Algesa y de limpieza se llevará a cabo donde actualmente se lleva a cabo; por lo tanto, habrá un funcionamiento de dos empresas separadas dentro de lo que permita la Ley, lógicamente se harán dos contabilidades analíticas al final de cada registro mercantil, de cara a la aprobación de cuentas tendrá que ser conjunta y otros requisitos legales, pero habrá dos números de patronal para la Seguridad Social y distintas declaraciones y cumplimientos legales. Por lo tanto, traemos hoy no el paso definitivo, porque lógicamente también habrá un paso posterior, que es la subrogación de todos los trabajadores, y tenemos algunas dudas en la prestación del servicio que resolver –todo va a depender del precio de venta que se nos quiera poner por los autobuses- ya hemos dicho en la Comisión que sí estaríamos por un precio de mercado y no por el precio pendiente de amortización, pero en caso contrario, también puedo asegurar a la Corporación Municipal que existe ya una clara alternativa para poder adquirir los medios materiales y humanos –los humanos ya contamos con ellos- los medios materiales suficientes para prestar un servicio lo más digno y de más calidad posible.

Interviene el Sr. Alcántara: Simplemente para adelantar nuestro voto favorable en este punto y felicitar a los trabajadores y a todos por este nuevo paso para asumir completamente el servicio de transporte urbano en manos del Ayuntamiento, y como lo cortés no quita lo valiente, queremos felicitar al equipo de Gobierno por cumplir, esta vez sí, su palabra de informarnos puntualmente de todos los pasos que se están siguiendo con respecto al proceso de rescate del servicio de transporte CTM, y esperemos que quede poco tiempo para la subrogación total de los trabajadores y que no haya ningún problema en el futuro.

Interviene el Sr. Holgado: nosotros también vamos a votar a favor, queremos felicitar a los técnicos que están trabajando en esta transición y al Equipo de Gobierno por tomar esta decisión.

Interviene el Sr. Gallardo: Nosotros como no puede ser de otra manera, queremos también felicitar a los trabajadores para que puedan pasar a una situación estable, al Equipo de Gobierno por darnos la información a tiempo, y a los técnicos por el trabajo que han estado haciendo. Nosotros esperamos que este paso a ser una empresa pública lleve consigo una serie de mejoras, creemos que debe hacerse una valoración de la última reestructuración y mirar como se podría mejorar, y como usuario habitual de los autobuses creo que hay ciertas mejoras que se deben tratar, como que todas las paradas tengan marquesinas, que no las tienen y cuando hay mal tiempo la verdad es que la gente lo pasa mal para esperar al autobús, y después una mejor información de las líneas, puede parecer una tontería pero no lo es, he visto mucha gente preguntando en el mapa de cada marquesina que pon *“usted está aquí”* porque hay mucha gente que viene de fuera y no sabe exactamente donde se encuentra y es fácil para orientarse.

Interviene el Sr. Silva: saludamos la presencia de los trabajadores y les damos la enhorabuena por dos razones: por este paso que se da, uno más en el rescate y la gestión municipalizada del servicio de autobuses, y también le damos la enhorabuena por el comité de empresa que tienen, por su dedicación, su trabajo, su presencia siempre y en cada momento que se debate un asunto como el que hoy debatimos; observamos los informes técnicos que son favorables y eso es bueno, el de Intervención de Fondos y de memoria económica que aporta el Responsable de Planificación Económica nos ofrecen garantía, y es verdad que será necesario y los mismos técnicos nos lo recuerdan, asegurar el incremento de las aportaciones municipales a Algesa para no desequilibrar sus cuentas con esos gastos añadidos, y también tener en cuenta que hay que renovar el material, que tiene más de ocho años de antigüedad, que es necesario para garantizar la calidad del servicio, nos estamos refiriendo claro está a la flota de autobuses, y por supuesto los gastos de

adaptación a las naves de Algesa. Por lo demás, creo que es un momento para sentir satisfacción por los trabajadores y porque encaminemos al servicio de transporte urbano en la senda de la calidad.

Y a la vista de los informes emitidos por el Interventor Técnico de la concesión administrativa del transporte urbano de viajeros de la ciudad de Algeciras, por el Secretario General y por Interventor de Fondos del ayuntamiento y del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico de fecha 29 de mayo del corriente; la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad) **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Acordar la prestación del servicio de Transporte Colectivo Urbano de la ciudad de Algeciras a través de de la gestión directa con los medios propios de la sociedad mercantil municipal denominada Actividades de Limpieza y Gestión, Sociedad Anónima.

**SEGUNDO.-** Conferir la encomienda de la gestión del Transporte Colectivo Urbano de la Ciudad de Algeciras a la sociedad mercantil municipal Actividades de Limpieza y Gestión, Sociedad Anónima, todo ello de conformidad con lo recogido en los estatutos de la citada sociedad y demás normativa sobre la materia.

#### **4.2.- PROPUESTA DE BAJA EN EL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, DE DIECINUEVE VEHÍCULOS MUNICIPALES.**

Se trae a conocimiento de la Corporación Municipal del expediente instruido en relación con la baja, en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de diecinueve vehículos municipales.

Y teniendo en cuenta:

**PRIMERO.-** Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de Diciembre de 2013, se acordó la inclusión en el Inventario de Bienes de los vehículos municipales adscritos al servicio de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos de este Excmo. Ayuntamiento y que son los siguientes:

Renault matrícula CA-0193-BG  
Renault matrícula CA-1184-BD  
Renault matrícula CA-8048-AX  
Renault matrícula CA-8051-AX  
Renault matrícula CA-2688-Z  
Renault matrícula CA-9962-BC  
Renault matrícula CA-5255-BL  
Renault matrícula CA-8151-BC  
Renault matrícula CA-6299-BT  
Renault matrícula CA-0873-BF  
Renault matrícula CA-0874-BF  
Renault matrícula CA-3941-BN  
Renault matrícula CA-7221-BL  
Iveco matrícula 3961-CGN  
Iveco matrícula 9986-CGM  
Iveco matrícula 8130 -CHG  
Johnston matrícula E-5125-BDD  
Maq. Fregadora E-134-BDD  
Renault matrícula CA-8049-AX

SEGUNDO.- Con fecha 17 de Abril de 2017, se dicta Decreto de la Alcaldía nº 2423, en el que se dispone la baja definitiva de los vehículos Renault matrícula CA-0193-BG, Renault matrícula CA-1184-BD, Renault matrícula CA-8048-AX, Renault matrícula CA-8051-AX, Renault matrícula CA-2688-Z, Renault matrícula CA-9962-BC, Renault matrícula CA-5255-BL, Renault matrícula CA-8151-BC, Renault matrícula CA-6299-BT, Renault matrícula CA-0873-BF, Renault matrícula CA-0874-BF, Renault matrícula CA-3941-BN, Renault matrícula CA-7221-BL, Iveco matrícula 3961-CGN, Iveco matrícula 9986-CGM, Iveco matrícula 8130 –CHG, Johnston matrícula E-5125-BDD, Maq. Fregadora E-134-BDD y por lo tanto la cancelación de la póliza de seguros.

TERCERO.- Con fecha 17 de Abril de 2017, se dicta Decreto de la Alcaldía nº 2424, en el que se dispone la baja definitiva del vehículo Renault matrícula CA-8049-AX

CUARTO.- Consta en el expediente Providencia del Sr. Tte. De Alcalde Delegado de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, D. Luis Ángel Fernández Rodríguez, para que se incoe el oportuno expediente para proceder a dar de baja en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento de los vehículos anteriormente mencionados.

QUINTO.- Consta igualmente informe favorable del Sr. Secretario General de fecha 27 de Abril de 2017.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcántara: Nuestro grupo se va a abstener en estos dos próximos puntos

Y a la vista de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, así como del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, y Desarrollo Económico, de fecha ocho de mayo del corriente, este Excmo. Ayuntamiento Pleno por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad) y 2 abstenciones (Señores: Alcantara y Guerrero) **ACUERDA:** Dar de baja en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras a los diecinueve vehículos municipales anteriormente relacionados.

#### **4.3.- PROPUESTA DE BAJA EN EL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS MUNICIPALES.**

Se trae a conocimiento de la Corporación Municipal del expediente instruido en relación con la baja, en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de dos vehículos.

Y teniendo en cuenta:

PRIMERO.- Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de Diciembre de 2013, se acordó la inclusión en el Inventario de Bienes de los vehículos municipales adscritos a la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento y que son los siguientes:

Renault matrícula CA-5197-BJ y CA-5198- BJ

SEGUNDO.- Se ha recibido escrito en esta Secretaria General del Sr. Superintendente Jefe de la Policía Local, D. José Medina Arteaga en el que manifiesta la necesidad de que los vehículos con matrícula CA-5197-BJ y CA-5198-BJ precisen ser dados de baja, canceladas sus pólizas de seguros y entregados al desguace.

TERCERO.- Consta en el expediente Providencia de inicio del Sr. Tte. De Alcalde Delegado de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, D. Luis Ángel Fernández Rodríguez, para que se incoe el oportuno expediente para proceder a dar de baja en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento de los vehículos Renault Megane con matrícula CA-5197-BJ y CA-5198-BJ, adscrito a la Policía Local

Y a la vista de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, así como del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, y Desarrollo Económico, de fecha ocho de mayo del corriente, este Excmo. Ayuntamiento Pleno por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros,

Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad) y 2 abstenciones (Señores: Alcantara y Guerrero) **ACUERDA:** Dar de baja en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, los vehículos Renault Megane con matrícula CA-5197-BJ y CA-5198-BJ adscritos a la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde: Si les parece les cuento lo de Acuamed de ayer, de todas maneras saben que hoy tenemos que ir al hermanamiento entre San Fernando y Algeciras, están invitadas las dos corporaciones, y vamos con el tiempo un poco justo, pero la semana que viene voy a llamar a los vecinos para contarles lo que les voy a contar a ustedes ahora. Ayer hubo Consejo de Administración de Acuamed, que se retrasó porque había nombramiento de nuevos consejeros por los cambios ministeriales, porque saben que eso está conformado por varios ministerios, depende fundamentalmente del Ministerio de Medio Ambiente de la Secretaría de Estado, pero está conformado con representantes de distintos ministerios. Ayer se llevó de nuevo, ya con el informe favorable del Abogado del Estado, el quitarle a la empresa concesionaria, que es Sando, la que ganó el concurso con una baja casi temeraria, entre veintitantos ganó el concurso; Sando, cuando encontró una serie de actuaciones que tener, como un cable de media tensión, a pesar de todos los estudios previos que había hecho el Ministerio del Medioambiente, hubo disparidad de criterios entre ambos a través de Acuamed. Sando quería que todos los extras que habían aparecido como el cable de media tensión lo pagase Acuamed y el Ministerio de Medioambiente decía que lo tenía que pagar Sando, como así venía recogido en el contrato. Al final Sando ha dicho que dejaba la obra, para lo cual, con arreglo a la Ley de Contratos del Estado, resulta que hay que hacer un montón de trámites para salvaguardar los derechos, tanto de la empresa concesionaria como de quien lo concede. Al final ya ha ido al Consejo de Administración, ayer se le quitó a Sando ya formalmente la obra, y a partir de ahí tiene que ir la semana que viene tiene que ir un estudio de construcción, que está prácticamente ultimado, para decir como está el proyecto y lo que falta por construir. Una vez que la próxima semana vaya al Ministerio y vuelva de nuevo a Acuamed, se hará el proyecto de terminación de obra y se redactará lo que queda por construir, para, a partir de ahí, sacar públicamente licitación y encomendación a un nuevo constructor de lo que resta de la obra pendiente. Me dicen ayer, que además fue elevado de categoría el Director de Acuamed, se calcula que en un mes y medio estarán licitadas las obras. Es decir, que en un mes y medio se licita el resto de la obra y me ha dicho que la segunda parte de la obra que es la parte más grande, el segundo proyecto que es desde la Iglesia hasta San Bernabé, va muy bien, que se le ha dado un plazo a la Junta de Andalucía para que alegue, porque tienen fecha tope de terminación de ese segundo proyecto Agosto, la Junta de Andalucía, aunque no construye ni pone un duro, tiene las competencias cuando afecta a arroyos o a desvío de cauces, y como va a haber un desvío de cauces del agua que baja desde San Bernabé y desde la carretera vieja de Los Barrios que se concentra en la Cuesta del Rayo, va a haber desvío del agua hacia la otra cuenca y hacia la zona del Corte Inglés para ese colector, pues tiene que emitir criterio la Junta de Andalucía; ha emitido un criterio y le han pedido una ampliación de valoración de ese criterio que quede algo claro que no le quedaba claro a Acuamed. La segunda fase va cubriéndose en plazos, y la primera fase calculan que una vez que se adjudique sea cuestión de un mes y medio o dos meses que se termine, porque queda lo más fácil: los grandes cajones ya están metidos en la desembocadura y la gran obra está terminada. La semana que viene llamaré a los vecinos para contárselo, y si hay alguna novedad más también se lo haré saber.

## **PUNTO QUINTO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FERIA Y FIESTAS.**

### **5.1.-PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE CALENDARIO DE FIESTAS DE ALGECIRAS PARA EL AÑO 2018.**

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido a virtud de propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas, con fecha 22 de mayo de 2.017, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“D<sup>a</sup>. JUANA I. CID VADILLO, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS, emite la siguiente

**PROPUESTA:**

Al objeto de fijar el calendario de Fiestas de esta Ciudad para el año 2.018, así como las dos fiestas locales para el mismo periodo; esta Tte. de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas eleva a la consideración a la Comisión Informativa de Participación Ciudadana y Feria y Fiestas para su posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno las siguientes fechas:

Carnaval Especial:

Días: 16, 17 y 18 de Febrero.

Feria Real:

Días: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de Junio.

Fiestas Patronales Nuestra Señora de la Palma:

Del 1 al 15 de Agosto.

Fiestas Locales:

Día 27 de Junio, Miércoles de Feria.

Día 16 de Julio, Festividad del Carmen.”

Toma la palabra la Sra. Cid: la fiesta del Carnaval Especial será del 16 al 18 de Febrero, la Feria Real del 23 al 30 de Junio, las Fiestas Patronales del 1 al 15 de Agosto, y las fiestas locales el 27 de Junio, que será el miércoles de feria y el 16 de Julio que es la festividad del Carmen.

Suficientemente debatido el asunto y a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Participación Ciudadana y Feria y Fiestas de fecha 29 de mayo del corriente, este Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad) **ACUERDA:** Aprobar íntegramente la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas, anteriormente transcrita y, de conformidad con la misma, fijar el Calendario de Fiestas de esta Ciudad para el año 2.018 en la forma indicada en la mencionada propuesta.

**5.2.-PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE CONCESIÓN DEL GALARDÓN ESPECIAL “PURA CEPA 2017” A DON ANTONIO LÓPEZ CANALES.**

Dada cuenta de la propuesta que a continuación se transcribe:

“EL EXCMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, eleva al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

**PROPUESTA**

Al objeto de otorgar, a modo de reconocimiento público e institucional, un galardón a su persona, a su obra artística, a su compromiso cultural, social, docente y humano, con Algeciras, donde vive y donde desarrolla su cometido artístico, que defiende y ama, desde donde ejercita y se enorgullece de hacerlo, el gentilicio de “especial”, y después de tener la autoría de cerca de dos mil obras, entre dibujos, acuarelas, acrílicos, óleos, y murales que se reparten por toda la geografía hispana, gran parte de Europa, Marruecos y Estados Unidos, ser cofundador del mítico grupo pictórico “TRÍA 75” y haber cosechado importantes premios de pintura, comarcales y nacionales, además de que sus lienzos se han colgado en las más importantes galerías de arte, que reseñas de su vida y su obra, aparecen en la Gran Enciclopedia Cultural de Andalucía, así como en numerosas

publicaciones, siendo admirado y querido, por paisanos y artistas plásticos, y un brillante cartelista de la Feria Real de Algeciras, lo que la he llevado a ser distinguido por este Ayuntamiento con un Homenaje en 2011, en el que generosamente donó una de sus obras al Museo Municipal, y con sus Reconocimientos del Día de Andalucía de 2014, además de ser nombrado Premio Ateneo de la Cultura, es por lo que se eleva esta **PROPUESTA**, para que le sea concedido el galardón **ESPECIAL DE PURA CEPA 2017**, al pintor algecireño **ANTONIO LÓPEZ CANALES**.

Propuesta que se manifiesta consensuada, por todos los sectores de la sociedad algecireña, personificada y reflejada en sus prestigiosos pinceles, embajadores a su vez, de esta tierra que ama, y que lo admira, lo que le lleva a ser destinatario de este consolidado referente municipal, en su defensa de las tradiciones y valores de Algeciras.

En definitiva, se propone el reconocimiento público a un artista plástico, que dicen que es el pintor de la clara luz del sur, y que porta los valores necesarios para ser considerado destinatario de un galardón acorde a su demostrado sentimiento algecireño, siendo considerada su persona como **ESPECIAL DE PURA CEPA 2017**, desde esta **PROPUESTA**, elevada al Pleno Municipal.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Cid: Conocen ustedes que con carácter anual, este Ayuntamiento concede la distinción “Especial de Pura Cepa” a aquéllas personas que se hallan caracterizado por su incasable labor en defensa de Algeciras, especialmente en el marco de sus tradiciones y centradas éstas más exactamente en nuestra Feria Real. Traemos a este Pleno la propuesta de Alcaldía-Presidencia de que el Galardón Especial de Pura Cepa sea concedido este año a Antonio López Canales, uno de los grandes artistas que ha dado esta tierra, pero que además, ha sido a lo largo de su vida profesional un referente de educación y docencia, al tiempo que cada ocasión que su ciudad natal lo ha necesitado, siempre ha sido de los primeros en dar un paso al frente. Excelente pintor pero mejor persona, Antonio López Canales atesora méritos más que suficientes para recibir esta distinción, en el marco de un acto institucional que celebraremos en los próximos días.

Interviene el Sr. Alcántara: sumarnos a la felicitación a Don Antonio López Canales por este galardón totalmente merecido, uno de los máximos exponentes de la cultura pictórica de nuestra ciudad y sumarnos al Galardón que creemos muy merecido.

Interviene el Sr. Holgado: felicitar al premiado y felicitar a la Delegación por este estudio de los diferentes premiados que a continuación se detallan.

Interviene el Sr. Gallardo: Nosotros queremos felicitar también al premio, ya votamos a favor en la Comisión Informativa, y lo haremos igual aquí.

Interviene el Sr. Silva: Por nuestra parte también la enhorabuena a todos los premiados, todos tienen una trayectoria profesional y social que los hace acreedores de este galardón que van a recibir, incluso alguno como saben los miembros de la Junta de Portavoces, como es el caso de la Comisión Sanitaria a los Campos Saharauis, Asociación Enyanin, pues parten de la propuesta que hizo en su momento el Grupo Municipal Socialista que presentamos para el día de Andalucía. Lo que lamentamos, y lo hemos expresado en los órganos de decisión de esta Corporación, es que el Alcalde intenta acaparar estos galardones como si solamente fueran cosa suya, y es más, incluso se haya comunicado a los premiados antes de la reunión de la Junta de Portavoces y antes de la Comisión de Feria y Fiestas, más que nada porque esto es una falta de respeto democrático a la pluralidad que tiene esta Corporación., una pluralidad expresada en las urnas por todos los algecireños. Y además, como ya expresó nuestra viceportavoz mi compañera María Díaz en la Comisión de Feria y Fiestas, faltan reconocimientos a mujeres, eso lo queremos señalar, volvemos a reclamar en este caso un reglamento de honores y distinciones, cada día que pasa es más necesario, y no dejaremos de exigir el respeto que defendemos a la pluralidad democrática y a los órganos de decisión de este Ayuntamiento, porque esta ciudad no es de una sola persona, sino de muchas que, juntas, logramos su progreso. En cualquier caso, enhorabuena a todos los galardonados porque, repetimos, son merecidos por su trayectoria profesional y social, entre los que también contamos

con buenos amigos. Repetimos, enhorabuena a Antonio López Canales, José Mota Díaz, Roberto Godino Hurtado, Salvador Andrades Santiago, al colectivo Enyanin y por supuesto, al pronto ex Comisario Pedro Ríos Calvo.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad),

## **A C U E R D A**

Conceder el Galardón “PURA CEPA” EN SU EDICIÓN 2017, a **DON ANTONIO LÓPEZ CANALES**.

### **5.3.-PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA DE 2017 A DON JOSÉ MOTA DÍAZ.**

Dada cuenta de la propuesta que a continuación se transcribe:

“EL EXCMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, eleva al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

#### **PROPUESTA**

En el tejido social de nuestras ciudades siempre aparecen personas dispuestas a contribuir con su trabajo altruista al engrandecimiento de la Comunidad de la que son parte. Se trata de personas bondadosas, emprendedoras y con inquietudes que aportan su conocimiento y sapiencia para acometer proyectos de toda índole: deportivos, culturales, festivos, vecinales. Personas que en definitiva se erigen en agentes activos para encauzar las inquietudes colectivas de los ciudadanos.

Una de estas personas es JOSÉ MOTA DÍAZ, que aunque nacido en 1947 en la Estación de San Roque, se ha entregado en cuerpo y alma a múltiples actividades en la ciudad de Algeciras. A ésta llegaba todos los días en bicicleta desde La Almoraima, lugar al que se había trasladado su familia por motivos laborales. Se mantiene así hasta que cinco años más tarde se instala en el Barrio de La Granja, donde conoce a la que sería su compañera para toda la vida, Teresa Benítez Roldán, con la que contrae matrimonio.

Es en esta Barriada, en su querido Barrio de La Granja, donde Pepe Mota ha desarrollado durante casi cincuenta años su amplia e intensa trayectoria social y cultural. Vamos a hacer un repaso de la misma:

- Creador de La Peña El Barrio en 1972.
- Fundador de la Asociación de Vecinos Vistamar en 1982.
- Fundador y Presidente del Loluba C.F en 1973.
- Vicepresidente de la Unión Ciclista Algecireña (UCA) en los años 80.
- Fundador de la Asociación Deportiva Peña El Barrio en los años 90.
- Creador de la "Noche del Deporte" en la Feria Real de Algeciras.
- Miembro del Consejo de Gerencia y Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes.
- Presidente del Club Atletismo Bahía de Algeciras durante veinte años.
- Organizador de numerosas actividades deportivas: "Cross de la Menacha", Encuentro de Atletismo "Enrique Talavera", "Día de la Velocidad", etc.
- Organizador de numerosas actividades culturales relacionadas especialmente con el Carnaval y el Flamenco.
- Organizador de multitud de actos solidarios y benéficos.
- Presidente de la Caseta de Feria "El Barrio" durante más de cuarenta años.

Impresiona el largo camino emprendido por Pepe Mota. En él se reflejan sus inquietudes sociales, su trabajo en beneficio de la Comunidad. Su generosidad en la entrega, su bonhomía, su caballerosidad y su bondad. En definitiva, se propone el reconocimiento público a un hombre querido y respetado, entregado a Algeciras, ejemplo para todos de saber estar y querer hacer, con un galardón acorde a su trayectoria personal y social, con la concesión a su persona de la **MEDALLA DE LA PALMA 2017**, desde esta **PROPUESTA** elevada al Pleno Municipal.”

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad),

### **A C U E R D A**

Conceder el Galardón “**MEDALLA DE LA PALMA**” EN SU EDICIÓN 2017, a **DON JOSÉ MOTA DÍAZ**.

#### **5.4.-PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA DE 2017 A DON ROBERTO GODINO HURTADO.**

Dada cuenta de la propuesta que a continuación se transcribe:

“EL EXCMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, eleva al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

#### **PROPUESTA**

Al objeto de efectuar un reconocimiento público y oficial a su persona, desde su cometido docente, altruista, de difusión, defensa, conocimiento y promoción del patrimonio de Algeciras, entre la propia sociedad algecireña, haciéndola continuamente partícipe de los valores que la definen como ciudad, y que la engrandecen ante la historia, que enseña a través de conferencias, encuentros y publicaciones, que desde su tutoría en el Ceper “Juan Ramón Jiménez”, lleva años de entrega al estudio y divulgación de diferentes aspectos del patrimonio de nuestro entorno, y principalmente de Algeciras, mostrando y tratando su historia, edificios, tradiciones, instituciones, cultura, fiestas, y por supuesto, sus personajes, conocidos o no, fundamentales para el futuro y el progreso de nuestra ciudad, e importantes en otros lugares donde vivieron, además de impulsar, sembrar y cultivar el germen que originó la creación de la Asociación de Emprendedores del Patrimonio Cultural Algecireño AEPA 2015, que nace desde el Centro de Adultos “Juan Ramón Jiménez”, para seguir desarrollando iniciativas y proyectos, que favorezcan la custodia, la preservación, la divulgación y el conocimiento de todo el legado histórico y cultural algecireño, y sin la que, a día de hoy, no se entiende el devenir educativo y cultural algecireño, es por lo que se eleva esta **PROPUESTA**, para que le sea concedida la **MEDALLA DE LA PALMA 2017**, al profesor de Matemáticas, impulsor del Aula de Patrimonio Algecireño del CEPER “Juan Ramón Jiménez”, conferenciante, escritor y algecireño convencedor y convencido, **ROBERTO GODINO HURTADO**.

Propuesta ratificada por la fructífera labor, social, cultural y humana, desde el entusiasmo y el estudio que le pone a su tarea, y desde la ilusión que transmite y que genera, para despertar el amor y las ansias de conocimiento de una ciudad, que necesita de personas como él, para ser conocida, y por lo tanto, amada en plenitud.

Por todo ello, se propone el reconocimiento público a un hombre y a un maestro, muy querido en Algeciras, que ejemplariza los valores y el camino a seguir, para ser el feliz destinatario de un reconocimiento, tan popular y tan importante, como la concesión a su persona de la **MEDALLA DE LA PALMA 2017**, desde esta **PROPUESTA**.”

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad),

## ACUERDA

Conceder el Galardón “**MEDALLA DE LA PALMA**” EN SU EDICIÓN 2017, a **ROBERTO GODINO HURTADO**.

### **5.5.-PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA DE 2017 A SALVADOR ANDRADES SANTIAGO.**

Dada cuenta de la propuesta que a continuación se transcribe:

“EL EXCMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, eleva al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

#### PROPUESTA

Al objeto de efectuar un reconocimiento público y oficial de su persona, su obra artística y su compromiso cultural, musical, empresarial, social y humano con la ciudad de Algeciras, donde nació, y con la guitarra y el flamenco, desde la creación, la interpretación y la docencia, durante su dilatada carrera profesional como guitarrista, tras su debut como solista con doce años, desarrollada internacionalmente, en forma de conciertos, acompañamiento a los grandes del flamenco, como Camarón de la Isla, o en bandas sonoras de películas como “La máscara del Zorro”, de haber participado, coordinado y creado, en colaboración con otros músicos, en la ceremonia de la nueva inauguración del Teatro Municipal Florida, con el espectáculo “La voz del agua”, además de impartir Clases Magistrales y talleres de flamenco, por todo el mundo, y perpetuar la llama del maestro Paco de Lucía, desde su coordinación técnica en los Encuentros Internacionales de Guitarra que llevan su nombre, y en otras manifestaciones populares, alrededor del genio de las seis cuerdas, de cuyo padre, Antonio Sánchez, aparecen influencias en su estilo y sonido, es por lo que se eleva esta **PROPUESTA**, para que le sea concedida la **MEDALLA DE LA PALMA 2017** al guitarrista, músico y productor musical algecireño **SALVADOR ANDRADES SANTIAGO**.

Propuesta que se entiende necesaria, y acrecentada a nivel municipal y popular, dada su disposición plena y desinteresada con Algeciras, a modo de compromiso con la ciudad, desde la cultura y sus manifestaciones musicales, personificadas en su universal guitarra y su sentimiento de profundo amor al flamenco y a su tierra, lo que le hace merecedor de un reconocimiento oficial, público e institucional, amparado además, por la proyección mundial de su guitarra embajadora, donde siempre suena, atendiendo a esa complicidad eterna entre el arte, la persona y sus raíces, el nombre de Algeciras.

En definitiva, se propone el reconocimiento público a un guitarrista algecireño, portador de los valores necesarios para ser considerado destinatario de un galardón acorde a su demostrado sentimiento, con la concesión a su persona de la **MEDALLA DE LA PALMA 2017**, desde esta **PROPUESTA.**”

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad),

## ACUERDA

Conceder el Galardón “MEDALLA DE LA PALMA” EN SU EDICIÓN 2017, a SALVADOR ANDRADES SANTIAGO.

**5.6.-PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA DE 2017 AL COLECTIVO ENYANIN.**

Dada cuenta de la propuesta que a continuación se transcribe:

“EL EXCMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, eleva al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

**PROPUESTA**

“Las Asociaciones No Gubernamentales para el Desarrollo son colectivos sin ánimo de lucro que tienen como objetivo el impulso de políticas encaminadas al desarrollo de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, así como a países o comunidades que se hallen en situación de pobreza. El bienestar y el desarrollo social son sus principales ámbitos de actuación.

En verano de 1999 en una calurosa mañana, en el transcurso de una intervención quirúrgica a un niño saharauí en el "Hospital Punta Europa", surge la idea de trasladar los quirófanos a los campamentos de refugiados saharauís en Tinduf (Argelia). Así se inicia lo que entonces se consideraría una quimera, convertida hoy en día en una saludable y solidaria realidad, la creación de la Comisión Sanitaria Enyanin.

Desde entonces esta Asociación No Gubernamental para el Desarrollo no ha dejado de crecer desde que en el año 2000 las enfermeras Carmen López y Salvadora Vega se trasladasen por primera vez a los campamentos. En la actualidad participan en este proyecto trabajadores del Hospital “Punta de Europa” de Algeciras, Hospital “Virgen Macarena” de Sevilla, Virgen de las Nieves” de Granada, Hospital “Juan Canalejo” de La Coruña, del Centro de Salud Este y Hospital de Jerez de la Frontera, Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, del Hospital San Rafael de Cádiz y del Centro Dental de Algeciras. Toda una constelación de profesionales de la Salud cooperando en la asistencia de los refugiados saharauís.

El trabajo realizado con diversas Asociaciones de Ayuda al Pueblo Saharaui fructifica en Marzo de 2002 cuando se traslada a los campamentos el equipo médico-quirúrgico compuesto por Antonio Caravaca, Luis Tejedor, Juan Pedro Culsan, Miguel Ángel Cabrerizo, Pilar Hernández, Carmen López y Salvadora Vega, contando con la colaboración de Jesús Dávila, epidemiólogo del Hospital “Punta de Europa”, y de Antonia Moreno, miembro de la asociación local de Amigos del Pueblo Saharaui. Desde entonces este equipo ha aumentado considerablemente con la llegada de profesionales de los Centros Sanitarios anteriormente citados.

Enyanin atiende en el Área en la que se asientan los campamentos a una población de unos 150.000 habitantes, más una población flotante de otras 35.000 personas con familias formadas por seis miembros de media. Como Asociación No Gubernamental para el Desarrollo, Enyanin trabaja en unión de cooperantes en conseguir sus objetivos. Suponen estos un importante reto para el colectivo. Hablamos de asistir clínica y quirúrgicamente a la población infantil y adulta en las áreas de Cirugía General, Ginecología, Odontología, Oftalmología, Otorrinolaringología y Pediatría. Otros objetivos son: el Registro de Pacientes, la realización de cirugía mayor y ambulatoria en los pacientes que lo necesiten, la organización de seminarios y talleres de formación para el personal sanitario local, en especial en el área de enfermería y matronas y finalmente la mejora del material hospitalario con recursos no fungibles.

Los objetivos planteados se están consiguiendo de manera gradual y continúa y los números de consultas e intervenciones quirúrgicas, la formación realizada y la mejora del equipamiento hospitalario durante todos estos años así lo demuestra. A ello ha contribuido el trabajo realizado por Enyanin en la concienciación a las Autoridades Sanitarias, a empresas farmacéuticas y al conjunto de Administraciones e Instituciones que habitualmente colaboran con esta Comisión Sanitaria en la aportación fundamental de recursos materiales y económicos.

La próxima meta de Enyanin es la continuación de la implicación de entidades nacionales de ayuda humanitaria con el proyecto. Y ello porque tras el esfuerzo realizado han fructificado las relaciones mantenidas con las Autoridades Saharais de Salud y Cooperación, que ha desembocado en la firma de un Convenio donde se solicita la persistencia y continuidad del trabajo que hemos realizado durante todo este tiempo.

Por todo ello, se propone el reconocimiento público a esta Organización No Gubernamental para el Desarrollo, nacida en el Hospital Punta Europa de Algeciras, que con su labor de ayuda humanitaria ha logrado conquistar el corazón del pueblo saharai, con la **CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA 2017**. Se eleva esta Propuesta al Pleno Municipal.”

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad),

## ACUERDA

Conceder el Galardón **“MEDALLA DE LA PALMA” EN SU EDICIÓN 2017**, a **ENYANIN**.

### **5.7.-PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA DE 2017 A DON PEDRO RÍOS CALVO.**

Dada cuenta de la propuesta que a continuación se transcribe:

“EL EXCMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, eleva al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

#### PROPUESTA

El Sistema de Seguridad Pública se sostiene en gran medida por la entrega y el trabajo de determinados hombres y mujeres. La labor policial resulta fundamental en un Estado de Derecho en aras a garantizar el derecho a la tranquilidad que poseen todos los ciudadanos. Los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía son el pilar básico en el que descansa la seguridad de la ciudadanía. Ellos garantizan el desarrollo de la sociedad y el libre ejercicio de los derechos y libertades por parte de la ciudadanía. No se puede negar la contribución que en la consolidación del sistema democrático y del Estado de Bienestar que actualmente constituye la base de nuestro sistema han ejercido los profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En ellos han destacado el ejercicio profesional de hombres y mujeres con una sólida formación que han logrado con su desempeño que la Policía Española se encuentre entre las mejores del mundo, dado su rigor y su solvencia, su capacidad técnica y científica.

Jefe de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Algeciras, Pedro Ríos Calvo que lo hace en ella en 1952. Su Currículum Vitae presenta un extenso bagaje de desarrollo intenso de un trabajo de entrega al Sistema de Seguridad Ciudadana. Se licenció en Ciencias Policiales en la Universidad de Salamanca y en Ciencias Biológicas en la Universidad Complutense de Madrid. Desde 2009 ocupa el puesto de Comisario en su ciudad natal pero antes ocupó importantes cargos en otras comisarías: Comisario Jefe de UCOT en la Jefatura Superior de Melilla, Jefe de la Brigada Central TEDAX en la Comisaría General de Información, Jefe del Servicio Central NBQ, Jefe de la Sección de Antropología Forense Vio nacer nuestra ciudad a uno de estos grandes profesionales. Se trata del Comisario en la Comisaría General de la Policía Científica, Jefe del Equipo Español de Identificación de Víctimas en Catástrofes, Adscrito desde 2002 como experto forense al Fiscal Especial para crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia, del Tribunal Penal Internacional,

profesor titular de Técnicas de Laboratorio, en la División de Formación y Perfeccionamiento, desde 1980 desarrolló su labor en Brigadas de Policía Científica de Barcelona y Alcalá de Henares.

Una extensa e intensa prestación laboral en diversos ámbitos de la labor policial, a los que hay que sumar su labor académica desarrollada en Nicaragua, El Salvador, Colombia, Honduras, Policía Foral de Navarra, Academia Galega de Seguridad y Academia de los Mossos Desquadra. Además Pedro Ríos ha participado en diversos Congresos Internacionales como representante del Cuerpo Nacional de Policía, así como en diversos grupos técnicos de trabajo en el seno de la Unión Europea (EUROPOL, INTERPOL, Comisión de Terrorismo Nuclear). Es experto español en la Convención de Armas Químicas y Armas Biológicas en Naciones Unidas. Posee además una extensa formación en Masters y Estudios de Postgrado.

Complementa Pedro todo su currículum con un gran número de trabajos y publicaciones en materia de terrorismo biológico, de cooperación transfronteriza, de policía científica, huellas dactilares, identificación de cadáveres, pruebas periciales en el proceso penal y otros diversos asuntos policiales.

Es por ello por lo que Pedro Ríos Calvo, que además de gran profesional posee unos sólidos valores personales y una gran calidad humana, ha sido reconocido en multitud de ocasiones. Posee numerosas condecoraciones: Cruz Roja y Blanca al mérito policial, Cruz Blanca al mérito policial de la Guardia Civil, Encomienda de la Orden del Mérito Civil, Cruz de Plata de Instituciones Penitenciarias, Cruz al Mérito de la Policía Local de Algeciras, Medalla de Oro de Protección Civil con distintivo Azul. Reconocimientos que han trascendido fronteras y la han llegado de otros países como Honduras, Nicaragua y Colombia.

Por todo ello, se propone el reconocimiento público a este gran profesional, que con su incansable entrega y trabajo ha paseado el nombre de Algeciras por todo el mundo, y que con su sólida formación y conocimientos policiales ha contribuido de manera extraordinaria a que todos los ciudadanos de Algeciras vivamos más seguros, con la **CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA 2017**, desde esta Propuesta elevada al Pleno Municipal.”

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad),

## **A C U E R D A**

Conceder el Galardón “**MEDALLA DE LA PALMA**” EN SU EDICIÓN 2017, a **PEDRO RÍOS CALVO**.

### **PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

✓ En este momento se ausenta de la sala la Señora Cid.

### **PUNTO SEPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).**

#### **7.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ALGECIRAS SI SE PUEDE SOBRE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CARTA DE SERVICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.**

El Señor Gallardo justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: Por nuestra parte traemos hoy una moción hablando otra vez del servicio público, desde que entramos nosotros

teníamos una directriz bastante clara que era apostar por el servicio público y no por las privatizaciones, ya en el pleno anterior trajimos el debate sobre la derogación de la disposición adicional veintisiete, que al final no pudo ser, y hoy volvemos a traer lo que es un sistema para mejorar el sistema público. En base a esta idea planteamos buscar, estudiar y proponer iniciativas para que los servicios públicos funcionen cada día mejor; planteamos una herramienta que garantice una gestión responsable de los recursos públicos y una administración que atiende de una manera prioritaria las demandas de los ciudadanos. Por eso, recogemos una idea que ya viene en la ordenanza municipal de transparencia aprobada el año pasado y que no se ha puesto en marcha todavía, que es una carta de servicios. Las cartas de servicios constituyen una herramienta que permite facilitar y mejorar la relación entre la administración y la ciudadanía usuaria de dichos servicios, son instrumentos de mejora continua a través de los cuales la Administración establece e informa sobre los compromisos organizativos y de calidad en la prestación de los servicios. Además de establecer y comunicar los servicios que el Ayuntamiento ofrece y las condiciones en las que los efectúa, deben recoger las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad, los derechos y responsabilidades de los usuarios, así como los sistemas de participación establecidos para garantizar una mejora continua de los mismos. Las Cartas de Servicios se integran dentro de un conjunto de acciones que sirven para construir una nueva Administración, más dinámica, que sitúa a los ciudadanos en el centro de las decisiones y hacen posible una organización administrativa flexible y que se adapta a las necesidades de los usuarios. Como grupo proponemos que estas cartas de servicios tengan como contenido mínimo una descripción de los servicios que se prestan, el establecimiento de compromisos de calidad y unos indicadores de la medición del cumplimiento de los compromisos. En definitiva, creemos que esto mejoraría sustancialmente el desarrollo de las funciones públicas tanto para el ciudadano como para el funcionariado, ya que el Ayuntamiento de Algeciras está formado por muchos edificios y la ciudadanía se marea andando de uno a otro hasta llegar al edificio donde se encuentra el servicio concreto.

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la moción presentada por el grupo municipal Algeciras si se puede sobre implantación del sistema de carta de servicio en el ayuntamiento de Algeciras.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Abad: Yo empezaré diciendo que, efectivamente, las cartas de servicio, el objetivo de ellas era conseguir un servicio público atendiendo a las demandas de los ciudadanos y lograr una administración más cercana y más sencilla, pero también es cierto que el once de octubre, aquí en este pleno mismamente, se aprobó la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización. El portal de Transparencia (*..... no se entiende*) para mejorar el buen gobierno, la calidad de los servicios, la eficiencia municipal. Este portal acerca el Ayuntamiento a la ciudadanía en asuntos municipales e interactuando, es decir, Ayuntamiento-ciudadano ciudadano-Ayuntamiento, y entre los apartados que se pueden pinchar en la web tenemos uno de relaciones con los ciudadanos y sociedad y otro grado de compromiso con la ciudadanía. Entonces es cierto que la Ordenanza que se aprobó de transparencia en el mes de Octubre, es una ordenanza con la que llevamos muy poco tiempo pero a la que hay que darle un voto de confianza y ver como se puede ir trabajando y mejorando, y yo desde luego no estoy de acuerdo en la implantación o elaboración de una carta de servicios que, en definitiva, está complementada con esta Ley de Transparencia.

Interviene el Sr. Alcántara: nuestro grupo va a apoyar la moción de Algeciras Si se Puede, porque, aunque la Ordenanza de Transparencia se ha aprobado hace poco, si es cierto que esto es un complemento a la misma, y aunque se ha avanzado bastante en el desarrollo de la web municipal en cuanto a transparencia, si es verdad que todavía hay muchos ciudadanos que todavía tienen

dificultades para conocer exactamente a que delegación acudir para desarrollar un servicio o cualquier atención, porque el desarrollo de este Ayuntamiento ha sido por desgracia muy descentralizado, no es como en otras ciudades donde están todos los servicios públicos del Ayuntamiento en un mismo edificio y en Algeciras los tenemos distribuidos por varios edificios, aunque ya se está empezando a concentrar en las cuestiones, pero si es cierto que es una cuestión útil porque permite también la evaluación del servicio que reciben los ciudadanos, y así evitamos que vayan de grupo municipal en grupo municipal mostrando sus quejas por la atención que reciben en algunos momentos, o incluso simplemente preguntando donde tienen que acudir para realizar una gestión concreta. Por lo tanto entendemos que es una cuestión que este Ayuntamiento puede asumir perfectamente, la elaboración de las cartas de servicio en las delegaciones en un plazo de tiempo bastante razonable, y no es óbice que ya tengamos aprobada la ordenanza de Transparencia.

Interviene el Sr. Holgado. La carta de servicio es una herramienta ya consolidada, la primera se creó en el año 1991, y se ha estandarizado en diferentes países como en Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Bélgica e incluso en nuestro país, tanto en comunidades autónomas como en ayuntamientos, por lo que vamos a apoyar esta moción pero nos gustaría incluir un segundo punto, que diría así: “crear una mesa de trabajo con representación de los diferentes grupos políticos, colectivos sociales y técnicos concedores de la oferta de servicios prestados por este Ayuntamiento”, ya que cuando se creó la primera carta de servicios y se consolidó, se tuvo en cuenta a 239 organizaciones que la hicieron mejor y la perfeccionaron, y consideramos que a nivel local, es necesario crear esta mesa de trabajo.

Interviene la Sra. Jarillo: desde el grupo Municipal Socialista hemos dado suficientes muestras de apertura de la institución municipal al ciudadano cuando hemos gobernado, y por lo tanto vamos a dar nuestro apoyo a la moción presentada por el grupo municipal de Algeciras si se puede. Como ejemplo de apertura de nuestro grupo, en el pasado mes de marzo pedimos al equipo de gobierno un reglamento para la web municipal y un consejo para velar por el pluralismo en los medios municipales, petición que por otro lado, choca con lo que entendemos con la política de poca participación del equipo de gobierno, por lo tanto, damos la bienvenida a los medios como la carta de servicio, que buscan una mayor transparencia. Desgraciadamente, vemos diariamente como el Ayuntamiento de Algeciras no es precisamente un ejemplo a seguir, en cuanto a la transparencia se refiere, por más ideas y propuestas que presentamos. A esta moción que vamos a apoyar y que defiende la existencia de las cartas de servicio como medio para informar a los ciudadanos sobre la gestión y acercamiento de esos servicios por parte del Ayuntamiento; entendemos que esa información se ha de basar en la transparencia y en la participación ciudadana, teniendo como finalidad ofrecer un plus de calidad frente a los mínimos que exige la ley a los ayuntamientos y como mejora continua de procedimiento, servicio y prestaciones. En definitiva, hablamos y defendemos un instrumento como es la carta de servicio, que no es más que una declaración de prestaciones y definiciones públicas de los estándares de calidad.

Interviene la Sra. Pérez: Adelantarles el voto favorable del partido Popular, básicamente porque la carta de servicio es uno de los puntos en los que desde el departamento de Imagen se está trabajando. Es cierto que se podía haber hecho antes, que es uno de los temas prioritarios que se nos marca a través de la Ordenanza que pasamos y aprobamos por Pleno, pero también es un tema bastante complicado porque abarca a todas las delegaciones del Ayuntamiento y a todos los servicios. El Ayuntamiento de Málaga es uno en el que siempre solemos fijarnos a la hora de ir implementando distintos marcadores, y es cierto que ellos lo han empezado a hacer con empresas externas, nosotros, creo que el ejemplo del servicio de playas de cara al verano es uno de los primeros que se va a hacer, a modo de prueba con una empresa concesionaria, y para contar todos los servicios que se prestan al ciudadano. Si decirles que esta ordenanza de transparencia tenemos que cumplimentarla, se ha dado prioridad también a otros asuntos y además con problemas informáticos de por medio, o sea, que se ha hecho un poco más lento de lo que sería deseable, pero

sí decirles que, a nivel de participación ciudadana, tenemos la Oficina de Atención, con horario de tarde además, tenemos la Oficina del Mayor, la Delegación de Juventud más el Portal, o sea, que el ciudadano se puede sentir beneficiado de la información que se presta desde este Ayuntamiento. Y con respecto a las críticas del Partido Socialista, yo creo que ya hemos debatido en las últimas semanas sobre el tema de la transparencia y no creo que puedan dar consejos con respecto a la transparencia, cuando ni siquiera fueron capaces de arrancar el proceso del portal.

Interviene el Sr. Gallardo. Poco más que dar las gracias a todos los grupos políticos por haber apoyado y ver la importancia que tiene la carta de servicios, y nos gustaría saber en qué términos se van a hacer en playas y que valoración se hace luego, y aceptar la enmienda del Grupo Ciudadanos.

La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara y Guerrero) y 2 abstenciones (Señoras: Cid y Abad) (considerándose abstención el de la Señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el grupo municipal Algeciras si se puede sobre implantación del sistema de carta de servicio en el ayuntamiento de Algeciras con la enmienda del grupo municipal Ciudadanos.

Por tanto, la citada moción queda redactada con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

El compromiso con la calidad y mejora continua de las Administraciones Públicas comenzó hace décadas, mediante actuaciones y desarrollos normativos que facilitaron su impulso y reconocieron el derecho de los ciudadanos a una buena Administración.

Los principios para lograr efectivamente la mejora de los servicios públicos, atendiendo a las demandas de los ciudadanos, quedaron recogidos en la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y desarrollados en el Real Decreto 1259/1999 de 16 de julio, en el que se regulaban las cartas de servicios y los premios de calidad en la AGE.

A nivel estatal, las cartas de servicio también se encuentran recogidas dentro de los programas de calidad desarrollados por el Real Decreto 951/2005 de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la AGE, así como en el "Plan Moderniza de medidas 2006-2008", dentro de las "nuevas medidas para la mejora de la organización".

La Junta de Andalucía, a través la estrategia del Plan de calidad y dentro del Plan Director de Organización para la Calidad de los servicios, igualmente recogió la necesidad de la creación de las Cartas de Servicios. Estas cartas se regularon en el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre (modificado por Decreto 177/2005, de 19 de julio).

A nivel municipal, la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Orientación, aprobada recientemente en acuerdo plenario por este Ayuntamiento, recogía la obligación de implantar dichas cartas de servicios.

Las cartas de servicios constituyen una herramienta que permite facilitar y mejorar las relaciones entre la Administración y la ciudadanía usuaria de dichos servicios.

Son instrumentos de mejora continua, a través de los cuales la Administración establece e informa sobre los compromisos organizativos y de calidad en la prestación de los servicios.

Además de establecer y comunicar los servicios que el Ayuntamiento ofrece y las condiciones en las que los efectúa, deben recoger las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad, los derechos y responsabilidades de los usuarios de estos servicios, así como los sistemas de participación establecidos para garantizar una mejora continua de los mismos.

Las Cartas de Servicios se integran dentro de un conjunto de acciones que sirven para construir una nueva Administración, más dinámica, que sitúa a los ciudadanos en el centro de las decisiones y hacen posible una organización administrativa flexible y que se adapta a las necesidades de los usuarios.

Estas Cartas no pueden ser simples folletos divulgativos, sino que se deben entenderse como elementos vivos que deben estar en proceso continuo de evaluación.

Su contenido mínimo ha de ser, en primer lugar, la descripción de los servicios que se prestan, en segundo, el establecimiento de compromisos de calidad y, por último, la medición del cumplimiento de los compromisos, a través de indicadores.

Por todo ello, el Grupo Municipal “Algeciras, Sí Se Puede” propone la siguiente MOCIÓN:

- 1) Que el Ayuntamiento de Algeciras elabore e implante, en todos los departamentos que prestan servicio directo a la ciudadanía, las Cartas de Servicio, con el objetivo de difundir los compromisos de calidad de las prestaciones ofertadas, así como establecer el marco en el que se van a desarrollar, su evaluación y mejora, acorde con el principio de servicio a la ciudadanía.
- 2) Crear una mesa de trabajo con representación de los diferentes grupos políticos, colectivos sociales y técnicos concedores de la oferta de servicio.”

✓ En este momento se reincorpora a la sesión la Señora Cid.

✓ A propuesta del Señor Alcalde y aceptada por los Señores Concejales presentes se altera el orden del día pasándose a continuación a debatir el punto 7.6.

#### **7.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE ACTUACIONES URGENTES EN LA ZONA TRASERA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES “SAN BERNARDO”**

La Señora Guerrero justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: el viernes pasado nuestro grupo municipal estuvo en visita de la zona baja de la ciudad, concretamente la zona trasera de la Estación de Autobuses, con los vecinos de la calle Carteya, y hemos vuelto a ver los problemas que tienen los vecinos y que trasladamos de nuevo a este Pleno. No es la primera vez que presentamos una moción, la última fue en el año dos mil catorce, pero el Partido Popular no la aprobó y, por supuesto, no recogieron las demandas de los vecinos; tres años después, y a pesar de lo que se nos dijo aquí, la situación es la misma con la diferencia de que los vecinos ya están manifestando la posibilidad de organizarse para llevar a cabo protestas públicas. La zona a la que nos referimos es la parte trasera de la Estación de Autobuses de San Bernardo, que comprende entre el Puente Matadero y la calle Carteya; esta zona sufre un abandono singular y esto está redundando en la imagen que tenemos como ciudad, porque allí, a parte de que está la estación de autobuses, tenemos muy cerca la estación de tren y es por donde llegan los visitantes, y lo primero que ven es esa zona. Desde que se demolieron las construcciones abandonadas, se usa como parking gratuito, y está muy bien, porque muchísima gente aparca allí, pero esta zona no está ni asfaltada y no hay ninguna regulación salvo la que hacen los VOVIS. También hay algunas construcciones abandonadas que están siendo usadas de forma incívica y están dificultando mucho la convivencia de los vecinos, facilitan el acceso a viviendas anexas, se han producido robos e intentos de entrada a edificios, el estado de la zona hace que se den más comportamientos incívicos: vimos el otro día allí, cómo algunos coches dejaban una acumulación de materiales tirados detrás de la estación, lo que es, según nos cuentan los vecinos, habitual. También hay problemas de inseguridad ciudadana, hay prostitución, proxenetes y menudeo de droga, y todo ello hace muy difícil el día a día a estas familias. Por lo tanto, proponemos que los Delegados de este Ayuntamiento que estén implicados

en todos los temas expuestos, según sus competencias, se reúnan con los vecinos y acuerden con ellos una serie de medidas para adecuar y dotar de más medidas de seguridad a la zona.

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado viernes, el Grupo Municipal de IULV-CA giró visita a La zona baja de la ciudad, concretamente a la calle Carteya y alrededores de la parte trasera de la estación de autobuses “San Bernardo”, donde tuvimos la oportunidad de recoger directamente de los vecinos, los siguientes problemas que a continuación volvemos a trasladar a este pleno.

Decimos volver a trasladar, porque no es la primera vez que registramos y presentamos una moción como está sobre este asunto en este pleno, ya que en 2014 se debatió pero el equipo de gobierno del Partido Popular no tuvo a bien aprobar dicha moción y con ello, recoger las demandas vecinales de esta zona de la ciudad.

Tres años después y a pesar de la verborrea estéril y alejada de la realidad que nos “soltó” el portavoz del equipo de gobierno, la situación es exactamente la misma, con la única diferencia de que los vecinos de la zona ya nos han manifestado la posibilidad de organizarse para llevar a cabo protestas públicas para ser oídos, ya que la situación en la que se encuentran es literalmente “insostenible”.

La zona enmarcada entre la parte trasera de la Estación de Autobuses “San Bernardo”, el puente de Matadero y la calle Carteya, es una de esas zonas de la ciudad que sufre un abandono singular y que está redundando en la buena imagen, que como ciudad, Algeciras debe dar a propios y extraños, que ha diario transitan por allí, o visitan nuestra ciudad llegando en autobús o en tren a la cercana estación de RENFE.

Desde que se demolieran las construcciones abandonadas de aquella zona, se viene usando como parking gratuito, pero sin asfaltar y sin regulación de ningún tipo, más allá de la voluntariosa labor que realizan los vovis a diario.

Asimismo permanecen algunas construcciones abandonadas que son usadas por algunos ciudadanos de forma incívica que impiden así, la convivencia normal de los vecinos colindantes a la parcela. Facilitando el acceso a las viviendas anexas habiéndose producido ya diversos robos e intentos de entrada en las viviendas de la zona de la C/ Carteya.

El mismo día que realizábamos la visita, pudimos contemplar in situ junto con los vecinos, como un par de coches dejaban una acumulación de materiales tirados justo detrás de la estación, lo que nos dicen los vecinos, suele ser desgraciadamente habitual.

Siguen los problemas de inseguridad ciudadana con la proliferación de prostitución, los “proxenetas”, el “menudeo” de drogas, todo agravando una situación que hace muy difícil el día a día para estas familias.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, adopta los siguientes puntos de acuerdo de esta MOCIÓN:

- Que los/as delegados/as de este Ayuntamiento que estén implicados en los temas expuestos, se reúnan con los vecinos afectados para concertar con éstos una serie de medidas para adecuar y dotar de más seguridad a dicha zona.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Sra. Abad: mi voto va a ser a favor, ha expresado usted muy bien en la exposición de motivos los problemas que tienen estos vecinos en la calle Carteya y en el Puente Matadero, problemas sobre todo de inseguridad ciudadana, especialmente por las noches con la prostitución que hay allí y lo que ello conlleva, y luego problemas también de poca higiene e insalubridad, porque lo que a mi me contaron los vecinos es que estas personas utilizan el lado de los contenedores para miccionar y hacer otra serie de cosas que no voy a entrar a definir. Entonces, como acabo de decir, mi voto va a ser a favor.

Interviene el Sr. Holgado: Nosotros también vamos a votar a favor, ya propusimos o demandamos estos problemas en la Gerencia de Urbanismo hace unos meses, y nos comentaron que la parte trasera de la estación de autobuses era de un propietario que la ha cedido al Ayuntamiento. Todavía estamos esperando que nos contesten con las posibles soluciones que se le pueden dar a esta situación que se está viviendo en esta zona, y nos gustaría que el delegado de urbanismo nos planteara qué posibles soluciones se le pueden dar.

Interviene la Sra. Rodríguez Salcedo: De nuevo nos encontramos con una moción que el grupo proponente ha tenido que volver a traer, nosotros en el año dos mil catorce no estábamos por aquí, pero hemos estado leyendo el acta, y la verdad es que nos sorprende que el grupo popular en su momento votara en contra de que algunos delegados se reunieran con los vecinos y pusieran los medios para adecentar la zona y dotarla de seguridad. Así nos encontramos tres años después esa zona en el mismo estado de deterioro, y como ha dicho la proponente, es una zona que es la carta de presentación para aquellos visitantes que llegan en tren o en autobús. Esperamos que en esta ocasión el sentido del voto sea distinto y se solucione este problema, nosotros votaremos a favor.

Interviene el Sr. Fernández Marín: Nuevamente vemos como los vecinos de Algeciras recurren a los grupos de la oposición para que seamos su voz en este salón de plenos, y hoy es la segunda, ahora la primera por el cambio de orden, de siete mociones que traemos dos son en cuanto a barriadas. En este caso concreto, y recordando que si este equipo de gobierno hubiera aprobado nuestra moción sobre mejora de la participación ciudadana y sobre auditorias de barrio, este tipo de mociones no tendrían que ser reclamadas por los vecinos, porque ya serían demandas en las que se estaría trabajando para una solución. Resulta lamentable, y lo digo con mayúsculas, que tengamos que traer mociones y estar instando al equipo de gobierno, no ya a arreglar una zona en concreto, sino a reunirse con los vecinos para escucharlos, lo que manifiesta a las claras que hay zonas de Algeciras que ustedes no tienen en cuenta, porque las cosas se pueden hacer o no hacer, pero no escuchar a los vecinos a este grupo le parece lamentable. Ahora en su intervención, podrán salir a decir lo que han hecho en algunas zonas de Algeciras, algunos letreros que han puesto, alguna entrega de material o reuniones en fechas clave como en Las Colinas, justo antes de la Feria, faltaría más, en seis años de gobierno. Pero la realidad es que Algeciras se le queda grande, no hay día en el que no abramos redes sociales o prensa y no haya como mínimo dos asociaciones vecinales reclamando limpieza, desbroce, en definitiva, mantenimiento. Os enumeramos algunas porque parece que aquí nos lo inventamos los grupos políticos, y os voy a dar algunos datos exactos. Ayer mismo, la Asociación de Vecinos Puerto Blanco pedía limpieza y papeleras. FAPACSA y Fuente de la Zorrilla reclamaban que se cumplieran compromisos con esa asociación que ahora más tarde debatiremos seguramente; días anteriores FAPACSA: abandono de toda la periferia de la ciudad, La unión: limpieza y falta de barrenderos, un solo barrendero para todo el barrio desde hace catorce meses; Mar y Monte: desbroce en calle Fragata y limpieza de contenedores, por no decir barrios como La Zorrilla en Pajarete bajo, en los que los vecinos están ya aburridos sin saber qué hacer, donde hace más de año y medio que no pasa un barrendero ni se desbroza absolutamente nada, con aceras totalmente intransitables. Les traigo de viva voz esa petición expresa porque me lo piden por favor, que limpien y desbrocen porque están desesperados y no saben qué hacer. Podríamos ir mañana, hacer fotos y sacarles los colores en una nota de prensa, pero es que ni eso les vale ya. Por eso aquí de viva voz les reitero la petición de aquellos vecinos que lo piden por favor. Vamos a apoyar esta moción que trae el grupo de Izquierda Unida, ya que hace poco más de un mes pudimos comprobar de primera mano lo que están sufriendo los vecinos de la calle Carteya, en especial los del bloque de viviendas del número cuatro, que demandan una solución al problema de prostitución y toxicómanos que deambulan por las construcciones abandonadas que hay a su alrededor, e incluso, pudimos ver in situ como no solo había mayores de edad, sino menores que entraban en estos edificios en ruinas con el peligro de derrumbe que allí puede haber. También nos trasladaron la problemática existente entre la zona ajardinada, por llamarla de alguna manera, que une la calle

Carteya con la calle Los Barreros, donde los vecinos están. Según nos comentaron, costeano el mantenimiento y las continuas roturas de farolas, limpian cada tanto e incluso quitan matorrales ante la inoperancia municipal; hasta piden privatizar esa zona para así evitar la entrada de personas ajenas a la urbanización, ya que a veces han visto con sus hijos pequeños hasta personas haciendo sus necesidades. En cuanto a la zona trasera de la estación de San Bernardo, compartimos con izquierda Unida que se tiene que llevar a cabo alguna actuación, ya que, sobre todo en invierno, cuando llueve la zona es un auténtico barrizal. Y nada más, reiterar nuestro voto favorable y nuestro apoyo a cuantas vecinales, repito: vecinales y no a capricho de los grupos de la oposición, vengan a este salón de Plenos.

Interviene el Sr. Muñoz: En primer lugar quiero agradecer al grupo Izquierda Unida haber accedido al cambio del orden en las mociones. La verdad que esa zona está mal, eso nadie lo va a negar ni a discutir, pero también les tengo que decir una cosa: eso es un problema que crearon ustedes. Yo la verdad que con sus intervenciones estoy alucinando un poco, porque aquí ocurre una cosa: esa parcela que se utiliza de aparcamiento que es de una empresa privada llamada Inmobiliaria Isleña y que se la cede al Ayuntamiento para un aparcamiento, se llegó a un acuerdo en dos mil nueve por un gobierno dirigido por el señor Tomas Herrera y del que ustedes formaban parte, para usar de aparcamiento. Y es dos años y medio o tres años, el gobierno de entonces no hace absolutamente nada, no tiene ningún proyecto, no limpia, no hace ninguna reordenación de ese aparcamiento, no hace ningún asfaltado y no tiene ningún proyecto, que sería lo interesante, que usted hubiera traído aquí el proyecto que no pudieron ejecutar para que se haga ahora, cosa que no hacen porque no lo tenían en ningún momento, es más, tengo aquí los escritos que han mandado los vecinos al Ayuntamiento pidiendo reuniones, que se han tenido reuniones siempre, es falso lo que usted ha dicho de que no queríamos reunirnos, lea usted el acta porque no lo ha debido de leer bien, porque ha habido reuniones continuas, y dice este vecino en un escrito dirigido a Alcaldía: “...como usted sabrá, la anterior Corporación del PSOE” –también de Izquierda Unida, era conjunta, “nos colocó un aparcamiento ilegal en una parcela de una propiedad privada, y ahí es donde empieza nuestro problema...”. Por eso le digo que esto lo escribió un vecino y esto es un problema que se inicia siendo ustedes parte del equipo de gobierno. Yo si le voy a hacer una apreciación: ahí se tira gran cantidad de basura, en parte por el gran incivismo absoluto, pero tampoco es muy cívico ver como dos vehículos tiran basura ahí y no se llama inmediatamente a la Policía Local, se le facilitan las matrículas de esos dos vehículos para que la Policía Local o la Policía nacional puedan actuar de inmediato. Quedarse callado, quedarse quieto y traer luego una moción me parece un poco lamentable, cuando se podía haber actuado en ese momento. Ustedes se reunieron con los vecinos, a los que sí me gustaría saludar, el pasado viernes veintiséis de mayo, según dicen ustedes.

Interviene el Sr. Alcalde, dirigiéndose a un asistente del público: deje usted de gesticular y preste atención a lo que está diciendo el Sr. Muñoz. Usted no puede gesticular ni tocar pitos como si esto fuera qué se yo! Esto es el salón de Plenos del Ayuntamiento de Algeciras, no me replique, usted puede estar aquí, esto es una sesión abierta, pero ni se puede interrumpir ni nada por el estilo ¿de acuerdo? Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Muñoz: La última vez que yo me reuní con la presidenta del Edificio Magnolia -que es de los más afectados- y el administrador, junto con el Intendente de la Policía Local fue el pasado cinco de mayo, donde estuvimos tratando todos los temas afectados que aquí se han relatado con mayor o menor insistencia en esa zona. Sí pretendemos hacer una reorganización de ese parking, que es complicado, usted sabe que la explotación del parking no se puede ceder, porque ese fue el acuerdo a que ustedes llegaron con la empresa propietaria, no se puede ceder a terceros la explotación para que allí haya un cierto control del mismo, a cualquier precio mínimo, es una zona escondida con lo cual es dificultoso, y tampoco sabemos hasta que tiempo va a durar esa cesión, por eso, aclararía mucho a los vecinos la explicación de por qué desde el dos mil nueve al dos mil once no se hizo absolutamente nada,

porque posiblemente esa explicación que ustedes den facilitaría entender por qué hay ciertas actuaciones que es complicado llevar a cabo. Realmente, allí actúan los Vovi, que son la Asociación de Parados Mayores de Cuarenta Años que están actuando en muchas zonas de la ciudad, y realmente, pues hacen lo que pueden. Respecto a la limpieza en la zona, en la que, repito, hay cantidad de contenedores y servicios pero que hay un gran incivismo, se hacen dos limpiezas de choque al año de forma habitual según me transmite el funcionario responsable de limpieza de este Ayuntamiento, la última en noviembre y ahora corresponde la fecha de la siguiente, se han hecho actuaciones en el saneamiento, no se inunda como se inundaba en los años en que ustedes estaban en el gobierno, se inunda algo menos, no voy a decir que sea un saneamiento perfecto, y en materia de seguridad, que es lo que realmente nos preocupa porque ser una zona un poco escondida, a parte que también se han hecho actuaciones en algunas luminarias a lo largo de estos años, si hay una cosa que está clara: no es fácil mantener una patrulla permanente en esa zona las veinticuatro horas del día, eso cualquiera de nosotros lo puede entender perfectamente, pero yo si le he pedido a la jefatura las actuaciones que se han podido hacer el último mes. Lo que yo tengo aquí es un informe de la Policía Local, que va desde el diecisiete de abril, anterior a la reunión que yo tuve con los vecinos, hasta el veintinueve de mayo, donde en esa zona exclusivamente del aparcamiento se han retirado cuatro vehículos de residuos sólidos, -usted sabe que se dice *“ese coche está abandonado”* y hay que hacer un seguimiento y un expediente que no dura más de dos meses para poder retirarlo; si se han retirado cuatro es que se llevaba haciendo el expediente unos meses antes, uno de ellos un autobús de cincuenta y cinco plazas; se ha retirado dos turismos por carecer de seguro, se ha identificado a veintitrés personas, se han levantado cuatro actas por consumo de estupefacientes, se ha denunciado a una persona por tener arma blanca en vía pública, se ha levantado un acta por realizar labores de mecánica en turismo en la vía pública -que también ocurre allí de vez en cuando- se han denunciado tres turismos por carecer de Inspección Técnica, se han levantado actas por botellón y se ha procedido a interceptar dos taxis piratas, solamente en esa zona, de los muchos taxis piratas que la Policía Local está interceptando últimamente. Esos son datos de la Policía Local, a esos hay que sumarle las actuaciones en esa zona, también de la Policía Nacional y que no conllevan levantamiento de acta puesto que no hay nada que destacar. Y si me gustaría, si el Sr. Alcalde me permite un poco más de tiempo, aclarar una cosa que no ha salido aquí por parte de ninguno de los Portavoces, pero que también lo traté yo con los vecinos, un tema añadido en esa zona como es el aparcamiento de camiones y sobre todo, de cabezas tractoras que están esperando entrar al Puerto para trabajar con el Puerto, son cabezas tractoras que su empresa o conductores no quieren hacer uso del parking que existe en el puerto; para eso, yo me he reunido con el Director de Explotación del Puerto, el Sr. Alejandro López, con el Responsable de Operaciones Terrestres y con el Secretario General del Puerto y hemos estado tratando esa problemática. El Puerto tiene un parking para camiones gratuito nocturno y de pago durante el día, pero que a un camión no le cuesta más de diez euros al día, y eso es lo que pretendemos, que todos los camiones aparquen dentro del recinto portuario, o en la ZAL, o en El Fresno, o en otro aparcamiento de camiones que hay junto a la empresa Acerinox, pero no en la ciudad; en la ciudad hemos conseguido ir movilizando las cabezas tractoras de sitio: se ponen en algún sitio, se les da la lata dentro de las posibilidades legales, y se van movilizando, pero es algo que es difícil de erradicar. ¿Qué vamos a hacer? Nos van a facilitar desde la Autoridad Portuaria todas las empresas que trabajan o son propietarias de estas cabezas tractoras, vamos a ponernos en contacto con ellos y vamos a tratar Puerto Ayuntamiento con ellos para evitar que aparquen en distintas zonas de la ciudad. No están mal aparcadas en este sitio, lo que si generan es un problema de salubridad y de incivismo por parte de muchos conductores, y por tanto ese es otro de los problemas añadidos a esa zona. Quiero decir con yodo esto Alcalde, que en esa zona se está actuando y hay actuaciones que me gustaría hacer, salvo quitar el parking por completo, que no se puede, y que hay compromiso con los vecinos, que lo tuvimos el otro día, de seguir trabajando de una manera más intensa de lo que se ha hecho hasta ahora, y

seguiremos en esa línea. No hay inconveniente por nuestra parte de votar a favor la moción, porque es que lo hemos hecho y lo estamos haciendo; lo que si es cierto es que a lo mejor no nos hemos reunido los cinco o seis delegados juntos con los vecinos, pero si nos hemos reunido los cinco o seis Delegados por separado con muchos vecinos, que los hay de distintas zonas, y que a lo mejor últimamente nos hemos reunido más con unos que con los de otra zona de todo el alrededor de la parcela, pero no quiere decir que no se esté trabajando.

Interviene la Sra. Guerrero: Agradecer todos los votos favorables, y me gustaría decirle que un vecino quiere tomar la palabra ahora mismo, se lo traslado solamente.

Responde el Sr. Alcalde: pues como usted ya conoce el reglamento, ya sabe usted que no tiene ni que trasladarlo.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Guerrero: bien, pues de nuevo agradecer los votos favorables, y decir que me alegro de que estén haciendo actuaciones, pero que en vista de las quejas son insuficientes; precisamente el tema de los camiones es una de las molestias nuevas, con respecto a la situación del año dos mil catorce cuando se trajo la moción con prácticamente la misma problemática de los vecinos. Decirle que cuando nosotros estábamos allí pasó la Policía Nacional, pero vamos, no se si usted tiene conocimiento de que dijo lo que se estaba haciendo allí. Por otra parte, el aparcamiento en sí creemos que está bien, además es un aparcamiento que se usa; lo único que pedimos, que piden los vecinos, es que se asfalte, el drenaje que dice usted que ha mejorado ha reconocido que no es suficiente; dijeron que tenían un decreto de adjudicación de actuaciones en el año dos mil catorce, supongo que se referirá a todo esto que han hecho, y bueno, esperar que todas estas cosas se arreglen en el menor tiempo posible y los vecinos puedan vivir tranquilos, porque están en una situación bastante complicada por lo que hemos hablado antes.

Interviene el Sr. Alcalde: gracias, y los vecinos sabes que en cuanto termine el pleno tienen a su disposición a los Concejales para reunirse con ellos. Ha habido un par de propuestas que se han acercado por el Ayuntamiento, para desarrollar actividades de construcción en aquella gran zona que están empezando a tomar forma, el Barrio de la Caridad, cuando esté rehabilitada la parte baja será un atractivo para seguir expandiéndose, algunas ideas que pueden ser bonitas, los propietarios han empezado a acercarse por aquí por el Ayuntamiento para contarlas y espero que al final se desarrollen, porque aquella es una zona muy bonita que va a estar al lado del paseo del Río de la Miel, donde va a haber un gran trasiego, ya se ha rehabilitado el hotel y se ha puesto en marcha, y a partir de ahí, los cinco millones de personas que transitan desde la Estación de RENFE hasta la estación marítima y la estación de autobuses, eso tiene el mejor terreno para poder crecer cualquier proyecto cerca de donde transita muchísima gente, es esa zona, así que esperemos que mientras que se construye, y se construye algo bonito y atractivo en aquella zona, pues mientras se vaya manteniendo en condiciones aceptables.

Interviene la Sra. Rodríguez Salcedo: Decirle al Sr. Muñoz que tengo aquí delante el Acta del 2014, y que el acuerdo en ese momento de la moción que se trató era, exactamente: *“que los Delegado de este Ayuntamiento que estén implicados en los temas expuestos se reúnan con los vecinos, y poner los medios para adecentar y dotar de más dicha zona”*, y se votó en contra con los dieciséis votos del Partido Popular, era simplemente lo que dije antes y lo que vuelvo a repetir, y como tengo aquí delante el acta, de lo que me doy cuenta que esto es el día de la marmota, porque usted también intervino en esta moción y estuvo comentando que si se había puesto alumbrado, que si se habían tapiado viviendas, que si presencia policial, la intervención de taxis piratas lo volvió a repetir, que la Delegación de Limpieza había desbrozado, que había un plan para adecentar la zona de aparcamientos..., pero es que nos encontramos que estamos otra vez con todo igual. Yo espero desde luego que las próximas actuaciones le cundan más.

Interviene el Sr. Alcalde: gracias, todo igual no está, que se va mejorando, y además ya tenemos 456 parados menos en Algeciras.

Interviene el Sr. Fernández Marín: saludamos la iniciativa que el Sr. Muñoz acaba de comentar en cuanto al tema de las cabezas tractoras, que es un asunto que hemos hablado en Comisión de Seguridad Ciudadana más de una vez, y creemos que es una buena opción y hay que buscar una solución como ya hemos comentado en otras ocasiones. Y como ha hemos dicho en otras ocasiones en este salón de Pleno, hacen ustedes una gran oposición de la oposición, con sus discursos intentando echarnos la culpa de todo, no van a quitar ni un ápice de ímpetu de este grupo municipal para reunirse con los vecinos y para traer propuestas de mejoras a este salón de plenos, que lo sepan. Cabe recordar también, aunque no recuerdo en que fecha, hicieron ustedes un brindis al sol diciendo que iban a instalar por aquella zona cámaras de seguridad para la vigilancia, cosa que era contraria a la Ley de Protección de Datos, y ahí quedó el brindis al sol que hicieron, y habla del dos mil nueve al dos mil once, dos años, ustedes llevas seis años gobernando, entonces, por favor, enfoque su discurso en gestionar y no en hacer oposición a un gobierno que ahora es su responsabilidad.

Interviene el Sr. Alcalde: es verdad Don Francisco, llevamos seis años, seis duros años en los cuales los algecireños a ustedes les han vuelto a dar la espalda y a nosotros a apoyarnos para seguir al frente. Y si es verdad que queremos poner cámaras, que las cámaras de vigilancia ahora empiezan a ser más clara su legalidad, no tanto para la vigilancia –que está prohibido y usted lo ha dicho bien- de las personas, pero sí para la vigilancia del tránsito, con lo cual, en esa vigilancia del tránsito, que sepa usted que en la rehabilitación del barrio de la caridad, en la mejora de las luminarias, en algunas de ellas irán cámaras para mejorar en tráfico, como es lógico, porque no vamos a incumplir la ley, pero que ayudarán también a saber como está la zona a los policías. Hoy en día ya no hace falta el cableado, ya va todo con tarjeta y de forma inalámbrica, y eso pues también facilita el que se pueda establecer, estamos pidiendo presupuesto para farolas que tengan en su báculo no solo la iluminación, sino también una antena para tener wifi gratis en ciertas zonas que queremos desarrollar, y también cámaras para controlar el tráfico.

Interviene el Sr. Muñoz: Simplemente para decir que lo que el Sr. Fernández Marín ha leído en el segundo turno ya lo traía preparado y no tiene nada que ver con lo que estamos hablando ni con lo que yo había dicho antes, yo no hago oposición de la oposición, lo que nosotros hemos hecho es decir que algo se está haciendo, y lo que he pedido es que explicaran ustedes como gobierno que pactó e hizo el acuerdo con el propietario de esa parcela, por qué se hizo un acuerdo y no se asfaltó y se gestionó, que le expliquen ustedes a los vecinos por qué no se hizo entonces ese parking en condiciones como usted está pidiendo ahora, con ese asfaltado y esa reorganización, y eso facilitaría posiblemente la explicación a los vecinos.

La Corporación Municipal plenaria, por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad) **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Unida sobre actuaciones urgentes en la zona trasera de la estación de autobuses “San Bernardo”.

## **7.2.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ALGECIRAS SI SE PUEDE SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA DE AYUDAS REEMBOLSABLES PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL EN ALGECIRAS.**

La Sra. Rodríguez Salcedo justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: Yo antes de empezar quería decirle al Sr. Fernández que nunca una bajada de la tasa de empleo va a ser una mala noticia para nosotros como el estaba diciendo antes, nunca para nosotros, pero siempre y cuando ese empleo sea de calidad estable y no infraempleo. Nosotros traemos esta moción precisamente en ese sentido, en la creación de empleo, y lo que proponemos es que este

Ayuntamiento inicie los trámites para la puesta en marcha de un plan para conceder microcréditos a los nuevos emprendedores y a las pequeñas empresas algecireñas. La finalidad de esta moción es que las algecireñas y algecireños sin empleo, pero con buenas iniciativas, puedan conseguir el impulso necesario para crear su propio puesto de trabajo o mejorar su empresa. Con las tasas de empleo que sufrimos en Algeciras, entendemos que el auto empleo puede combatir en cierta medida este problema. Los microcréditos que proponemos que se concedan sería ayudas financieras bajo la modalidad de ayudas reembolsables, hemos pensado dos tipos de ayudas, osea, dos líneas de crédito: la primera para la creación de empresas, que iría dirigida a emprendedores que quieran crear su propio puesto de trabajo y que difícilmente podrían obtener financiación por los cauces tradicionales, ya sea por sus condiciones económicas, sociales, por su edad, por la falta de aval, etc. Esta ayuda al autoempleo iría destinada fundamentalmente a la financiación de inversiones y gastos burocráticos necesarios para la puesta en marcha de la empresa. La segunda línea de crédito iría para la consolidación de empresas ya existentes, y la podrían solicitar pequeñas empresas que desarrollen su actividad en Algeciras. Entendemos que deberían ser pequeñas empresas con un volumen de facturación anual de una cantidad no superior a ochenta mil euros, o pequeñas empresas de nueve o diez trabajadores como máximo, y que deberían primar las ayudas para actuaciones que mejoren que Sería interesante primar los proyectos que recogieran actuaciones que mejoren la competitividad de los establecimientos ya existentes, con especial relevancia en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías, con la apertura a nuevos mercados o la diversificación de la producción y de la prestación de servicios incorporación; lógicamente, quienes pidan estas ayudas deberían estar empadronados en Algeciras, y para el caso de la primera línea de ayuda por supuesto estar en la situación de desempleo. Otra idea que aportamos para establecer estas ayudas es que el tipo de interés impuesto por el Ayuntamiento debería ser cero y con un periodo de carencia que podría ser de seis meses con un vencimiento de veinticuatro meses. Lógicamente las cuotas de amortización se abonarían tras el periodo de carencia. Todas estas son ideas que aportamos para que se entienda mejor el sentido de estas ayudas, porque realmente lo que pedimos en la moción es la creación de una comisión, compuesta por los técnicos del Ayuntamiento, los grupos políticos, y asesorada por representantes de los agentes sociales y económicos de la ciudad para que esta comisión elabore el reglamento para la concesión de estos préstamos reintegrables, debata y decida los criterios a la hora de baremar las solicitudes, establezca la cantidad destinada como fondo inicial a estas ayudas y lleve a cabo una evaluación continua del proceso y posibles mejoras del mismo.

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Algeciras, el desempleo alcanza a más de 15000 personas y, por tanto, tenemos unas tasas de desempleo por encima del 30% de la población. Un índice de desempleo, a todas luces, excesivamente alto.

Además, con la falta de inversión de las instituciones en nuestra comarca, y concretamente en nuestra ciudad, tanto por parte de la Junta de Andalucía como del Gobierno central que, de hecho, hemos visto reflejada en los últimos presupuestos generales, la creación de empleo se presenta como una ficción, como una meta inalcanzable en Algeciras.

La propuesta que traemos, a través de esta moción, es la de elaborar un proyecto para poner en marcha un plan para la concesión de microcréditos centrados en apoyar a los nuevos emprendedores y a las pequeñas empresas algecireñas que quieran crecer.

Nos gustaría que se aprobara esta moción y se iniciaran reuniones con todos los grupos políticos presentes en este ayuntamiento para elaborar el reglamento para la concesión de estos préstamos reintegrables para autónomos y pymes.

Estos microcréditos serían ayudas financieras bajo la modalidad de ayudas reembolsables.

La idea es de que no sean agraciados sólo unos pocos, sino que , con la devolución de los créditos concedidos, se puedan potenciar otras ideas, de manera que el capital sea un capital vivo y circulante para el fomento y generación de empleo en nuestra ciudad.

Estas ayudas reembolsables podrían ser de dos tipos:

1) Para la creación de empresas.

Esta línea de créditos iría dirigida a emprendedores que quieran crear su propio puesto de trabajo y que difícilmente podrían obtener financiación por los cauces tradicionales, ya sea por sus condiciones económicas, sociales, por su edad, etc.. Esta ayuda al autoempleo iría destinada a la financiación de inversiones y gastos burocráticos necesarios para la puesta en marcha de la empresa.

2) Para la consolidación de empresas ya existentes.

Esta otra línea de crédito la podrían solicitar pequeñas empresas que desarrollen su actividad en Algeciras. Sería interesante primar los proyectos que recogieran actuaciones que mejoren la competitividad de los establecimientos ya existentes, con especial relevancia en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías, incorporación de las TICs, la investigación, la innovación empresarial, la apertura a nuevos mercados o la diversificación de la producción o de la prestación del servicio.

Lógicamente, quienes pidieran estas ayudas deberían estar empadronados en Algeciras y, en el caso de la primera de las líneas de ayuda, estar en situación de desempleo. Tendrían que estar libre de cargas con las distintas administraciones y que las inversiones, para las que se solicita financiación, no hayan sido ejecutadas con anterioridad a la presentación de la solicitud.

También, en ambas líneas, entendemos que la aportación del solicitante debería ser de al menos el 10%, pudiendo recurrir para completar el resto de financiación a cualquier fuente de financiación externa, y que se deberían establecer un límite máximo por beneficiario y proyecto, siempre con carácter de ayuda reembolsable.

Para recuperar la ayuda aportada, el tipo de interés impuesto por el Ayuntamiento debería ser cero, y con un período de carencia que podría ser de seis meses y con un vencimiento de 24 meses.

Las cuotas de amortización se abonarían tras el período de carencia.

Asimismo, para poder acceder a nuevas ayudas , el beneficiario debería de haber abonado las cuotas del primer microcrédito.

Por todo ello, PROPONEMOS:

1.- Que este Ayuntamiento inicie los trámites, a través de la Delegación de Fomento Económico y empleo, para la puesta en marcha de un plan para la concesión de microcréditos centrados en apoyar a los nuevos emprendedores y a las pequeñas empresas algecireñas.

2.- Que se cree una comisión, compuesta por los técnicos del Ayuntamiento, los grupos políticos, y asesorada por representantes de los agentes sociales y económicos de la ciudad para recoger aportaciones en la elaboración de un reglamento para la concesión de estos préstamos reintegrables para autónomos y pymes, para debatir y decidir los criterios a la hora de baremar las solicitudes, así como la cantidad destinada como fondo inicial a estas ayudas y para llevar a cabo una evaluación continua del proceso y posibles mejoras del mismo.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Sra. Abad: efectivamente los microcréditos tuvieron carácter social para todas estas personas, tanto emprendedores como autónomos que quisieran mejorar sus negocios, para conseguir una financiación a la que no se podía acceder por el sistema tradicional; ¿qué ventajas tenía? Pues que, efectivamente, no necesitaban avales, estos pequeños préstamos que podían oscilar entre un mínimo de diez mil a cuarenta mil euros mínimo, y que en España, en los años dos mil fueron la Cajas de Ahorros y algunas administraciones públicas las que empezaron a concederlos. Pero con el colapso que han sufrido las cajas de ahorros y la gran crisis que tenemos en España desde el año dos mil pues se ha colapsado esto; entonces mi pregunta es si tiene capacidad económica el Ayuntamiento

de Algeciras para que a través de la Delegación de Empleo o bien a través de una agencia de desarrollo económico, para ayudar con microcréditos a emprendedores y autónomos que quieran empezar un negocio, porque claro, el Ayuntamiento de Algeciras, que somos todos, está sometido a un plan de ajuste, y hace unos meses aquí se pidió al Ministerio de Hacienda una carencia de tres años para el pago del Plan de Ordenación Financiera. Esto por una parte, pero por otra parte está que tenemos que pagar a los proveedores, es decir, el Ayuntamiento de Algeciras tiene una deuda comercial que hay que pagar para los proveedores, que la mayoría de estos emprendedores proveedores son autónomos y pequeñas y medianas empresas que el Ayuntamiento tarda en el pago una media de doscientos sesenta y seis días según el Ministerio de Hacienda. Entonces, respóndame usted a esta pregunta, si verdaderamente tiene esta capacidad el Ayuntamiento de Algeciras para yo votarle en consecuencia o por el contrario votar en contra.

Interviene el Sr. Alcántara: Nuestro grupo va a votar a favor de esta idea, de esta moción que presenta Algeciras si se puede, por el fondo de la cuestión fundamentalmente, porque desde Izquierda Unida siempre hemos creído que el Ayuntamiento debe ser benefactor en el tema de la creación y el apoyo al empleo, en este acaso al autoempleo, los autónomos y las pymes. Cierto y verdad es que el Ayuntamiento de Algeciras está en una situación económica muy complicada, o eso es lo que nosotros entendemos analizando los datos económicos, que algunas veces el delegado dice que el Ayuntamiento está muy bien y otras que está muy mal, no se si depende de la semana; entonces no sabemos muy bien la disponibilidad económica que tiene este Ayuntamiento para facilitar créditos, que es la principal carencia que tiene el sistema productivo andaluz y español para los autónomos y las pymes, los autónomos que empiezan de cero, y las pymes que tienen las puertas de los bancos, prácticamente cerradas a no ser que vengan con un avalista; pero claro, si tienen un avalista que pueda avalarlos, pues directamente le presta el dinero y no tiene que ir a un banco, a parte de que los intereses que se le aplican, incluso en los créditos de los ICO para los autónomos son un tanto abusivos. Entendemos que este Ayuntamiento, lo que si puede tener es capacidad de asistencia formativa para las personas que quieran emprender un negocio por su cuenta, porque hay algo que echamos en falta en la moción de Algeciras si se puede, y es que se da por hecho que el que emprende va a tener éxito en el emprendimiento, cuando los datos estadísticos nos dicen que no, que es lo contrario, y mi experiencia profesional también me lo dice. No todos los que emprenden tienen éxito, por lo tanto este Ayuntamiento, en el caso de que tenga capacidad económica para afrontar estos créditos debe facilitarles la formación a estos emprendedores, y el seguimiento, para asegurarse que tenga un éxito más o menos moderado que le permita devolver el crédito al Ayuntamiento, evidentemente a cero por ciento de interés porque, si ya el Ayuntamiento prácticamente no paga intereses, pues tampoco se los vamos a cobrar a las pymes y los autónomos a los que se preste, como es lógico. Por eso, queríamos también saber por parte de la Delegación de Fomento, si tiene capacidad técnica y preparación académica para facilitar la formación, porque esta es otra de las carencias fundamentales que tienen los llamados emprendedores ahora, autónomos de toda la vida, en este país, que es que no tienen formación financiero u organizativa para afrontar el proyecto, y entonces van aprendiendo a golpes y muchas veces el golpe es demasiado duro y les tira abajo el negocio cuando quizá la idea principal era bastante buena. Si se nos aclaran estos puntos, nosotros vamos a apoyar la moción de todas maneras, pero si se aclaran estas cuestiones estaremos todos mucho más cómodo en la aprobación de la propuesta de Algeciras si se puede.

Interviene el Sr. Holgado: para empezar, echo de menos al Interventor, estamos hablando de un tema económico, y a mi me gustaría preguntarle una consulta.

Responde el Sr. Alcalde: el Interventor pide permiso para no asistir a las mociones porque para poder emitir criterio necesita una reflexión y una consulta previa, como las mociones no es algo que exija el informe previo del Interventor, pues por eso no está; pero de todas maneras, si usted quiere que le reprenda, yo le reprendo de su parte, solo de su parte.

Continúa el Sr. Holgado: ya se lo consultaré en privado, no tenga problema. No me extraña que Algeciras si se puede presente esta moción, cuando en el último informe de la ATA, de la Federación de Autónomos, se habla que Algeciras está a la cola de la provincia de Cádiz en nuevos autónomos, se habla que en abril solo hubo tres autónomos con respecto a otras ciudades. la verdad que es un poco deprimente para los futuros emprendedores. Después, microcréditos: si nuestro Ayuntamiento está prácticamente intervenido y no le pagamos a los proveedores! Vamos a empezar a pagarle a los proveedores y después hablamos del microcrédito porque la verdad que es una locura, se habla de cuarenta y tres millones que se le deben a los proveedores en el último informe del Ministerio de hacienda; entonces, nos gustaría votar a favor, pero primero lo consultaré con el Interventor, que considero me dirá que es imposible, y segundo, nosotros no lo vemos, entonces nos vamos a abstener aunque entendamos el sentido de esta moción y apoyemos todo tipo de estas iniciativas, pero es que nuestro Ayuntamiento no está en posición de poder hacerlo.

Interviene el Sr. Rodríguez Marín: Nuestro grupo municipal comparte el sentir y el motivo de esta moción, que no es más que apoyar la creación de nuevos comercios y mejorar la competitividad de los ya existentes y por ende, reducir el desempleo; aplaudimos el dato de hoy de la bajada de desempleo en Algeciras, pidiendo como siempre un empleo de calidad y no de trabajadores empobrecidos que por desgracia, desde la ultima reforma laboral del Partido Popular vienen dándose. En cuanto al desempleo, también recalcar la apuesta decidida con distintos planes de empleo, ahora el Emple@ Joven y el +30 que la Junta de Andalucía, de la mano con los distintos Ayuntamientos, entre los que, aunque al principio no quisieran y ya se debatió en este salón de plenos en aquel momento, se encuentra este Ayuntamiento y tiene un gran número de personas, como podemos ver en la calle, trabajando en las distintas delegaciones. También cabe destacar la concesión del reconocimiento de centro Comercial Abierto por parte de la Junta de Andalucía, donde hay que destacar el trabajo realizado por Apymeal, concesión que otorga ventaja, entre otras que ya sabemos, a la hora de recibir subvenciones en dicha materia. Reconocer también la labor de las pequeñas y medianas empresas, que son el motor económico y de vida del centro de la ciudad. Y bueno, hablando de incentivos al comercio y a las pequeñas y medianas empresas, es de justicia que recordemos que este Grupo Municipal Socialista en el pasado mandato presentó alegaciones a la Ordenanza Municipal de Ornato de Fachadas de los Locales Comerciales, proponiendo que se cambiara dicha Ordenanza y que se transformara en una de fomento del comercio, con propuestas como por ejemplo, crear una bolsa de traspasos de comercios para facilitar la continuidad y el empleo a nuevos empresarios, mayor asesoramiento técnico a empresas y nuevos emprendedores, crear un programa de modernización a través de la cual se pudieran realizar cursos de formación, crear un censo de locales vacíos donde vinieran recogidas sus características y que fueran públicos en una pagina web, posible creación de una tarjeta de fidelización tanto de comercio de hostelería como de venta directa y parking para unir las entre si, todas ellas con un coste mínimo que sin duda hubieran ayudado a los nuevos emprendedores y mejoraría el día a día de los comercios y asistentes; unas propuestas que no fueron admitidas, porque como veíamos venir en aquel momento y denunciarnos, el objetivo de esta ordenanza no era de fomento económico ni de fomento del comercio, sino que tenía un afán recaudatorio. Otro foro que también ayudaba a mejorar los distintos aspectos de la vida comercial de Algeciras era la Mesa del Comercio, que según nuestros datos no se reúne desde hace casi dos años, mucho tiempo para una ciudad que debe ser puntera en el fomento y la mejora del comercio, donde hay que reconocer el gran trabajo que hacen tanto Apymeal como la Asociación del Comercio Tradicional del Centro Casco Histórico. En cuanto a los objetivos de esta moción, comentar que este grupo municipal está dispuesto a colaborar y a participar en cuantas mesas de trabajo se creen, y si hablamos de desempleo mucho más; es cierto que nos hubiera gustado que las condiciones de los microcréditos hubieran estado algo más explicadas en la moción, algunas las ha explicado ahora en su intervención, en apartados como consignación presupuestaria, condiciones económicas de los mismos, condiciones de devolución,

viabilidad legal, etc. Suponemos que todas estas condiciones saldrían de las mesas de trabajo que aquí se proponen. Aún así, como ya he comentado anteriormente, compartimos el fondo, compartimos el objetivo de esta moción, por lo que vamos a apoyarla, y también compartimos la preocupación de otros grupos sobre la capacidad de este Ayuntamiento para afrontar este proyecto.

Interviene el Sr. Alcalde: He llamado en el transcurso del debate al Presidente Nacional de Autónomos, a ATA, al Sr. Amor, que es un gaditano y se conoce bien los datos, y me dice que nosotros hemos crecido seguramente este trimestre que está a punto de salir, unos doce autónomos, que hemos crecido un 0,3% en el primer cuatrimestre del año, que tenemos cuatro mil ochocientos un autónomos al primer cuatrimestre del año, pero que Cádiz capital, que tenía lo mismo que nosotros, ha crecido solamente un 0,1%. La diferencia: Cádiz capital crece un 0,1% en autónomos, Algeciras crece un 0,3%, es decir, que Algeciras respecto a otros va mejor.

Interviene el Sr. De Salas: desde este equipo de gobierno no podemos dejar de agradecer que se traiga a este pleno la moción que hoy nos trae Algeciras si se puede, pero agradecer porque para nuestro Alcalde ha sido, no en esta legislatura, sino desde el momento en que se puso a la cabeza del gobierno local en la anterior etapa, la preocupación del desempleo, por las pymes y por los autónomos, repito: ha sido y es la gran batalla. Por ello, se han firmado convenios de colaboración con APYMEAL, UPTA, FEANSAL, poniendo a sus disposición toda clase de ayuda dentro de las posibilidades que como Ayuntamiento poseemos. Además, se firmó en su día un convenio con MICROBANK del Grupo CAIXA BANK con fecha catorce de diciembre de dos mil once y renovado en noviembre de dos mil quince, para dar apoyo y ayuda a los emprendedores, proyectos de empleo, inicio, consolidación y ampliación de micro empresas e iniciativas económicas y empresariales por cuenta propia de hasta veinticinco mil euros, para personas físicas con un proyecto de autoempleo, para profesionales autónomos con una renta de hasta sesenta mil euros, y para personas jurídicas y micro empresas con menos de diez trabajadores, estoy hablando del dos mil once; micro créditos que están siendo también avalados por el CADE y por la Cámara de Comercio. Informarles también que a través de la Inversión Territorial Integrada, ITI de la provincia de Cádiz, se han lanzado varias subvenciones para fomento y creación de empresas de trabajo autónomo, consolidación empresarial del trabajo autónomo, creación y consolidación del autoempleo en empresas de trabajo autónomo. Creemos que existen medidas que se han llevado a cabo desde todas, las instancias, medidas para que el sector de la pequeña y mediana empresa continúe siendo el motor de la creación del empleo y favorecer al autónomo de nuestra ciudad, por lo tanto no pensamos que exista la necesidad de crear una comisión para determinar quien puede o no baremar las solicitudes para acceder a unos micro créditos que este Ayuntamiento no puede conceder por unos recursos propios. Dentro de este apartado, la Delegación de Fomento, el CADE y la Cámara de Comercio efectúan trabajos de certificación de viabilidad empresarial para la concesión de créditos por la entidad conveniada, con lo cual no tienen necesidad de avales, y no menos decirles que el Ayuntamiento no es un banco público para poder dar créditos. En cuanto al desempleo, hemos bajado de catorce mil setecientos setenta y dos a catorce mil trescientos dieciséis desempleados, por supuesto, hay quien se ríe de que son unos puestos de trabajo deshonrados, de que son puestos de trabajo que no merecen la pena, pero creo que cualquier familia que se honre, llevar a su casa novecientos euros es mejor que no llevar nada, y hay familias que por eso son felices, y lo más importante es la felicidad de cualquier familia. Votaremos no a su propuesta y sobre todo a la creación de la comisión para valorar a los emprendedores, ni la concesión de micro créditos por parte del Ayuntamiento, puesto que como digo, existen líneas abiertas para ello.

Interviene la Sra. Rodríguez Salcedo: primero, a la Sra. Abad, sobre la capacidad económica del Ayuntamiento no soy yo la que tengo que responder, en todo caso será el Delegado de Hacienda. En cuanto a la propuesta de Izquierda Unida de la asistencia formativa, por supuesto que estamos de acuerdo; nosotros entendíamos que dentro de la baremación de las solicitudes se incluía el estudio de viabilidad, pero si quiere que vaya como una enmienda la aceptamos. Nosotros en

ningún momento hemos establecido ni las condiciones ni el fondo inicial, porque entendíamos que era un estudio que tenían que hacer los técnicos junto con los grupos políticos; sí tenemos nuestras ideas, que las podríamos aportar, pero entendimos que era la Mesa la que lo tendría que ver. El hecho de que no sea banco público, vamos a ver, no estamos hablando de banco público, estamos hablando de ayudas, lo que pasa es que las ayudas siempre viene mejor que no sean líneas a fondo perdido y que se recupere ese dinero, para que al final sea un dinero circulante, es decir, que la devolución de esos micro créditos luego sirvan para otra nueva ayuda a otros emprendedores. Por lo demás decir que en Cádiz de 0,1% a 0,3% poca diferencia hay, pero vamos, que en Cádiz ya se están llevando este tipo de políticas activas, y que al final, lo que nos están diciendo es que no plan de empleo local porque no hay dinero, me parece muy triste y creo que en los próximos presupuestos se debería considerar una buena partida para el plan de empleo que es un gran problema que tenemos en nuestra ciudad.

Interviene el Sr. Alcántara: agradecer al grupo Algeciras si se puede la inclusión de nuestra propuesta, y responder un poco al Delegado de Fomento sobre lo que ha respondido en algunas cuestiones, que me parecen un poco desacertadas. Sobre la apuesta que hace este Ayuntamiento, su equipo de gobierno respecto a los autónomos y a las pymes de esta ciudad, están claras en todas las Comisiones de Hacienda, donde pasan cuantiosas facturas de compras a El Corte Inglés, que no es una pyme ni un autónomo, y es que al Corte Inglés se le compra hasta las reproducciones de vírgenes que regalan en distintos eventos municipales, cuando seguro que hay algún autónomo o alguna pyme en Algeciras que podría realizarla a aun precio bastante adecuado, pero ustedes optan por la facilidad de crédito que le da El Corte Inglés porque ustedes facturan y le pagan de vez en cuando, antes que facilitarle el dinero a los autónomos y las pymes de la ciudad; comprando a los autónomos y las pymes de la ciudad es como se les ayuda, no comprándoselo al Corte Inglés y a las grandes superficies.

Interviene el Sr. Holgado: nos llama la atención las comparaciones, si nos comparamos con ciudades que lo están pasando muy mal no vamos a ir a ningún lado. El tema del paro, las propuestas o las soluciones que se están dando están clarísimas que no son suficientes, ¿qué ha bajado un poco? Nos alegramos muchísimo, pero como dicen otros compañeros ¿a costa de qué? de unos trabajos precarios, de que cobran muy poco y trabajan muchas horas. No creo que ese sea el futuro que quiera nadie en esta ciudad ni en este país. Entonces, las comparaciones la verdad que no ha lugar. Después, la Mesa del Comercio ya propusimos nosotros reactivarla: nada; el Consejo Económico y Social, la última reunión en noviembre de dos mil quince. Creemos que se pueden hacer más esfuerzos, tomar más medidas para luchar contra el paro en nuestra ciudad, estamos hablando de una ciudad y su entorno que tiene el segundo polo industrial de España y tenemos más de un 30% de paro. Es una locura, una locura el entorno que afecta directamente a la ciudad, ¿cuantos algecireños están trabajando en el polo industrial?

Interviene el Sr. De Salas: Don Francisco, yo creo que lo de las fachadas es un tema comercial, no un tema impositivo de impuestos ni nada, yo creo que a usted no le gustaría tener una zapatería y al lado una fachada, perdón por la expresión, comida de mierda o donde van señores a hacer sus necesidades, creo que a usted no le gustaría. En cuanto a la Mesa de Comercio, para mi es más importante reunirme con los comerciantes, como hago con Apymeal como gerente del Centro Comercial abierto, o reunirme con Francisco Soto, o reunirme con Fernando García, porque ellos son en sí el motor del comercio de Algeciras. Para mi el comercio de Algeciras no es Don Ignacio ni es Don Francisco, son los comerciantes; primordial para el consumo y primordial para que todo lo que es la empresa y sobre todo, lo que es la industria comercial de Algeciras tire hacia arriba. Y le digo otra cosa: por desgracia, no somos el segundo polo industrial, por desgracia, porque yo quisiera tener suelo industrial para meter aquí en Algeciras las industrias que me han demandado, pero por desgracia no tengo suelo industrial como delegado de Industria. El segundo polo industrial no olvidemos que lo tenemos en el Campo de Gibraltar y que la gran favorecida en San Roque, que

está gobernada por el PSOE no por el PP, y si hay diferencia como usted dice, le vuelvo a decir otra vez: usted mismo, no quiero poner ejemplos, pero usted mismo ha tenido que buscar trabajo, porque quiere la mejor felicidad en su familia, y la mejor felicidad es lo que usted puede llevar, para un padre de familia, aunque sea un bollo de pan, es bueno. Y en cuanto a la moción, pues si quiere le puedo leer alguna de las propuestas ITIs que hay que no son reembolsables, son a fondo perdido, consolidación empresarial, y esto es desde el día veinticuatro del doce del cuatro del diecisiete, el empiezo a nombrar subvenciones ITI que hay para empresas que vayan a constituirse o inscribirse en el Registro Empresarial, individuales autónomos etc., todos son para autónomos y emprendedores, solamente hay que informarse. ¿Qué no quiere usted? Pues dígalo usted a la Unión Europea, al Ministerio de Economía, a la Junta, a la Diputación que no lo mande, no me lo diga usted a mi, dígame usted a ellos que no quiere subvención ni financiación para los autónomos ¿vale? y además sin devolución, y le vuelvo a repetir que vamos a votar que no.

La Corporación Municipal Plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero) 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 2 abstenciones (Señores: Holgado y Jiménez) **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Algeciras si se puede sobre puesta en marcha de una línea de ayudas reembolsables para la creación y consolidación empresarial en Algeciras.

### **7.3.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CUMPLIMIENTO ACUERDOS CENTRO ASOCIADO UNED.**

La Sra. Díaz justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: Miren, esto es su responsabilidad, esto es por lo que venimos aquí hoy, por lo que traemos esta moción aquí al Pleno hoy, esto (muestra fotografías) su obligación de reparar y mantener el edificio de la UNED; esta es la Algeciras capital del Sr. Landaluce, ojalá fuera cierto la Algeciras capital, pero no existe. Esto es lamentable en una ciudad como Algeciras, lamentable y peligroso. Miren no les ha bastado con desangrar económicamente a la UNED sino que pretenden derrumbarla ya físicamente y que el edificio se venga abajo. Esto es su responsabilidad, y además les digo más: el día que ocurra un accidente, que puede pasar porque ya han caído cascotes gruesos de un peso bastante elevado que han caído al suelo, el día que le caigan a alguno de los alumnos o alguno de los docentes del centro, mil doscientos alumnos y cuarenta y seis docentes que quedan por ahora, el día que esto ocurra van a tener ustedes responsabilidad por negligencia, y esto lo han denunciado desde la UNED, y nosotros como grupo lo hemos hecho también. Como les digo, con respecto al acuerdo económico que también han dejado morir porque por lo visto también están deseando que se desangre económicamente la UNED en Algeciras, a final de dos mil quince, cuando debatimos los presupuestos aquí en este salón de plenos, sacaron ustedes de estos presupuestos a la UNED, adeudaban entonces una deuda desde dos mil diez a dos mil quince de quinientos mil euros, y acordaron ustedes devolverle de los quinientos mil euros, diez mil euros mensuales. De eso tan solo ingresaron treinta mil hasta la fecha; por tanto es un incumplimiento claro la falta de palabra del Partido Popular para poder dar respiro económico a la UNED, tan necesaria en Algeciras y nuestra Comarca. Hablamos de mil doscientos alumnos que no pueden salir fuera a estudiar y que estudian en la UNED, y no hablamos de segundas o terceras carreras, hablamos de carreras promocionales, con alumnos jóvenes también, que los hay, la inmensa mayoría. Como digo, se comprometieron a pagar poco a poco pero no lo han hecho, ni piensan hacerlo, por eso traemos aquí esta moción, y curiosamente, el Director de Universidad, un informe que me consta que tienen ustedes, echa por tierra la excusa que pusieron en ese Pleno, porque en este informe del Director de Universidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que lo dirige alguien de su partido en Madrid, dice que no entra en incompatibilidad, que no es incompatible ajustar dentro del presupuesto los convenios

con la UNED. De hecho, hay otros Ayuntamientos que sí que lo están haciendo, es más, la Diputación Provincial sigue colaborando con la UNED y el Ayuntamiento de San Roque mantiene un convenio con la UNED para una aula de acceso universitario, por tanto habría que buscar las vías. Cuando se quiere se puede, lo que hay que tener es compromiso y voluntad política de llevarlo a cabo. Por eso nosotros traemos a este Pleno, en primer lugar y de forma perentoria y urgente, reparar el edificio de la UNED que está en condiciones lamentables, está peligrando la seguridad de los usuarios, de los docentes y de los alumnos, pelagra considerablemente, de verdad lo digo, y no lo decimos solo nosotros como grupo municipal, sino que también lo han comentado y denunciado desde la UNED, me consta, al equipo de gobierno. Por eso, instamos a cumplir en primer lugar el acuerdo al que se llegó con la UNED de pagar lo que se le debe, ustedes llegaron a ese acuerdo con ellos y no lo están cumpliendo, deben cumplir con la palabra que dieron, no he traído los recortes de prensa pero si quieren se los hago llegar por correo electrónico; instar como decimos también al Gobierno Local a repare y mantenga el edificio, que se encuentra en condiciones lamentables, y que lo haga en condiciones óptimas, y contemplar dentro del presupuesto municipal 2018 una partida para el mantenimiento del edificio, con dotación presupuestaria suficiente que garantice la ejecución del mismo en su totalidad, que se ocupen ustedes de lo que tienen que ocuparse y que cumplan con sus obligaciones.

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El centro asociado de la UNED cuenta con más de 1200 alumnos, en la actualidad 46 profesores, que imparten 25 grados, más criminología, doctorados, masters, cursos de formación permanente. Es un centro referente en la educación universitaria de nuestra comarca y por supuesto de Algeciras.

Los centros docentes de la ciudad, entre ellos el de la UNED, precisan una inversión adecuada y responsable.

Cuando el mantenimiento de los centros, que es competencia del Ayuntamiento, no se realiza adecuadamente, al final hay que afrontar gastos más elevados y obras de mejora más complejas, o lamentar accidentes que podrían haberse evitado. Las condiciones tan lamentables en las que se encuentra el edificio del centro asociado de la UNED las afrontan diariamente profesores y alumnos y la situación es tan extrema que podría producirse un accidente que todos lamentaríamos.

Un Gobierno responsable debe cumplir con lo que le corresponde y en este caso, el abandono que sufre este centro asociado es evidente.

Además de lo expuesto, el gobierno local ha ignorado las mociones aprobadas por unanimidad del Pleno Municipal, que no se han visto cumplidas. Hace al menos un año, el equipo de gobierno local se comprometió a pagar a la UNED, una serie de cantidades para poner al día la deuda que mantiene el Ayuntamiento con este centro asociado, y hasta la fecha no se han visto satisfechas en su totalidad.

El gobierno local no está cumpliendo con la UNED y, continúa sin asumir sus competencias. Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno Local cumplir con el acuerdo al que se llegó con la UNED, para abonar la deuda reconocida.

- Instar al Gobierno Local a que se repare y mantenga el edificio, en condiciones óptimas.

- Contemplar dentro del presupuesto municipal 2018 una partida para el mantenimiento del edificio, con dotación presupuestaria suficiente que garantice la ejecución del mismo en su totalidad.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Sra. Abad: como bien ha dicho la Sra. Díaz, el Director en nombre y representación del Centro Asociado de la UNED del Campo de Gibraltar en Algeciras, presentó alegaciones al presupuesto del dos mil dieciséis porque no había ninguna asignación presupuestaria en el mismo. A partir de ahí, el gobierno local tuvo una serie de encuentros con el Director en el que el gobierno local se comprometió a pagar una cantidad de diez mil euros al mes hasta finalizar el curso dos mil quince y dieciséis, para darle una viabilidad y garantizar el término de este curso; y si que se acordó al término de esa reunión que una vez que estuviese terminado el curso dos mil quince y dieciséis, se reunirían de nuevo para ver como se podía financiar el próximo curso, al objeto de llegar a nuevos acuerdos para la financiación del centro en base, bien a las necesidades del centro o a las posibilidades económicas del Ayuntamiento. Entonces, estamos en este punto en junio de dos mil diecisiete ¿se sabe cuales son las necesidades que tiene el centro y las posibilidades económicas que el Ayuntamiento puede aportar?

Interviene la Sra. Guerrero. De todos es conocido el estado en el que está el Centro Cívico de La Reconquista donde, a parte de la UNED, también hay otra serie de colectivos sociales, hasta donde sabemos solo se han realizado unas muy mínimas mejoras en el alumbrado, pero dado el estado de abandono en el que ha estado durante mucho tiempo, esto todavía es muy insuficiente. El riesgo de todos los usuarios, tanto de la UNED como del resto del Centro Cívico, es muy importante. Lo otro que trae aquí el PSOE es la obligación del Ayuntamiento de ir poniendo también al día las deudas adquiridas con cualquier entidad, incluida la del Centro Cívico, y apoyamos por tanto la Moción del PSOE en espera de que se solventen los problemas expuestos aquí, tanto en lo relativo a la cantidad que se le adeuda como a las instalaciones.

Interviene el Sr. Holgado: Otra moción aprobada que no cumplen, ¿cuántas mociones están aprobadas que no se cumplen? Y encima ésta de este tipo con la urgencia que tiene; la verdad que nos llama mucho la atención la dejadez en estos temas. Para ustedes los acuerdos plenarios como que no les importan, la verdad. Nosotros pediríamos que se añadiera un punto más para hacer más hincapié, que se pusiera un calendario de actuación y un calendario de pago para hacerle un seguimiento, porque si no, estamos seguros que no lo van a hacer.

Interviene la Sra. Rodríguez Salcedo: Nosotros tenemos claro que el Centro Asociado de la UNED se encuentra a día de hoy en unas condiciones de funcionamiento, que no son las adecuadas ni para impartir docencia ni para dar la imagen que debe ofrecer un centro universitario. Este centro asociado ofrece tutoría a más de veinte grados universitarios, lo que suple la falta de oferta educativa en nuestra Comarca por parte de la UCA, Este Ayuntamiento, como la institución más próxima al ciudadano, no puede dejar que la UNED agonice, y no puede dejar a más de mil alumnos sin la posibilidad de adquirir la titulación deseada, ya sea por el elevado coste que supone cursar los estudios universitarios fuera de nuestra ciudad, ya sea por la necesidad de algunas personas de compatibilizar trabajo, familia y estudios. Por tanto, la universidad a distancia ofrece una salida a esos cientos de campogibaltareños y algecireños y algecireñas que desean formarse sin tener que abandonar la ciudad, por ello vamos a apoyar esta moción y solicitar una solución definitiva a esta situación de precariedad en la que se encuentra el Centro.

Interviene el Sr. Fernández Rodríguez: vamos por el principio. El principio es que hemos intentado comprarle a la Junta de Andalucía, que es la propietaria del inmueble, la UNED y todo el Centro Cívico de La Reconquista, que es toda propiedad de la Junta de Andalucía. Y la última vez nos pidieron cerca de medio millón de euros para poder adquirir el edificio de la UNED y el Centro Cívico de La Reconquista; porque no es un terreno municipal, no es un edificio municipal, ni la UNED ni el centro Cívico de La Reconquista, es un edificio de la Junta de Andalucía que está negociando con él y que lo último que nos pidió fue medio millón de euros para poder tener ese edificio, y lógicamente, está el Sr. Secretario General de testigo en todas las conversaciones, como Delegado de Patrimonio. Pensábamos que la Junta nos podía hacer una rebaja. Por lo tanto no se

preocupe usted D<sup>a</sup> María, si se cae algún cascote sabremos a quien ejercer las acciones judiciales pertinentes, que es contra los responsables de la Junta de Andalucía que tienen su edificio en esas condiciones tan lamentables, efectivamente, porque es de titularidad de la Junta de Andalucía, patrimonio de la Junta de Andalucía, que quede claro. Yo comprendo que ustedes están hoy muy alterados, las cifras de paro es que los destrozan: eso de ver que España, que era un país en ruinas, al borde del rescate, y ahora es el país que más crece de Europa, donde más empleo se crea de Europa, y que Algeciras además se pone a la cabeza en creación de empleo, en altas a la Seguridad Social y en renta per capita, les pone a ustedes cardíacos, se le ve a usted señora Díaz, que no para de interrumpir, lo cardíaca que está. Si, si, les molesta mucho que tengamos tres mil parados menos en dos años, en la Comarca siete mil parados menos en dos años, hemos bajado de treinta y dos mil parados en la Comarca; estábamos en cuarenta y dos mil hace tres, estábamos el año pasado en treinta y ocho mil, estamos en treinta y un mil novecientos noventa y seis. Yo se que estos datos a ustedes les ponen cardíacos, pero van a seguir mejorando, porque Algeciras crea más empleo que nadie y España crece más que nadie, y yo comprendo que eso para ustedes hoy es un mal día. Y miren, vuelvo a decirles que el edificio es de la Junta de Andalucía, las actuaciones que estamos llevando a cabo, las estamos llevando a cabo aún a riesgo de una posible malversación de fondos, porque cuando un Ayuntamiento se mete en edificios que no son de su propiedad para arreglar ventanas, para arreglar luces en todo el Centro Cívico de la Reconquista, hacemos la limpieza... Mire, tengo una relación extensísima de todas las cosas que se hacen, esta es de este año: aislamiento con pintura plástica de la parte superior del aula donde se organizan las reuniones, pintado de la plazoleta exterior y las rejillas de las ventanas, trabajos de adecentamiento de la red de alumbrado del Centro Cívico de La Reconquista, brazo mural, luminarias y material diverso. Todas las obras de instalación eléctrica del centro Cívico La Reconquista, un centro que es de la Junta de Andalucía y que nos pide medio millón de euros para adquirirlo; bueno, solamente cambiar los contadores nos costó treinta y cinco mil euros. Por supuesto, la luz también la pagamos, la parte del alumbrado público exterior, y además, somos el único Ayuntamiento, porque las cosas se pueden ver de una manera o de otra somos el único Ayuntamiento de la provincia de Cádiz que le paga a la UNED, ¡el único!. Dicen: *“la Diputación también paga”* ...hombre, la Diputación ha tenido un superávit de veinte millones de euros, tiene asesores por centenares, ¡así cualquiera! No sabemos de qué asesoran, pero claro que la Diputación puede permitirse pagar la UNED, pero nosotros no. Hombre, evidentemente estamos menos mal, pero estamos en una situación que ustedes conocen con una deuda de ciento ochenta millones de Euros, al Ayuntamiento de Algeciras no se le puede venir todos los Plenos aquí con mociones de *“arréglese la barriada tal, la barriada cual y ahora la barriada de no se cuanto”* ¿pero ustedes creen que hay dinero para todo? Es que o ustedes hacen demagogia o de verdad no tienen ni idea de lo que están hablando. Se han mejorado algunas cosas, claro que si, por ejemplo, todo el mundo ha cobrado ya sus nóminas, que antes los del cementerio cobraban el día quince o más; en Algesa había huelga decretada todos los meses por si llegaba el día cinco y no se cobraba, y los de CTM, bueno, se acaba de ir el Comité, también cobra, y los del cementerio también cobran, que cobraban antes de aquí a allá. Todo el mundo ha cobrado, todo el que tiene dependencia de este Ayuntamiento ha cobrado, no a fecha de hoy, a fecha treinta de junio, en eso mejoramos, no tenemos ni una deuda con la Seguridad Social, ni con Hacienda, y evidentemente, tenemos unos datos de una deuda de ciento ochenta millones que ustedes nos dejaron muchísimo más grande y que crece como una losa. Ahora, lo veíamos en el punto Primero: claro que es mejor deber nueve millones de operaciones de tesorería que los veinticinco que ustedes nos dejaron, pues sí, deber dieciséis millones menos y sobre todo, concertarlas, no al 8% como se concertaban en el año dos mil once, si no al 0,70% pues claro que es una diferencia sensible, casi un millón y medio menos de intereses. Pero eso no significa que hallamos salido de la crisis, a nivel nacional hay que seguir perseverando en las políticas y a nivel local también hay que seguir perseverando en las políticas, porque además no hemos hecho lo fácil,

lo que hubieran hecho ustedes en cualquier otra época, excluyo a ciudadanos que, evidentemente, no ha tenido capacidad de gobierno, pero ustedes lo que han hecho en todas las épocas, y en su época más señores de Izquierda Unida y señores del partido Socialista, es subir los impuestos; lo que hacen en Cádiz es subir los impuestos, eso es una manera muy fácil; nosotros hemos congelado seis años los impuestos, seis años, incluso el IBI lo hemos descendido casi cien euros por inmueble. Si, esa ha sido nuestra política, no sanear el Ayuntamiento metiéndole la mano en el bolsillo a los ciudadanos, sino sanear el Ayuntamiento ajustando el gasto, sufriendo por eso muchas críticas de esa Algeciras negativa que ustedes se inventan, incluso, mociones como hoy con esa barbaridad que nos piden que arreglemos el patrimonio de la Junta, la Junta que no paga un IBI, la Junta que no paga recogida de basuras de ninguno de sus edificios, la Junta que se lleva dos millones del canon del agua! Esa Junta de Andalucía, ahora además tenemos que arreglarle su patrimonio, ¡pues era lo que nos faltaba! Votaremos que no.

Interviene la Sra. Abad: solo una pregunta ¿se le va a poder pagar alguna cantidad a la UNED para el año dos mil diecisiete o no?

Interviene el Sr. Alcalde: ¿Sabían ustedes que sonanta es guitarra en calé? Pues ya hemos aprendido una cosa más: sonanta en guitarra en calé, que estoy preparando la intervención para esta tarde en San Fernando.

Interviene la Sra. Guerrero: Que el centro Cívico era propiedad de la Junta también lo era en el año dos mil once, y el Sr. Landaluce pedía en su momento otras instalaciones más adecuadas al edificio, o sea que propiedad de la Junta todos sabemos que lo era. Usted dice que se le paga a la UNED, se le pagará la deuda porque el convenio que tenían se suprimió en reconocimiento de la deuda. Y ustedes si subieron impuestos, el primer año que llegaron, las tasas municipales aumentaron un 3%.

Interviene el Sr. Holgado: ¿de verdad ha dicho que no le va a pagar a la UNED o yo lo he escuchado mal? ¿que a lo mejor le paga? ¿según venga?

Interviene el Sr. Fernández: no he dicho eso Sr. Holgado, ha hablado de las reparaciones, de la cantidad que quedó entre el dos mil siete y el dos mil once a pagar, que todo aquello viene de otras épocas en que no se le pagaba nada a la UNED.

Continúa el Sr. Holgado: ah, vale, entonces le va a pagar, empezamos bien, ya me había asustado reconociendo que no le iba a pagar una deuda. Y decir que con las mociones que traemos aquí pretendemos gastar dinero... bueno, ese es nuestro trabajo

Interviene el Sr. Alcalde: Don Ignacio, hay que reconocer una cosa ¿eh? Que el Director de la UNED dice que de todos los municipios que se comprometieron la UNED el único que está cumpliendo, a trancas y barrancas, si, pero que está cumpliendo, es el de Algeciras.

Interviene la Sra. Rodríguez Salcedo: Solo para decirle que sonanta es guitarra en flamenco, en calé es bajañí; lo digo para que no meta usted la pata esta tarde en San Fernando, que veo que tiene usted la cabeza más en San Fernando que aquí en Algeciras.

Interviene la Sra. Díaz: bueno, cuando ya centremos el tema en lo que estábamos, decirle al Sr. Luis Ángel muy por encima que nosotros no vamos a venir al Pleno a tocarle a usted las palmas, venimos a traer propuestas para mejorar la ciudad, y si le molesta lo siento, mire usted. Respecto a que estemos nerviosos, pues para nada, porque el que más gritaba era usted; lo que si le digo es que al indio no le va a tirar usted flechas, usted puede desviar el tema como quiera, si quiere que hablemos de España hablamos de todo: de las corrupciones de la dimisión del fiscal anticorrupción y de todo, pero aquí venimos a hablar de Algeciras, y venimos a hablar del compromiso al que usted llegó con la UNED, y venimos a hablar de que además tienen ustedes responsabilidad de mantenimiento y reparación del edificio a pesar de la titularidad, porque tienen ustedes un acuerdo de mantenimiento del edificio, eso es así, es una realidad y no se puede cambiar. Pero centrando el tema, sobre todo quiero dirigirme a los tutores de la UNED y agradecerles el enorme esfuerzo que hacen, la implicación, la entereza y el compromiso que tienen con sus alumnos, que apenas han

cobrado este año, lo último que cobraron fue en el mes de diciembre, va a terminar el año sin apenas cobrar absolutamente nada, y están ahí porque son unos profesionales a los que su trabajo y su responsabilidad les precede. En segundo lugar, agradecer a los grupos que van a apoyar esta moción con coherencia y además con responsabilidad, y recordarles de nuevo que vana ser ustedes responsables de lo que ocurra en ese edificio, que puede llegar a ocurrir, se lo estamos advirtiendo ya; miren, cada vez tenemos más claro, al menos en este grupo municipal, que a Algeciras la preside un Senador del Partido Popular y no un Alcalde de Algeciras, eso es lo que cada vez tenemos más claro, y quiero que conste en Acta que he enseñado las fotografías de cómo se encuentra la UNED, que las voy a dejar en Secretaría de Actas para que las tengan allí, porque realmente les digo que es alarmante, y no lo digo porque este grupo socialista se lo imagine o lo sueñe por las noches, sino que ha hecho un trabajo concienzudo junto con la UNED, y estamos trayendo aquí sus demandas, las que ellos nos han trasladado a nosotros, también la preocupación de alumnos y de docentes, de los tutores de la UNED y de su equipo directivo, por tanto, dejen ya de fantasear y de querer vender humo a los ciudadanos de Algeciras.

Interviene el Sr. Alcalde: Para su conocimiento oportuno D<sup>a</sup> María, Algeciras la preside este Alcalde, que es Senador y que es Médico, y que trabaja con mucha ilusión para reparar las cosas que ustedes estropearon.

Interviene el Sr. Fernández: Las cifras de paro son de hoy, se están conociendo esta misma mañana, por eso son datos de actualidad y a algunos nos alegran, porque nos preocupa muchísimo el tema por todas las personas que están en desempleo, pero qué duda cabe que siempre que hay altas en la Seguridad Social y que se recuperan cifras del año dos mil nueve es motivo de satisfacción, aunque, como es lógico, hay que seguir trabajando con nuestras políticas para conseguir todavía más empleo y más creación de riqueza. Mire, con la UNED lo he dicho: se intentará pagar y cumplir con toda la deuda, eso con la UNED y con cualquier proveedor o en este caso Asociación a la que se le deba dinero. La deuda nació en una determinada época en concreto, es deuda, los últimos pagos que se han hecho son treinta mil euros, y es deuda del año dos mil ocho, y también el dos mil siete terminó de liquidarlo el Alcalde de Algeciras en la legislatura anterior; nos quedas el dos mil nueve, diez y once. Nos gustaría disponer de más dinero, pero tenemos el que tenemos, y se intenta hacer un auténtico esfuerzo con la UNED: no se reconoce, pero es que Algeciras es el único Ayuntamiento de la provincia de Cádiz, el único, que hace aportaciones económicas a la UNED. Por qué siempre tenemos que ver lo negativo y decir: no, que deben ustedes lo que nosotros no pagamos en su época, bueno si, se debe lo que ustedes dejaron de pagar, pero es que estamos pagando: treinta mil euros este curso; es poco, pues probablemente si, probablemente se merecen mucho más e intentaremos hacer un esfuerzo superior a lo largo del mes próximo y del próximo verano, hacer un esfuerzo superior que yo no puedo cuantificar en este momento en cuanto va a hacerse, porque nosotros los compromisos no los ciframos, hacemos un esfuerzo de solidaridad que indica nuestra sensibilidad siendo el único Ayuntamiento que aporta, no aporta Cádiz, no aporta Jerez, no aporta San Roque, no aporta nadie, aportamos Algeciras; treinta mil es poco...bueno, pero más que nadie también es cierto que es. Nosotros sus fotos por supuesto que le agradecemos que nos las remita sobre el mantenimiento, pero como el edificio es titularidad de la Junta, también se las vamos a remitir a la Junta de Andalucía, porque de abogado a abogado, en caso de problemas quien paga es el propietario, y el propietario de ese edificio, y le digo que vamos a volver a intentar –la última vez iban por medio millón, cada vez que negociamos con la Junta nos pide más dinero, se deben creer que el edificio de la UNED es una maravilla, y cito al Secretario dos veces porque negocia conmigo este tipo de acuerdos y en las reuniones en las que tenemos con la Junta de Andalucía-, y ellos no solo reconocen la titularidad del edificio, es que, ya le digo, nos lo quieren vender. Y por supuesto que hacemos el mantenimiento, hacemos la limpieza, el alumbrado, le damos todo tipo de servicios a todo el Centro Cívico, que no es nuestro, a una

institución como la Junta de Andalucía que no paga ni un impuesto al Ayuntamiento de Algeciras, que los debe todos.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad) y 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Socialista sobre cumplimiento acuerdos centro asociado UNED.

#### **7.4.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES EN EL BARRIO LA JULIANA.**

La Sra. Pizarro justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: esta moción es fruto de la visita que realizamos el Grupo Municipal Socialista al Barrio de La Juliana, y aunque la visita se hizo con la Asociación de Vecinos Fuente de La Zorrilla, también lo hemos hablado con la Asociación de la Vía. Los barrios de Algeciras, como ya estamos viendo moción tras moción y Pleno tras Pleno, están acumulando una serie de problemas de limpieza, alumbrado, asfaltado y otros servicios que debe prestar el gobierno local. La falta de mantenimiento es muy evidente en muchos lugares de Algeciras, y esta es también la situación que esta viviendo La Juliana. Los vecinos de este barrio nos han expresado sus quejas y reclamado actuaciones que no son atendidas por el Ayuntamiento, ayer se hacía eco FAPACSA, que lo hizo público a través del periódico. Los vecinos de La Juliana esperan que se cumpla el compromiso de dotar al barrio de huertos de ocio sobre los terrenos de una antigua depuradora, y ya el gobierno local del PP asumió este compromiso, e incluso ha respaldado mociones de otros partidos políticos en el Pleno con este mismo objetivo. En julio de 2015 el gobierno municipal anunció la construcción de los huertos de ocio con cargo al canon de mejora de la concesionaria de Parques y Jardines. y antes de final del mismo año 2015 dijeron que se iba a iniciar, cosa que no se ha hecho. En este solar sigue creciendo la maleza, y lo que es peor, se está utilizando como escombrera sin que nadie haga algo para impedirlo. La Juliana además necesita otras actuaciones para facilitar espacios de ocio a sus vecinos y garantizar su seguridad. Por otro lado, la calle Isabel Pantoja es otra muestra más de la falta de actuaciones municipales, en este caso de asfaltado, o la calle Lola Flores, que resbala cuando caen tres gotas de agua, cualquier vecino que pasa por allí. De la misma manera reclamamos alumbrado en algunos lugares de este barrio y el establecimiento de medidas que garantice el paso peatonal por diferentes vías. Por ejemplo en la calle pastora, que cuando llueve se queda sin luz. A estas demandas se unen otras en materia de limpieza y otros servicios municipales, a la calle Perla de Cádiz por ejemplo, le hace falta una limpieza general; también hace falta desbroce de malas hierbas en muchísimas aceras de La Juliana. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone, primero, instar al Gobierno Local a presentar en el plazo de un mes un programa de actuaciones para el cumplimiento de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, donde se instaba al equipo de gobierno a la creación de un huerto de ocio, un campo de fútbol infantil y una zona para la petanca, que fue aprobada por unanimidad en este pleno en julio de 2015. Segundo, elaborar un informe y plan de actuaciones de alumbrado en el barrio de La Juliana, con intervenciones detalladas de las calles que no cuentan con instalación de puntos de luz de la red pública. Tercero, establecer un calendario de obras de asfaltado en el barrio de La Juliana, priorizando la calle Isabel Pantoja.

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los barrios de Algeciras están acumulando una serie de problemas en limpieza, alumbrado, asfaltado y otros servicios que debe prestar el gobierno local. La falta de mantenimiento es muy evidente en muchos lugares.

Es también la situación de La Juliana. Los vecinos de este barrio han expresado sus quejas y reclamado actuaciones que no son atendidas. Incluso el pleno municipal de Algeciras ha aprobado mociones, con la unanimidad de todos los grupos políticos, que no se han cumplido.

Los ciudadanos demandan soluciones a sus problemas, y la respuesta de su actual gobierno local es el abandono y el olvido de promesas asumidas.

Los vecinos esperan que se cumpla el compromiso de dotar al barrio de huertos de ocio sobre los terrenos de una antigua depuradora. El gobierno local del PP asumió este compromiso, e incluso ha respaldado mociones de otros partidos políticos en el pleno con este objetivo.

Así lo hizo en julio de 2015. Entonces se anunció la construcción de los huertos de ocio con cargo al canon de mejora de la concesionaria de Parques y Jardines antes de final del mismo año 2015. No se ha hecho nada.

En el solar donde se anunciaba que iban a crearse los huertos de ocio de La Juliana sigue creciendo la maleza. Y lo peor es que también se está utilizando esa zona como escombrera, dado el absoluto abandono.

La Juliana necesita otras actuaciones para facilitar espacios de ocio a sus vecinos, y para garantizar su seguridad. La calle Isabel Pantoja es otra muestra de la falta de actuaciones municipales, en este caso de asfaltado.

De la misma manera que se reclama alumbrado en algunos señalados lugares de este barrio, y el establecimiento de medidas que garantice el paso peatonal por diferentes vías.

A estas demandas se unen otras en materias de limpieza y otros servicios municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras propone que esta Corporación apruebe el siguiente ACUERDO:

Primero.- Instar al Gobierno Local a presentar en el plazo de un mes un programa de actuaciones para el cumplimiento de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, aprobada por unanimidad en este pleno en julio de 2015.

Segundo.- Elaborar un informe y plan de actuaciones de alumbrado en el barrio de La Juliana, con intervenciones detalladas en las calles que no cuentan con instalación de puntos de luz de la red pública.

Tercero.- Establecer un calendario de obras de asfaltado en el barrio de La Juliana, priorizando la calle Isabel Pantoja.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Sra. Abad: Me gustaría que me aclarasen un poco lo que acaba de decir la Sra. Pizarro, que en el terreno que allí supuestamente iba a ir unos huertos de ocio para compartir entre varias barriadas de Algeciras, no solo de La Juliana sino también del Saladillo y Pescadores, ese es el mismo sitio donde luego también se podría hacer un espacio de ocio tanto para los jóvenes de La Juliana como para las personas mayores, porque claro, yo he hablado con las asociaciones de vecinos tanto de La Unión como de Fuente de La Zorrilla y hay diversidad de opiniones, es decir, unos si que quieren los huertos de ocio que serían compartidos con el resto de las otras barriadas, y los otros dicen que no, entonces yo creo que hay una diversidad de opiniones. Y con respecto al segundo punto, es verdad que las calles de La Juliana y sobre todo la Isabel Pantoja es una calle que está bastante mal y muy afectada por los baches, y los vecinos se quejaban de que les producían bastantes daños en los bajos de los coches cada vez que subían a dejar a sus hijos en los colegios y al ir a recogerlos, y en días de lluvia aún peor, entonces, a ver que solución se le puede dar a esto y cual de ellas tiene la mayor prioridad, si es esta calle Patoja o cualquiera de las demás.

Interviene la Sra. Guerrero: Una vez más vemos como los compromisos adquiridos por este equipo de gobierno caen en una especie de cajón del olvido, porque en el año dos mil catorce,

izquierda Unida también trajo una moción sobre la puesta en marcha de huertos de ocio en la barriada de La Juliana que se aprobó. Además de esto, lo siento pero otra vez volvemos a poner sobre la mesa el abandono de las barriadas de nuestra ciudad, los servicios básico municipales como es el alumbrado, el asfaltado, o el abandono de solares, que pueden dar lugar a otros problemas. Apoyaremos por todo esto la moción del PSOE en espera del que el partido Popular se ponga las pilas, asuma el cumplimiento de los acuerdos aquí tomados y arregle deficiencias expuestas que va a suponer sin duda una mejora para los algecireños de estas barriadas y para toda Algeciras.

Interviene el Sr. Holgado: otra moción más de falta de mantenimiento en barriadas, en todos los plenos tenemos una, dos... en la gerencia de urbanismo bombardeamos al equipo de gobierno con demandas y vemos que no se llevan a cabo, entonces ya, la verdad que cansa, cansa presentar mociones todos los plenos que al final no se llevan a cabo. Pediríamos que se implicara más el equipo de gobierno.

Interviene el Sr. Gallardo: Nosotros vamos a apoyar la moción del PSOE como no podía ser de otra manera, es una barriada que conozco bastante bien y todo lo expuesto no le falta nada a la verdad. Se cruzan dos cuestiones bastante importantes que ya se ha tocado un poco en el pleno, pero que realmente debería ahondarse: Primero el abandono sistemático de las barriadas, ya había una moción antes, ahora sobre La Juliana, sino sobre La Granja, sino sobre Pastores... es tal el abandono sistemático que ni en esas fotos que tanto os gusta aparecer, en las barriadas tampoco aparecen esas fotos. Y después el no cumplimiento de las mociones, ya lo ha dicho Luis Ángel Fernández, que no quiere que traigamos mociones al Pleno, ya no es que vosotros no la traéis, es que ni en la relación del Orden del Día de Pleno normal es así, es nada, son tres puntos que ni siquiera trae una propuesta del equipo de gobierno para debatir, ese es el trabajo que vosotros estáis haciendo actualmente, con un Orden del Día cada vez más pequeño y sin presentar mociones. Y criticamos que la oposición traiga mociones. Después, sobre las actuaciones, a parte de no querer la participación política del resto de los grupos de la oposición, tampoco queréis la participación ciudadana, antes la ha confundido el Delegado de Urbanismo como sentar a una persona individualmente en una Comisión. No, perdona, eso no es una participación ciudadana, lo que sí es una participación ciudadana clara es una reivindicación como los huertos de ocio, que lleva haciendo la barriada durante mucho tiempo, que ya ha explicado muy bien Izquierda Unida, que ya lo trajeron ellos y después el PSOE y todavía no se ha hecho nada, ni el campo de fútbol que se iba a hacer para los chavales para que pudieran jugar, eso tampoco. Después, el abandono del alumbrado es tanto en la barriada que los mismos vecinos se tuvieron que poner una farola, eso si que es vergonzoso en una ciudad como Algeciras, eso si que es vergonzoso para una ciudad capital de ciento treinta mil habitantes, Y después, el apartado de las calles, eso si que es vergonzoso; Isabel Pantoja es mi calle también, yo personalmente me he caído en esa calle, mi hermano se ha caído, y creo que todo el mundo en esa calle ha tenido un percance porque, es que con que caiga una sola gota de agua no se puede transitar por esa calle, y no hay otra salida, solo hay esa y es bastante peligroso. También Lola Flores, y si no, otras calles principales de la barriada donde no se ha estimado poner badenes y ha habido percances bastante graves con los coches. Entonces, como decimos, abandono de las barriadas una vez más y abandono de la gestión de vosotros y abandono la gestión del equipo de gobierno, que es nula, pero encima criticáis que la oposición traiga propuestas.

Interviene la Sra. Zarzuela: Primero decirle al Sr. Gallardo que no es que traigamos un Orden del Día cada vez más corta, es que hemos tenido la sensibilidad de no presentar este grupo mociones para poder cumplir con los novios que a la una y media tienen citada aquí a toda su familia, simplemente por ese motivo nosotros retiramos las nuestras. Centrándonos en el tema, mire usted señora Pizarro, tienen ustedes un interés ahora en la barriada de La Juliana que no han tenido antes de dos mil once que no conocíamos ustedes La Juliana antes de dos mil once, y es mentira, miente usted diciendo que cuenta usted con las dos asociaciones porque la señora Mari Luz Ros me ha trasladado que usted se reunió con La Fuente La Zorrilla, que no cuenta nunca con ellos, que

ignoran, que son sectarios y que nunca cuentan con ellos. Nosotros, si tardamos en hacer una actividad o una actuación en una barriada en la que, como en La Juliana, hay dos asociaciones, es porque buscamos el consenso. Mire, como sabía que me iba a salir por ahí me he traído un informe, que es del dos mil catorce, como este tengo cuarenta en la Delegación, y este es de Seguridad Ciudadana, del Ingeniero Técnico municipal. Cuando se plantea por parte de una de las asociaciones una actuación, él establece que debería mantenerse una reunión conjunta para los temas solicitados con las asociaciones de La Juliana previo alguna actuación, de cara a establecer el máximo consenso en cuanto a las actuaciones a realizar en la barriada, y esa es nuestra política señora Pizarro, consensuar. Cuando se atrasa una actuación que nosotros comprometemos, porque evidentemente no se ha roto el compromiso porque la calle Isabel Pantoja no esté asfaltada, el proyecto está hecho, es porque no hay consenso entre los vecinos, y tardaremos en hacer una actuación, pero quedará todo el mundo contento, porque es para ellos esa actuación, porque somos serios, porque no ponemos plazos. Le voy a votar a la moción que no, simplemente porque yo no me marco plazos ni me marco importe, eso va en vuestro ADN, poner plazos y no cumplirlos, nosotros somos serios, hacemos una política seria y honesta. Habla de alumbrado; ustedes, con Juan Lozano siendo Concejal, empezó, y eso se comentó en la moción que nos trajo Izquierda Unida hace un tiempo, los Fondos Estatales de Inversión Local fueron los que empezaron con su gobierno gestionando la responsabilidad política en el Ayuntamiento, el cambio de luminarias en La Juliana, y ustedes con esos fondos transformaron La Juliana a excepción de la zona alta, que fue lo que nosotros hicimos a partir del once. Toda La Juliana está iluminada al cien por cien, todo lo que es, evidentemente, un vial público, que es ahí donde usted entra, porque a ustedes les gusta confundir a la gente y malmeter, y liar, y embarullar; los vecinos que no tienen farolas en sus calles es porque la calle no es vial público, y aún así, desde la Delegación de Alumbrado se han hecho actuaciones para poder orientar una farola que tiene que mantener la empresa pública en suelo público. Entonces, deje de decir falsedades, La Juliana es una de las barriadas que la iluminación tiene menos de ocho años al cien por cien. Con respecto al asfaltado de la calle Isabel Pantoja, existe ese compromiso, que no está roto, que se hace lento porque, insistimos, nosotros actuamos y a lo mejor tardamos un poco más en hacer las cosas, pero porque buscamos el consenso; con respecto a los huertos de ocio, deberían ustedes, como oposición, estar al tanto de las actuaciones de este gobierno, y como ustedes sabrán el Acceso Sur va a condicionar, porque ahí hay un desdoble, y tanto la pista deportiva que se iba a hacer en el talud de la carretera del margen derecho de Isabel Pantoja como el huerto de ocio, va a tener que retranquearse y por eso no se ha podido actuar, pero es que eso se ha contado en las reuniones cuando se ha hablado del Acceso Sur, su compañero, portavoz en la comisión de urbanismo, preguntó qué relación de calles se habían asfaltado con el Plan Mejora, que nos se nos caen las prendas en decir que Diputación ha aportado esos fondos, y por qué habíamos priorizado esas calles: porque tenemos la responsabilidad no solo de priorizar a nivel de seguridad, sino de ser solidarios con toda la ciudad, de hacer una política responsable y solidaria. Es muy fácil traer aquí lo que se ha quedado fuera, es que eso es muy fácil; de verdad le digo al Sr. Fernández, porque es que no me puedo callar la boca, en su intervención anterior, cuando ha dicho que los vecinos se acercan a pedirle por favor: no, se acercan ustedes, pero además de una manera sectaria, a algunos vecinos, a los que no le interesan no, porque además, cuando nosotros hablamos de los huertos de ocio, de alumbrado o de cualquier otra actuación, mire, le voy a detallar solo en estos meses de enero a aquí, se ha asfaltado, se ha reparado bacheado en calle Chocolate, Pastores y Perla de Cádiz; se han cambiado horquillas en Camarón de la Isla, y se está realizando para instalarse el pasamanos, que los vecinos nos han trasladado, consensuado, entre las calles Pansequito y Chocolate, porque hay una pendiente y las personas mayores se resbalan. Con respecto a limpieza, la última limpieza integral se ha hecho en el mes de marzo, solicitada por la Asociación Fuente de La Zorrilla; el desbroce sabe usted que es estival, que se hace en junio, y se ha hecho ya en la zona Sur, en Toreros, Cortijo de Vides y La Yesera. Claro, es fácil traer la que queda, pero nosotros siempre

vamos a tener algo que contarle, pero de verdad, dejen eso nuevo, populista y demagogo, por favor sean serios. Usted dice que las asociaciones de vecinos, el tejido vecinal, denuncia. ¿Usted sabe lo que es una denuncia? El traslado de una falta. ¿Sabe qué es una falta? Una carencia. Y esa es la responsabilidad: si hay algo de lo que se siente orgulloso este Alcalde y yo como Delegada de Participación es del tejido asociativo, porque están haciendo responsablemente la oposición que ustedes debieran de hacer; nos sentimos orgullosos de que todos los días nos trasladen las demandas de sus vecinos y que no se callen. Nosotros no queremos palmeros, señores del PSOE, nosotros queremos un tejido asociativo que esté todos los días demandando mejoras, porque ese es el acicate nuestro. A usted le cansa traer mociones de barriadas, a nosotros nos pone la pila señor Holgado.

Interviene la Sra. Pizarro: Nosotros no mentimos, como ya le he dicho, si quiere llamamos a la Presidenta de La Vía y hablamos con ella; nosotros hemos ido a visitar la barriada con La Fuente la Zorrilla, pero hemos hablado con La Vía, para su conocimiento, por si no se ha informado bien, y nosotros visitamos tanto a una asociación como a otra, no tenemos distinciones, cosa que ustedes tienen: se reúnen a tomar café siempre con La Vía, y sin embargo no van a La Fuente la Zorrilla, no consensuan ustedes con las dos asociaciones, como hemos comprobado en nuestra visita. Bueno, si, el Alcalde va allí a tomar café pero luego los compromisos no los cumple, eso también es verdad. Respondiéndole a la Sra. Elena, nosotros, como ya he dicho, nos hemos reunido con todos los vecinos, y en cuanto a la zona de ocio, se habló que se haría frente a lo que es el restaurante El Conejo, allí hay un espacio que se podría aprovechar, y los huertos de ocio Sra. Elena, usted estaba en el pleno cuando se aprobó en junio del dos mil quince, luego se tienen que realizar porque fue una aprobación por este Pleno. Las peticiones que nosotros hacemos son peticiones hechas por los vecinos y no un capricho nuestro; como bien han dicho algunos compañeros, Alejandro sin ir más lejos vive allí, y se resbala en la calle, es que no nos lo estamos inventando, es que es la realidad, nada más que caen tres gotas y se puede caer. En cuanto a la iluminación que le pregunten a los vecinos de la calle Pastora, a ver qué pasa cuando caen tres gotas también, aquello se apaga la luz y allí no hay luz, yo creo que deberían solucionarlo ¿no?. En cuanto a la limpieza, si la hicieron en marzo, o no la hicieron bien o tendrán que hacerla de nuevo, porque allí hay malezas por todas las aceras, y tendrán que realizar una nueva limpieza.

Interviene el Sr. Alcalde: el Alcalde va allí a tomar café, a ver a los niños como cantan, porque además me invitaron para ello, a ver a las personas mayores cómo participan, porque me han invitado recientemente, y vuelvo a ir porque me reciben con los brazos abiertos y a mi me agrada, y si quiere se viene conmigo un día para saber lo que es ser recibido con los brazos abiertos.

Interviene la Sra. Guerrero: solo para decir algo muy breve: el consenso con los vecinos, por lo menos a lo que nosotros siempre nos hemos referido, es en las propuestas que se puedan hacer de mejoras en los barrios, pero no hay que buscar ningún consenso para asfaltar una calle, ni para poner una farola, ni para determinadas actuaciones que, como ya estamos hartos de hablar en todos los Plenos, no se hacen como se deberían de hacer en casi todas las barriadas de la ciudad.

Interviene el Sr. Holgado: una puntualización: lo que cansa es ver cómo traemos desde la oposición mociones que se aprueban y no se llevan a cabo, eso es lo que cansa.

Interviene el Sr. Gallardo: ya es que ni lo ocultan el rechazo a las barriadas, antes nos aceptaban las mociones y después no las hacían, pero una misma moción, en los mismos términos que aprobaban hace dos años, ahora mismo es que la rechazan directamente en plan “no nos importa”, porque dice: “es que no nos gusta un plazo”, igual que no os gusta un plazo para pagar a los proveedores, lo mismo, la misma seriedad que tienen el equipo de gobierno para no actuar, para ambas cosas, porque ¿para cuando estimáis vosotros que se pueda actuar para hacer esas mejoras en esas barriadas que esencialmente que se tiene que mejorar? Después dicen: “no, es que hay ciertas calles que son privadas, por eso no se ponen las farolas”; claro, lo que os gusta a vosotros llamar ahora, que lo habéis acuñado vosotros mismos que es público privado, es decir: es público para cobrar los impuestos, pero privado después para poner cosas, ese término os viene de perlas para la

gestión que estáis haciendo durante estos dos años. Una puntualización: que la participación ciudadana va más allá que las asociaciones, es decir, que participación ciudadana sería buscar nexos para que toda la ciudadanía de la barriada pudiera participar en lo que quisiera, no solo hablar con las asociaciones, aunque también es lo suyo, y por último, hacerle una sugerencia al Alcalde: que a parte de ir a tomar un café, vaya a darse una vuelta para ver los desperfectos y se vaya con el compromiso de arreglar alguno aunque sea, alguno nada más, no le pido todos.

Interviene el Sr. Alcalde: también lo hago, y de hecho se cumplen, pero mire Don Alejandro, claro que me reúno con los vecinos, y nos solo para dar vueltas, también para estar con ellos y compartir momentos, y es que me encanta estar con los vecinos de Algeciras, es que es lo más importante, y si son niños pequeños más todavía porque son una fuente de energía. Lo que si le digo Don Alejandro es que voy a procurar no pasar por donde usted estuvo manipulando una farola, si, ahí está la foto, es muy grave, estuvo manipulando una farola que la puso en la parte privada de un trozo de calle que no está recepcionada, y cómo hay un consumo energético público para algo privado, y hay una manipulación por alguien que no está capacitado, que yo creo que usted no está capacitado para eso. Usted la foto la tiene ahí, procuraré no pasar, porque si paso por aquella calle, habrá que poner en conocimiento público que hay utilización en parte privada de una farola pública, y que además ha habido una instalación por parte de un personal que no está cualificado. Yo creo que usted no está cualificado para eso ni para otras cosas, pero bueno, ya le digo que eso es muy arriesgado, de verdad.

Interviene el Sr. Gallardo: cuestión de orden Sr. Alcalde, para que eso conste en Acta, porque lo va atener que ratificar usted en un Juzgado.

Interviene el Sr. Alcalde: no se preocupe, en la foto que se vendió, (*...palabras inaudibles del Sr. Gallardo*) ...es decir, que usted no ha tocado, pues ya lo miraremos. Y lo del Juzgado, Don Alejandro, sin miedo, sin miedo Don Alejandro.

Interviene la Sra. Zarzuela: por cerrar y por explicar el voto: no es a que me marquen un plazo “en un mes tiene que estar listo”, porque no podemos comprometernos si nos surgen actuaciones sobrevenidas de mayor urgencia, porque así lo hemos venido haciendo. Seguimos teniendo el mismo compromiso con los vecinos de La Juliana como con cualquier otros, de verdad, y es que se sigue trabajando porque además eso no se puede apagar, ni el movimiento vecinal ni la gestión se puede apagar. Y dicen: es que es cuestión de decir “todo está abandonado”. No, no está abandonado, es que se corta y crece y hay que volverlo a cortar. Y se sigue gestionando, sin complejos, trabajando todos los días, porque cada vez que nos traigan una moción podremos contarles muchas cosas. Es un sí al compromiso y un no a que nos pauten ustedes los plazos. Como usted comprenderá, cuando ustedes gobiernen se marcan ustedes los suyos, nosotros preferimos hacerlo a nuestra manera, que hasta hoy, gracias a Dios, no nos ha ido mal, hemos ganado en todas las mesas electorales de las barriadas de Algeciras.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad) y 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Socialista sobre actuaciones en el barrio La Juliana.

✓ En este momento se ausenta de la sesión el Señor Muñoz.

#### **7.5.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA HEMEROTECA MUNICIPAL**

El Sr. Holgado justifica la urgencia de la moción manifestando lo siguiente: Hoy traemos a este Pleno una moción con la que pretendemos dar voz a la ciudadanía, a los colectivos que luchan diariamente porque se mantenga y se ponga en valor el patrimonio de nuestra ciudad. Hablamos de

Alcultura, de la Asociación La Trocha, la Asociación de Emprendedores del Patrimonio Algecireño, o el Instituto de Estudios Campogibraltareños entre otros. En este moción hablamos de un edificio emblemático como es el Centro Documental, que cuenta con un archivo notarial donde su Director, Don Manuel Tapia Ledesma, un gran investigador y divulgador de la historia de Algeciras, guarda más de ciento ochenta metros lineales de protocolos notariales, y también posee este edificio un archivo municipal, el archivo Emilio Santacana, donde se puede consultar documentación de gran valor histórico. Pero echamos de menos un espacio especializado de consultas, una hemeroteca municipal donde tengamos acceso a la documentación digitalizada y donde se pueda hacer uso para que sirva de proyectos de investigación, para tesis doctorales o para trabajos científicos, en definitiva, que ayude a engrandecer la historia de nuestra ciudad. Por todo lo expuesto anteriormente, queremos instar al Ayuntamiento de Algeciras a habilitar una partida presupuestaria para iniciar la creación de una hemeroteca municipal, y especialmente, instar al Ayuntamiento de Algeciras a crear una mesa de trabajo, donde participen los colectivos culturales de nuestra ciudad, ya que este debe ser un proyecto de todos para dejar un gran legado a las generaciones venideras.

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las hemerotecas tienen una importancia primordial como fuente histórica, tradicionalmente se encuentran ubicadas dentro de las bibliotecas como sala de consulta de artículos de prensa: periódicos, revistas, etc. Debido a la llegada de Internet, actualmente encontramos hemerotecas por medio de páginas específicas como puede ser la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, la Hemeroteca de la Biblioteca Virtual de Miguel de Cervantes, la Hemeroteca de Radio Televisión Española y la Biblioteca de Prensa Histórica (El País, El Mundo, La Vanguardia, La Gaceta, etc.). Destacan la Hemeroteca de Madrid y la de Sevilla.

El 10 de Diciembre de 1932, el concejal Adolfo Carretero presentó al Ayuntamiento de Sevilla una moción en la que solicitaba la creación de una hemeroteca municipal. En el texto de la moción se hacía eco del “papel principal desempeñado por la Prensa en la edificación de la cultura y la civilización y especificaba que las colecciones de periódicos era la historia viva de otras épocas”.

Varios eran los objetivos principales que planteaba, la concentración y la ordenación de fondos periodísticos, la colección de ficheros para facilitar su consulta, la elaboración de un catálogo periódicos locales y regionales dispersos por otros archivos y bibliotecas, entre otros. Transcurrido casi 85 años, el argumento todavía es válido y toma un nuevo cariz debido a la era digital en la que nos encontramos inmersos.

Actualmente la hemeroteca sevillana conserva 29.462 volúmenes correspondientes a 8.890 títulos que van desde la Gazeta Nueva, editada en 1661, hasta la prensa actual, pasando por publicaciones periódicas de ámbito estatal e internacional. Entre 1988 y 2002 se realizó la microfilmación dirigido a la salvaguarda de las colecciones de prensa sevillana y en la actualidad se lleva a cabo la digitalización de los títulos del siglo XIX conservados únicamente en soporte papel.

A nivel local, nuestro referente municipal es el Centro Documental José Luis Cano, cuya primera piedra fue colocada un 25 de febrero de 2011 y tras pasar por una serie de contratiempos se inauguró el 30 de Octubre de 2014.

Este emblemático edificio cuenta en su planta baja con el Archivo Notarial, donde su director Don Manuel Tapia Ledesma guarda más de 180 metros lineales de protocolos notariales.

En la primera planta se localiza el Archivo Municipal Emilio Santacana donde está disponible documentación para consulta, que se clasifica en:

- Fondo Municipal desde 1755 hasta la actualidad.
- Colección de cartelería y material divulgativo de la Delegación de Cultura.
- Colección de fotografías (segunda mitad del siglo XX).

- Archivo personal de la escritora Lola Peche.
- Colección de prensa local años 1907-1927.
- Donación de los herederos de Juan Pérez Arriete.
- Biblioteca auxiliar de temas locales y de archivistas.

En la tercera, está la biblioteca con una sala de consultas, donde se puede encontrar obras de interés local, comarcal, provincial, autonómico. Como detalle apuntar que existen alrededor de 33.000 volúmenes registrados, datado el más antiguo de 1789.

Son numerosos los colectivos locales interesados en divulgar la historia de nuestra ciudad, como Alcultura, la Asociación para la Defensa y Estudio del Patrimonio Histórico-Natural Algecireño “La Trocha”, la Asociación de Emprendedores del Patrimonio Algecireño, Instituto de Estudios Campogibraltares, que han mostrado su interés por reactivar el proyecto de crear una hemeroteca municipal.

Desde Grupo Municipal echamos de menos un espacio habilitado para consultas, que pueda servir para proyectos de investigación, tesis doctorales, trabajos científicos, etc.; y que ayude a engrandecer la historia de nuestra ciudad y su entorno.

#### Propuesta de acuerdo

1.- Instar al Ayuntamiento de Algeciras a habilitar una partida presupuestaria para iniciar la creación de una hemeroteca municipal en el Centro Documental José Luis Cano.

2.- Instar al Ayuntamiento de Algeciras a crear una mesa de trabajo, donde participen los diferentes colectivos culturales de nuestra ciudad, que se encargue de crear el fondo histórico de la hemeroteca municipal.”

Interviene la Sra. Guerrero: El compromiso de IU-CA con la cultura y con la conservación y divulgación de nuestro patrimonio es incuestionable, el centro Documental fue apuesta de nuestro grupo ante la demanda de un referente municipal en el que, como se ha comentado, se encuentran el archivo notarial y el archivo municipal entre otros. Sin duda alguna, la creación de una hemeroteca digital supondrá una importante modernización de nuestros archivos históricos, constituyendo un espacio de consultas específico para su realización; vemos muy bien que se cuente con todos los colectivos culturales de la ciudad, que realizarán importantes aportaciones a la creación de este espacio que se reclama, por tanto votaremos a favor esta moción de ciudadanos.

Interviene la Sra. Rodríguez Salcedo: Nosotros también vamos a apoyar esta moción, pensamos que una hemeroteca es una buena herramienta para conocer la cronología de los acontecimientos de una ciudad y la historia de un pueblo. Como explica la moción, es mucha la documentación que existe en las dependencias municipales, y es importante que estos fondos estén bien clasificados y disponibles en un espacio habilitado para su consulta; nos encontramos en un mundo digitalizado en el que muchas hemerotecas tienen digitalizados sus fondos y los tienen subidos a la red para que puedan ser consultadas. Es importante digitalizar en primer lugar los más antiguos y deteriorados y luego el resto, para su conservación. Por tanto, si queremos fomentar la investigación entendemos que es necesaria una buena hemeroteca.

Interviene la Sra. Jarillo: desde el Grupo Municipal Socialista, tendente siempre a apoyar la cultura y en este caso el patrimonio documental que se genera mediante la publicación diaria de los medios escritos que existen y que han existido en nuestra ciudad, no podemos más que apoyar esta moción. Como muy bien expresa el portavoz del Grupo Ciudadanos, se hace necesario la presencia de una hemeroteca en Algeciras, y lógicamente también así lo recoge la presente moción, qué mejor lugar que ubicarla en el Centro Documental José Luis Cano. Ahora bien, desde el Grupo Municipal Socialista queremos expresar lo siguiente: la hemeroteca como tal, es decir, unificada, situada en el mismo lugar, ordenada y actualizada no existe, existen publicaciones como periódicos, revistas, etc. ubicadas en el Archivo Municipal pero no en el Centro Documental sino en su antiguo local del Centro Cívico de La Reconquista. Otro tanto sucede con la Biblioteca, que también tiene su hemeroteca repartida en su antigua ubicación y en el Centro Documental. La explicación a este

descontrol de la hemeroteca, por decir algo, se encuentra en la falta de medios que existen en ambos departamentos a pesar de haber transcurrido tres años de la inauguración del Centro Documental, siendo competencia de la Delegación de Cultura el facilitar esos medios. Esa misma falta de medios ha sido la que ha generado que hayan aparecido en un cuarto de la limpieza del edificio municipal La Escuela una serie de libros, entre ellos, y que forma más triste de honrar a quien da el nombre, del destacado poeta algecireño José Luis Cano.

Interviene la Sra. Pintor: Me tengo que dirigir en primer lugar al proponente, porque usted ha hablado de la hemeroteca, realmente lo que pide usted es la creación de una hemeroteca; en su exposición, que yo la he leído, si que habla, ahora no ha hablado de la biblioteca, y tengo que decirle que una hemeroteca es una parte de la biblioteca, su finalizar es la de garantizar la libertad de la información, de la lectura, y eso es lo que hace una parte de la biblioteca. Y decirles, mire señora Jarillo, existe la hemeroteca, y se lo digo también al padre de la moción: existe la hemeroteca municipal. El Centro Documental, que fue un gran esfuerzo de este equipo de gobierno, es cierto como han dicho los compañeros del grupo Izquierda Unida, que fue un proyecto del equipo anterior, pero también hay que decir las verdades, hay que decir que estaba parado y este equipo de gobierno, porque es algo bueno para la ciudad, fue un esfuerzo de más de un millón y medio de euros y ahí está, afortunadamente, un proyecto que empezaron ustedes y que nosotros, nuestro Alcalde lo pudo culminar. Está en la planta baja señora Jarillo, se lo digo a usted porque es que tiene un lío de Centro Documental, está en la planta baja un espacio expositivo, está un espacio para la cultura donde hay presentaciones de libros, exposiciones, incluso ahora nuestra Escuela de Arte lo puede utilizar como espacio para la formación docente, está el archivo notarial, el archivo notarial son los protocolos lo que tiene, no hay documentación de prensa, o la puede haber, porque por ejemplo el archivo municipal que está en el primer piso tiene la parte histórica y la parte administrativa. Es cierto, y ahora me dirijo al grupo Izquierda unida, no hubo una previsión a la hora de saber si se iba a poder albergar allí todo el archivo administrativo, y es una realidad señora Jarillo, y el Director del Archivo tiene casi un 70% del archivo administrativo en el Centro Cívico y la otra parte está, junto con el histórico, en el primer piso; y con el de la Escuela de Arte, que este Ayuntamiento ha conveniado con la Escuela de Arte, que lo tenían arrumbado y que habían llamado a las puertas del Ayuntamiento y nadie les había hecho caso, este Alcalde firmó un convenio y allí está el archivo. No tuvieron previsión, se podía haber obrado el sótano como vamos a hacer ahora nosotros, y entonces no solo va a caber el archivo administrativo, que además ese sabe usted que crece continuamente, sino que además incluso va a haber algunos espacios, -no una hemeroteca, porque ahora le voy a decir donde está- va a poder utilizarse por ejemplo como espacio de estudio. La hemeroteca, paso al segundo piso señor Holgado, la hemeroteca está en el segundo piso, el depósito, y además se lo puede decir no solo la Directora sino el propio Bibliotecario que está allí en el mostrador, que hay un horario de atención, que se puede consultar; y le voy a decir lo que hay ahí: no solamente los boletines del BOJA y del BOE, sino que tiene ahí desde los Diarios SUR, le podría decir los años, Area, El Faro, Europa Sur, Diario de Cádiz; revistas de carácter local: Aljaranda, Almoraima... le leo más: Arte y Parte, Arquitectura Viva, El Ciervo y muchísimas más están allí catalogadas. Sí que hay una cosa por hacer y eso sería lo enriquecedor que podía haber visto en su moción o en la exposición de otros grupos: digitalizarlo; ahora estamos digitalizando las Actas Capitulares, vamos por partes, se digitalizará claro que si, y entonces el acceso, la información para el investigador o para el ciudadano será muchísimo mejor, más efectiva, claro que si, pero eso paso por paso. Y luego dice usted en la segunda parte de lo que propone, que sean los colectivos...mire usted, si es que está la Comisión de Patrimonio; les comparo. Antes esta La Trocha, incluso no estaban todos los técnicos del Ayuntamiento: yo era la Directora del Museo y no estaba en la Comisión de Patrimonio, a mi no se me convocaba, y hay muchos colectivos: Memoria de Algeciras, Alcultura, AEPA, que ahora forman parte de esa Comisión de patrimonio y se cuenta con ellos para muchos proyectos. Hemos firmado un convenio con la Escuela de Arte, hemos

firmado un convenio con AEPA, que ahora mismo están catalogando en el edificio municipal una obra que luego pasará a formar parte de la colección bibliográfica del Ayuntamiento y por tanto al servicio de los ciudadanos. Por tanto, yo lo lamento, si fuera algo que viniera a reforzar se lo apoyaría, pero le tenemos que votar que no.

Interviene el Sr. Holgado: Esta moción la hemos trabajado reunidos con los diferentes técnicos, con el Director del Centro Documental, con todo el mundo, con las asociaciones culturales...en mi exposición he dicho que hay que digitalizar, que hay que tener una hemeroteca actualizada como tienen ciudades como Sevilla o Madrid que, además de física esté en la red, esté al día, que no tenga, como dicen algunos técnicos, los ejemplares de los periódicos almacenados, amontonados sin encuadernar, eso para nosotros es una hemeroteca, lo que hay ahora mismo es media hemeroteca por llamarlo de alguna manera, entonces lo que queremos es que se cumplan unos estándares que se están siguiendo en otras ciudades y que se merece Algeciras, eso es lo que proponemos.

Interviene la Sra. Rodríguez Salcedo: simplemente para decir que en nuestra intervención también hemos defendido la digitalización, y nos ha llegado –es que no lo sabemos ciertamente y queríamos saberlo- si realmente disponemos de digitalizadora pero no se está digitalizando.

Interviene la Sra. Jarillo: a ver señora Pintor, visite las antiguas instalaciones del archivo municipal y de la biblioteca, y comprobará lo que le digo, y si no organice una visita oficial y así podemos ver su gestión al frente de los archivos y la biblioteca, porque está diciendo que existe una hemeroteca y no es verdad, es a medias como ya le he dicho, no existe realmente, es como dice el compañero Ignacio: en cada sitio hay una documentación que en donde tiene que estar unificada en un sitio que realmente sea una hemeroteca, no lo que tenemos ahora mismo.

Interviene la Sra. Pintor: respondo por orden: lo que comentaba Doña Leonor, efectivamente como le he dicho antes estamos digitalizando ahora las Actas Capitulares, es decir, estamos digitalizando documentación capitular y seguiremos con digitalización de documentación histórica, pero es un trabajo ingente, y se podrá hacer si algún día podemos adquirir –en su momento la digitalizadora fue gracias a una subvención- la Junta de Andalucía nos tiene cortadas las subvenciones, entonces o lo hacemos con aportación nuestra o como hemos hecho con otras cosas como por ejemplo el Museo que se ha hecho con Fondos Europeos, Diputación y aportación municipal. Ahora mismo con una digitalizadora hay que ir haciendo gradualmente el trabajo. Sigo insistiendo señora Jarillo, señor Holgado, cuando quieran ustedes, la semana que viene yo les invito a visitar todo el Centro Documental, hacemos una visita guiada con la Directora de la Biblioteca, con el Director del Archivo, vemos todos los espacios y les enseño la hemeroteca. Y no me hable usted de orden, porque tengo aquí una fotografía –lo digo por lo de los libros, que ya están en su sitio- y hemos preguntado a los funcionarios -porque la Directora de la Biblioteca me consta que tiene perfectamente ordenada su bibliografía- de donde habían salido esos libros. Mire, esto es como tenían ustedes en los sótanos de la Fundación José Luis Cano, aquí está la foto de cómo tenían ustedes los libros; ahora mismo tenemos ordenada nuestra bibliografía tanto en la Biblioteca Municipal como en la Biblioteca del Museo, que ya tiene su espacio, como incluso la de la Fundación Provincial de Cultura que este equipo de gobierno convenió con la Diputación en su momento, y tenemos también la Biblioteca del Estrecho que está también a su alcance en el edificio Pérez Villalta. Vuelvo a decir: esto es como tenían ustedes en la Fundación José Luis Cano los libros.

Interviene el Alcalde: el Partido Socialista ha pedido que se abra una investigación contra el funcionario o funcionarios que han hecho eso y nosotros la abriremos.

Interviene el Sr. Silva: ¿Acaba usted de decir que nosotros hemos dicho que se abra una investigación contra un funcionario? Eso no es cierto, lo ha dicho usted, no levante falsos testimonios porque esto es muy peligroso ya.

Responde el Sr. Alcalde: yo he entendido, discúlpeme, yo he entendido que usted le había dado la indicación a Doña Pilar Pintor de que se investigue a qué funcionario: ¿no lo ha indicado? Pues muy bien, se seguirá mirando pero como se ha hecho hasta ahora: tratar de enterarnos de quien ha hecho eso.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara y Guerrero) 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 abstención del Señor Muñoz (considerándose abstención por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos para la creación de una hemeroteca municipal

#### **7.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE ACTUACIONES URGENTES EN LA ZONA TRASERA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES “SAN BERNARDO”**

❖ Esta moción se ha tratado después del punto 7.1.-

✓ En este momento se reincorpora a la sesión el Señor Muñoz.

#### **7.7.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, ALGECIRAS SI SE PUEDE E IULV-CA, SOBRE INVERSIONES DE LA ALGECIRAS-BOBADILLA EN LOS PGE 2017.**

Se reparte el tiempo para justificar la urgencia de la moción entre los distintos grupos, comenzando el Sr. Alcántara: como ustedes sabrán han sido varias las ocasiones en que hemos debatido aquí sobre el corredor ferroviario; el cansancio de la ciudadanía del Campo de Gibraltar llevó a convocar con notable éxito dos manifestaciones el pasado día trece y dieciocho de mayo contra la decisión del partido popular de dejar el presupuesto para el corredor en solo veinte millones, con un agravio comparativo bastante fuerte con respecto a las inversiones en los mismos corredores en otras zonas. Por desgracia, ese mismo día también vivimos una circunstancia histórica que ningún grupo conocía, que tanto Partido Popular como Ciudadanos querían bloquear incluso la presentación de enmiendas parciales a los Presupuestos Generales del Estado que permitieran mejorar esta cuestión, enmiendas que han sido rechazadas por la mayoría del Partido Popular y de ciudadanos junto con otros grupos, y ahora solamente nos queda el escenario del Senado que ya nos tememos que la mayoría absoluta del Partido Popular, con la ayuda del Sr. Alcalde, que también es Senador, votará en contra de las enmiendas parciales que mejorarán las partidas para el corredor ferroviario, es por lo que traemos esta moción para intentar mejorar estas partidas presupuestarias para este año dos mil diecisiete, que aunque el Partido Popular nos quiere vender que es solo para seis meses, ya se están oyendo rumores de que pretenden alargar estos presupuestos lo máximo posible, hasta las elecciones municipales de dos mil diecinueve, con lo cual estaríamos con veinte millones para prácticamente dos años y medio, con lo cual no vamos a cumplir los plazos que nos marca la Unión Europea, y también traemos esta moción conjunta en desagravio de todos los ciudadanos y ciudadanas y de los estibadores que participaron en esa manifestación ante declaraciones del Alcalde menospreciando a la ciudadanía que se movilizó el dieciocho de mayo y que entendemos que no ha lugar que se desprecie la participación de los ciudadanos en una reivindicación histórica de esta Comarca y de esta ciudad. Para finalizar, en la moción ha habido un cambio, evidentemente, porque la actualidad ha cambiado la realidad respecto a cuando se redactó la moción, porque le damos un apoyo a los estibadores ante las negociaciones que están llevando a cabo con la patronal, por desgracia a la que han sido avocados por la falta de negociación del partido popular del Decreto de la Estiba; como todo el mundo sabe, al final la patronal se ha

acogido al Decreto que les permite no subrogar a los trabajadores, y ha provocado que los estibadores, en contra de su criterio inicial, tengan que ejecutar los tres días de huelga la próxima semana y que ya tenían previsto con anterioridad, porque de la noche al día la patronal de la estiba ha roto los acuerdos previos y por desgracia, el decreto del Partido Popular ha servido para lo que estaba predestinado, que era para precarizar el empleo.

Interviene el Sr. Gallardo: Bueno, la urgencia de la moción es que ya hemos pasado mociones en diferentes Ayuntamientos, Mancomunidad y Consejo Social y Económico de la Mancomunidad, donde por cierto, cuando ha habido una cantidad económica es cuando el Partido Popular no ha apoyado, ha votado abstención o en contra, y vemos necesario una vez más, aún cuando ya se ha votado en contra en el Congreso de los Diputados una enmienda para que haya una cuantía suficiente para empezar la obra, porque con veinte millones no se empieza nada por muchos videos que se hagan, y que muestra lo demócrata que es el partido Popular, que ni siquiera da a trámite las enmiendas que hacen los grupos de la oposición, más o menos como decir en el Pleno del Ayuntamiento que no quiere que la oposición traiga mociones. Y al final la moción no es más que una declaración institucional al sentir de los ciudadanos, que ya salió a la calle masivamente para reivindicar lo que sería el oxígeno de la Comarca, pero que al final los políticos que le tienen que poner voz en los estamentos necesarios, no lo hacen. Y como dice Izquierda Unida, también es un apoyo a los estibadores que estuvieron ese día, aunque fue el día donde el Partido Popular aprobó el decretazo, pero se vinieron rápido de Madrid para apoyar lo que digo que es el oxígeno de la ciudad y de la Comarca siendo el Puerto el pulmón. Me he guardado hasta ahora para interpelar a Luis Ángel Fernández cuando ha dicho antes que esperaba el diálogo entre los estibadores y las empresas, cuando ha sido su partido político el que no ha tenido diálogo ninguno con los estibadores y ha hecho una cláusula en el Decreto para que los grandes capitales, que al final son a los que os vendéis, pudieran salir por la tangente y no negociar con ellos. Se podía haber hecho la subrogación completa como se ha hecho en Bélgica, pero para eso hacía falta voluntad política y no querer venderte a los intereses financieros. Y solo un apunte del cinismo que se tuvo aquí en su día diciendo “ni un paso atrás”; nosotros hoy con la conciencia bastante tranquila lo volvemos a decir: ni un paso atrás. ¿Sois vosotros con la conciencia de volver a decirlo?

Interviene el Sr. Silva: la manipulación política que usted hace, señor Alcalde, no tiene límites, y menos cuando la realidad no le gusta, y no le gusta cuando se comprueba el error en la protección de la defensa del patrimonio, como ha quedado antes expresado e intenta involucrar a técnico. No, hay que defender las cosas, hay que saber defenderlas, y ese es el problema que ustedes tienen: que no saben defender lo que Algeciras necesita. Nosotros vamos a seguir defendiendo dotación presupuestaria suficiente para las obras del tren aquí y en Madrid, en los dos sitios y donde haga falta, porque si algún problema tenemos que resolver es darle una alternativa seria de consolidación económica a nuestras realidades, que son el Puerto sobre todo, y la gran industria, y para eso necesitamos compromiso. Ustedes tienen y respaldan y son cómplices de un pirómano político que está en el Ministerio de Fomento, y ese es el Ministro Iñigo de la Serna, que nos está buscando la ruina y ustedes lo están respaldando; nos buscan la ruina cuando hace un Decreto sin el acuerdo de empresas y trabajadores en la estiba, y nos busca la ruina cuando dice que veinte millones este año es suficiente y ya veremos el año que viene para las obras del ferrocarril. El día dieciocho de mayo se manifestó la ciudad de Algeciras y todo el Campo de Gibraltar. Las miles de personas que salimos a la calle, podían haber sido muchos más: si, deberían haber sido muchas más, pero salieron miles de personas a la calle, merecen el respeto de los aquí presentes y por supuesto, deberían haber merecido el respeto de su Alcalde y ponerse al frente, pero ese día, como tantos otros, al Alcalde lo único que se le ocurrió es defender al Partido Popular.

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los pasados días 13 y 18 de mayo tuvieron lugar dos importantes manifestaciones en Algeciras, en la que participaron junto a la ciudadanía, organizaciones políticas y vecinales, agentes económicos y sociales y representantes de instituciones no sólo campogibraltaresas, sino de ámbito provincial y autonómico. El motivo de ambas convocatorias fue la solicitud de mayores inversiones estatales para la obra de mejora y electrificación ferroviaria entre Algeciras y Bobadilla, tal y como viene reclamando nuestra comarca desde hace años y ha recogido expresamente el Consejo Económico y Social. La valoración realizada por el Alcalde de la ciudad y senador sobre estas movilizaciones dice muy poco de su talante democrático, despreciando a las organizaciones y la ciudadanía que se sumaron a la convocatorias, y de paso volviendo a anteponer los intereses de su partido a los de la ciudad que tiene la obligación de defender por encima de cualquier otro interés.

El mismo día se anunciaba por parte de los Grupos Parlamentarios de PSOE y Unidos Podemos la presentación de un recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados, para reclamar la normal tramitación de la ley de Presupuestos Generales del Estado, habida cuenta del acuerdo alcanzado por el PP y Cs para impedir el debate y votación de las enmiendas parciales presentadas al mismo por la oposición, entre las que se encuentra el incremento del presupuesto para la obra ferroviaria en cuestión.

Ya sabemos la suerte que han corrido las enmiendas parciales a los Presupuestos Generales del Estado de 2017, la Algeciras – Bobadilla seguirá condenada un año más a la marginación presupuestaria con una financiación completamente insuficiente y ridícula, en esta ocasión de 22 millones de euros.

Aunque aún queda el escenario del Senado, todo parece indicar que nos queda un año más de gobierno haciendo oídos sordos a nuestras legítimas reivindicaciones como comarca y como ciudad, y vuelva a ningunearnos en favor de otros territorios mejor financiados y con sus obras mucho más avanzadas que las nuestras. Entendemos que una decisión así sería muy grave, y perpetuaría un agravio que contraviene la opinión y posiciones oficiales de las instituciones comarcales, provinciales y autonómicas, así como los Reglamentos europeos aprobados por la Comisión y el Parlamento en 2013, de obligado cumplimiento para nuestro país en unos plazos irrealizables con el dinero reservado a ello en este presupuesto y en todos los presupuestos anteriores desde que se adoptaron.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes elevan para su aprobación, si procede, la siguiente Moción:

- Instar al gobierno de España a modificar al alza las previsiones de inversión recogidas en los PGE de 2017 para la obra de mejora, adaptación a los estándares europeos y electrificación del tramo ferroviario entre Algeciras y Bobadilla, y a hacerlo aceptando las enmiendas planteadas por la oposición en este sentido o de motu proprio, a la luz del clamor que el retraso acumulado por esta obra de Estado viene provocando, dada la imperiosa necesidad de contar con esta sección compartida por los corredores europeos Atlántico y Mediterráneo, y el daño al empleo y a las empresas que provoca su paralización.
- Felicitar a la sociedad campogibraltaresa y a sus representantes por la respuesta mostrada el pasado 18 de mayo, saliendo a la calle a defender lo que legal y moralmente nos corresponde, tras años de olvido injustificable por parte del gobierno central.
- Mostrar nuestra solidaridad, respeto y ánimo al numeroso colectivo de trabajadores de la estiba de nuestro puerto, participantes activos en esta convocatoria y en muchas otras, deseándoles una negociación provechosa con la patronal, a través de la cual puedan reparar el daño causado por el gobierno central durante estos meses de incertidumbre y preocupación a los que los ha sometido, sin calibrar las devastadoras consecuencias que su proceder autoritario tenía sobre el normal desarrollo de la actividad portuaria, y lo que es más grave, sobre la vida de este colectivo de trabajadores y sus familias.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde: hay una alusión personal hacia mi, así que voy a contestarle. Mire Don Fernando, el único que busca la ruina a este país y además le hipoteca el futuro es la gestión del Partido Socialista, estamos saliendo de una ruina del que pusieron al frente que fue el Sr. Rodríguez Zapatero; nos ha costado muchos años, ya por fin se empieza a crear empleo, ya por fin se empieza a ver estabilidad. Y algo que les fastidia muchísimo a ustedes es que se vayan a reiniciar por fin las obras del ferrocarril, sabe que ayer lo anunció el Ministerio de Fomento a través de Adif, y yo les diré también, si tengo la suerte, del día en que empieza a moverse ya la primera traviesa. Eso a usted le molesta una barbaridad, y lo que no hicieron tratan de taparlo, tratan de tapar toda la gestión sobre el tema de la energía eléctrica que llega al Puerto de Algeciras, que no lo hicieron, que lo está haciendo este Gobierno, y ahora, después de varios años de retraso, que ya está bien el retraso, por fin se reinicia la obra del ferrocarril que es lo importante, que se reinicie para que coja el ritmo suficiente para tener cumplimiento en dos mil veinte, ¿y sabe una cosa que le fastidia a usted una barbaridad? Que hayamos puesto de acuerdo en el Senado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular; nos hemos puesto de acuerdo en una moción: en exigir al Gobierno y el Gobierno comprometerse en que los ramales empiezan en Algeciras y para el dos mil veinte, el prioritario para nosotros que es Algeciras-Bobadilla, es decir, el central, estará puesto en marcha. Eso a usted le duele una barbaridad, le ha dolido que está sangrando todavía por las heridas la llegada de energía eléctrica suficiente, que es todavía más importante que la llegada del ferrocarril, y ya está justo para julio o agosto. El tema de la manifestación, yo respeto a todos los que fueron a la manifestación, pero hubo dos grupos claramente diferenciados en la manifestación: el grupo más numeroso, tremendamente numeroso, que fue el de los portuarios y sus familias, ese fue el gran grueso de la manifestación, y la primera parte de la manifestación, porque el sábado anterior fue muy justito muy justito con el trenecito tirado con el carrito de golf, los sindicatos y los partidos políticos que nunca se ha manifestado para exigir cuando gobernaba el Partido Socialista una manifestación por el ferrocarril, y allí estaban todos ustedes, y habría algún grupo de ciudadanos importante y yo lo respeto totalmente, pero a ustedes que han tenido la oportunidad de hacerlo y no lo han hecho, que han tenido la oportunidad de manifestarse para exigirselo al Gobierno de España cuando era el gobierno socialista y no lo han hecho, pues que quiere que le diga, yo a usted le tengo que decir la verdad del barquero. Y también les adelanto que en el Senado, ya lo ha dicho el Grupo Popular, no se va a presentar ni una sola enmienda, porque si se presenta una sola enmienda tiene que volver para atrás de una sola vez los Presupuestos Generales del Estado al Congreso, y se volverán a perder muchas semanas y meses en tramitar de nuevo lo que se aprobó en el Congreso antes de ayer, y eso significará que no hay estabilidad, y para crear empleo, Don Fernando Silva, lo mejor que puede haber es que no gobierne el PSOE, porque el empleo solamente se crea con el PP, con el PSOE nada más que se crea paro, así que lo mejor que puede ocurrir es que haya estabilidad en España, que haya seguridad, que haya fiabilidad, para que así se cree estabilidad económica y empleo.

Interviene el Sr. Holgado: primero mostrar todo nuestro apoyo al colectivo de los estibadores en estos días tan difíciles, como siempre hemos mostrado desde el primer día desde este grupo municipal. El primer punto de la moción, nosotros también consideramos que veinte millones son pocos, por lo que hemos intentado que lleguen a un acuerdo con los grupos proponentes y hemos intentado o queremos proponer, una enmienda donde se elimine una parte en la que se hace referencia a la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado. No se si los partidos proponentes lo aceptarán, ya lo hemos dialogado personalmente uno por uno, ya queda en sus manos. Y el resto de puntos los vemos coherentes y los vamos a apoyar.

Interviene el Sr. Alcalde: ya le digo que a nosotros nos han dicho los Senadores del Partido Popular que presentemos ni una sola enmienda porque ni una sola se va a aprobar. Y ya queríamos que hubiese mucha más cantidad, pero lo más importante es que empiece la obra, eso es lo

fundamental, y a partir de ahí, lo mismo que el segundo puente de Cádiz está terminado y no está pagado, pues a nosotros nos da lo mismo cuando se termine de pagar la Algeciras-Bobadilla, pero lo que si es importante es que se termine para el dos mil veinte.

Interviene el Sr. Fernández Rodríguez: las cosas que hay que oír viniendo de algunos, yo me he traído algunos papeles de la hemerotecas, son del Sr. De la Encina, que daba esta semana una rueda de prensa. El Sr. De la Encina del año dos mil siete dos mil ocho, no se si se ve desde ahí el titular: “*De la Encina dice que en dos mil once estará operativa el Algeciras-Bobadilla*”, decía en dos mil siete que en treinta y dos meses estaba ya inaugurada, operativa y en funcionamiento la Algeciras-Bobadilla. Qué fácil es predicar y qué difícil dar trigo ¿verdad? cuando se han hecho estas manifestaciones y ahora se presentan enmiendas de campanario. Y digo enmiendas de campanario porque, para poder adjudicar y hacer obras, evidentemente tiene que haber proyectos terminados y tienen que estar listos para una licitación, y evidentemente los presupuestos tienen el margen presupuestario suficiente para que en el dos mil veinte el Ministro cumpla el compromiso que hizo ante el Alcalde, ante mi mismo y ante los sectores económicos y sociales de Algeciras de terminar la obra en el dos mil veinte. En estas declaraciones que me he traído, decía el Sr. De la Encina que el periodo de ejecución de toda la obra es treinta y dos meses, eso lo decía en el dos mil siete; por supuesto no ejecutó nada, pero aún así los proyectos fueron avanzando, de hecho como saben, en los próximos días ya empieza el ramal Algeciras-Almoraima y está próximo a licitación el Almoraima-San Pablo de Buceite. Por lo tanto, nosotros sí creemos que el Ministro cumplirá su compromiso de tener la obra terminada en el dos mil veinte, y repito, margen presupuestario hay; recuerdo que tuvimos hace poco un debate sobre el tema de la guardería del Saladillo: bueno, ya está adjudicada, ya tiene consignación presupuestaria, se hacen las modificaciones porque un presupuesto tiene que ser también algo vivo. Efectivamente, la lo largo de un año, si hay voluntad política se pueden modificar y se pueden conseguir estas actuaciones, nosotros lo creemos sinceramente. Y en el tema de la estiba, también en esa reunión, el Alcalde y yo mismo, estuvimos más de una hora insistiendo al Sr. Ministro y a sus asesores que se aceptara el acuerdo de Algeciras, porque es lo que nosotros defendemos, por supuesto que defendemos la subrogación de todos los trabajadores, lo practicamos en el Ayuntamiento, no hacemos como otros Ayuntamientos de al lado, hoy hemos tenido el transporte y bueno, otros ayuntamientos de por aquí cerca toman otras decisiones, nosotros no, nosotros subrogamos a todo el mundo, no se pierde empleo y, evidentemente, lo hacemos en beneficio de los trabajadores y también porque creemos que es mejor sistema para conseguir mejoras para el usuario que es lo que importa, porque eso es ser coherente, hacer, cuando uno ha tenido responsabilidades de gobierno, estos discursos en el dos mil siete dando por terminadas las obras en el dos mil once, o cuando está en el Parlamento... el año pasado se rechazaron en el Parlamento Andaluz cuatrocientas enmiendas de los tres grupos: de IU-CA, de Podemos y del PP, enmiendas para la rehabilitación integral de la Escuela de Artes y Oficios, para la construcción del Conservatorio Paco de Lucía, para la construcción del Hospital Materno Infantil, para el inicio de las obras de la Sede Judicial de la Avda. Virgen del Carmen en Algeciras –esta era de mil euros para dotarle de una partida y una consignación presupuestaria- y la colaboración con el Encuentro Internacional de Guitarra “Paco de Lucía”, que también eran mil euros, hasta mil euros se nos negaron en el Parlamento Andaluz para realizar actuaciones como esta, para este tipo de enmiendas. Quiero quedarme con las dos cuestiones: los estibadores van a tener todo nuestro apoyo en la subrogación, todo nuestro apoyo, por supuesto que lo van a tener, y le estoy hablando del Ayuntamiento de Algeciras y le estoy hablando del Partido Popular también, como lo han tenido hasta ahora y como lo seguirán teniendo; y creemos, y lo demandaremos porque además está muy próxima también una reunión con alguien más importante que el propio Ministro y que es la Directora General de Adif de Infraestructuras que ya estuvo aquí para traer un cronograma completo para poder adjudicar todas las obras del ramal Algeciras-Bobadilla hasta el año dos mil veinte-, porque lo nuestro es hacerlo así ese corredor: con traviesas polivalentes, con doble ancho,

ibérico y europeo, con la vía electrificada y en definitiva, cumpliendo con todos los estándares de los dos corredores europeos de altas prestaciones. Y esa es nuestra voluntad y desde luego demandaremos al Ministerio un día sí y otro también la aceleración de la Algeciras-Bobadilla, al margen de las soluciones presupuestarias que encuentren, y que ya digo, he puesto un ejemplo de una obra que ya va a dar comienzo gracias a la capacidad de gestión que se tiene sobre la propia capacidad de gestión de los presupuestos.

Interviene el Sr. Alcántara: primero adelantarle al portavoz de Ciudadanos que nosotros no vamos a aceptar su enmienda porque se han aliado con el PP en contra de la Comarca, lo lamento mucho pero esa es la realidad, y después “reinicio de las obras”, si reinicio de las obras del primer tramo y de la vía, pero aquí lo que nos estamos jugando para tener un corredor ferroviario como tienen el resto de las Comunidades es la electrificación, y como usted sabe, para electrificar hace falta no solo tener unos cables, sino poner unas subestaciones, poner los apartaderos y hacen falta los proyectos de todo esto; pero es que los proyectos de todos esos tramos desde aquí hasta Bobadilla es el triple de los veinte millones que ustedes han destinado para este año, y esos proyectos no están todavía, es un cálculo que hicieron los técnicos de la Junta de Andalucía. Este grupo ha presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado con el PSOE, con el PP cuando Aznar, con Zapatero y con Rajoy, y todas las enmiendas han contado con el mismo destino: el rechazo total y absoluto. Esa continuidad de contrariedades son las que han llevado ya a que la ciudadanía se movilice, el otro día había un montón de ciudadanos, grupos políticos, evidentemente, y había un montón de estibadores, que era el grupo más numeroso por las circunstancias en las que están, pero también porque eran convocantes, y ese grupo numeroso se tiró toda la manifestación pidiendo la dimisión del Alcalde de la ciudad; debería usted preocuparse por ello porque los estibadores no sienten el apoyo del Partido Popular de Algeciras en su conflicto. En cuanto a las obras, que aquí no se ha hecho nada eso es incierto, tan incierto es como que en dos mil diez y dos mil once, durante seis meses estuvo cortada la vía del tren, incluso el Partido Popular se quejó de que las obras duraban más de la cuenta, y eso lo hizo Zapatero: invirtió más de ciento veinte millones de euros para preparar la electrificación de la vía, y después en el dos mil once, fue cuando la Unión Europea nombró Algeciras como punto de inicio de dos corredores ferroviarios, dos corredores de transporte que eran prioritarios, y son ustedes los que no han ejecutado los presupuestos desde dos mil once hasta ahora, porque el Sr. Fernández dice que los presupuestos son un elemento vivo, menos para el corredor mediterráneo, el corredor ferroviario en Algeciras, que son presupuestos muertos porque ustedes no ejecutan absolutamente nada de lo que presupuestan, ahora van a ejecutar lo que presupuestaron en el dos mil once. ¿Cuánto tiempo vamos a esperar para electrificar el corredor que se inicia en Algeciras? Ahora se están dando cuenta ustedes que el corredor empieza en Algeciras, y se están dando cuenta porque la sociedad se está movilizándose; desde que la sociedad se está movilizándose ustedes se han reunido con el Ministro, se han traído a la Directora de Adif, y un día después de que se rechacen las enmiendas parciales a los Presupuestos, anuncian que van a iniciar las obras: está bien, parece ser que ya la presión ciudadana es la que está haciendo que ustedes se muevan. Yo le pido que haga recapacitar a su grupo en el Senado y que admita, al menos, un aumento de la partida de los veinte millones de euros porque es que no tenemos para los proyectos, y los proyectos no se redactan en una mañana como usted sabe, ya que son unas cosas muy complejas.

Interviene el Sr. Alcalde: le contesto: si se admite una sola enmienda tienen que volver al Congreso de los Diputados, y en septiembre se empiezan a debatir los Presupuestos, porque usted ha dicho que estos eran los presupuestos que se dan para varios años: no, en septiembre se empiezan a debatir los presupuestos ya del año dos mil dieciocho. Ahí es donde, una vez iniciada la obra, tiene que apostarse por cantidades suficientes que permitan coger ritmo para que esté cumplido el compromiso de dos mil veinte para el ferrocarril. Si hemos conseguido que la energía eléctrica llegue tres años antes al Puerto de Algeciras de lo que se había comprometido como tope el

gobierno de Rodríguez Zapatero, conseguiremos también que esto esté en el dos mil veinte. Y también le digo que hay muchos portuarios que están enfadados conmigo porque no estuve en la primera concentración, y yo le digo a usted que en la primera concentración en el Puerto, el que mandó poner, porque así me lo pidieron, la megafonía y el escenario, fui yo como Alcalde; y segundo: a este Alcalde y al Partido Popular los portuarios no le invitaron a esa primera concentración, porque si no, lo mismo que se invitó la segunda vez y estuvieron representantes del Grupo Popular, también hubiésemos estado, pero a la primera no nos invitaron.

Interviene el Sr. Gallardo: en el tema de la enmienda nos pronunciamos igual que Izquierda Unida, no la aceptamos, y un par de cuestiones: A nosotros no nos molesta que se empiece la obra, a nosotros lo que nos molesta es que no se termine, nosotros no nos creemos la foto o el video de turno, como pasó con los colectores y así se está alargando en el tiempo. Nosotros queremos un calendario de actuación en que las obras se van a terminar, y eso iba dentro de algunas de las enmiendas que no se ha cumplido, luego, el Sr. Alcalde nos dio el otro día una lección bastante grande de cómo trabajaba en el Senado hablando con los Senadores de Unidos Podemos, con Ramón Espinar; a mi me gustaría preguntar si esta vez se ha reunido usted con De la Serna, con Rajoy, con los Diputados del Partido Popular y les ha preguntado si iba a aumentar la partida y les ha dicho lo mismo que nos dijo a nosotros, que nuestro partido es que miraba primero a Cataluña y al País Vasco. Vosotros habéis sido los que habéis comprado los votos de turno en vez de apostar por la Comarca. Tercero, ¿sabes quien podía haber solucionado este tema? Usted Sr. Alcalde, que fue diputado del Partido Popular con mayoría absoluta. ¿Y que se hizo por el ferrocarril Algeciras Bobadilla? Nada, absolutamente nada. Y por último, se hablaba antes de que el estado español ha quedado en la ruina por el PSOE; nosotros no nos vamos a meter ahí porque habéis sido los dos, habéis sido tanto el PSOE como el PP, pero ¿sabéis quien está dejando en la ruina a Algeciras? Usted, primero con el Parking de La Escalinata con vuestros colegas los del partido Andalucista; luego, sí que es verdad y eso no lo vamos a negar, el PSOE también hizo lo suyo, pero es que ahora, con capacidad, porque es que claro, hay un momento donde o se elijen los intereses de la ciudad o se elijen los intereses partidistas. Yo creo que vosotros lo habéis dejado bastante claro: en un primer momento el Sr. Alcalde salía en prensa diciendo que sí que era necesario mayor partida presupuestaria, al menos hasta sesenta millones de euros, y ya ni los sesenta millones de euros se plantean, sino que, en la estiba, los habéis abandonado por completo, habéis abandonado a mil ochocientas familias de Algeciras, porque no se puede decir que el Partido Popular apoya a los estibadores cuando ha firmado un Decreto que los vendía a los grandes capitales, y sí, vosotros, el Partido Popular, dejáis vendidas a mil ochocientas familias y eso va a quedar en vuestras conciencias.

Interviene el Sr. Alcalde: Mire usted, es falso, y los miembros que están al frente de la estiba aquí en Algeciras le pueden dar datos de cuantas veces hemos estado reunidos, cuantas veces he intentado mediar y cuantas veces he luchado, hasta enfrentarme con el propio Ministro, por defender la visión que se tiene desde Algeciras. Y es verdad que su portavoz el Sr. Espinar, a mi, al portavoz del Grupo Popular, al portavoz del Grupo Socialista y al Senador socialista Caballos, a los cuatro nos dijo Ramón Espinar que no nos apoyaba en la moción de declarar la fecha del dos mil veinte para Algeciras-Bobadilla para el corredor prioritario, y sin saber seguro la fecha del de Almería porque había un problema en un punto concreto de la línea del ferrocarril, Don Ramón Espinar, ¿y sabe quien más? Su jefa aquí en Andalucía también nos dijo que no nos apoyaba, y le dijo el portavoz del Grupo Socialista, se lo voy a volver a repetir otra vez, le dijo: *“mira te he apoyado muchas veces por cortesía parlamentaria mociones de Podemos que no comparte el Partido Socialista, te la he apoyado, después ha votado en contra, pero he permitido que se tramite en el Senado, te lo he hecho muchas veces. ¿Y ahora me vas a decir que no a algo tan importante?”*. Y Ramón Espinar, sin mover un músculo, el de las dos coca colas, que se prohíbe en el Senado las coca colas pero él si puede beber coca colas, le dijo que no. Es un frivolidista, claro que

es un frivolidista del pelotazo del apartamento, del piso de vivienda subvencionada, del pase, ese, pues ese le dijo que no al Grupo Socialista, y el portavoz del Grupo Socialista en el Senado pilló un cabreo de aúpa y le dijo: *“mira, no volverá el Grupo Socialista a apoyarte nada ni siquiera por cortesía parlamentaria, porque este tema es muy importante y Podemos no nos apoya”*.

Interviene el Sr. Silva: Sr. Landaluce: usted no estuvo en la primera concentración de estibadores, no estuvo en la segunda y no estuvo en la tercera, usted no estuvo, no está, está a lo que le digan, y eso es lo que demuestra a la vista de los hechos, porque lo que tenemos es un Decreto aprobado por el Gobierno y una negociación, ahora mismo fracasada, entre empresarios y trabadores. Y el problema que tenemos es que Algeciras, no ya con la huelga: con la amenaza, está perdiendo un 15% de la actividad en su tráfico de contenedores. Eso es dinero, eso es riqueza para esta ciudad que se escapa de las manos, y eso tiene nombre y apellidos cuya responsabilidad es la del Gobierno de España, es de la complicidad que usted mantiene con el Ministro de Fomento, el Sr. Iñigo de la Serna, que vuelvo a decir, es el pirómano político de todo esto, porque esto tendría que haber tenido una solución anterior. Las buenas palabras, las buenas voluntades que ustedes dicen no están demostradas, porque a los hechos son indemostrables, son tan evidentes y lamentables que duelen. Usted en las últimas horas, y lo ha vuelto a hacer aquí, quiere vender, elevar a la consideración de noticia histórica, que vuelven a comenzarse las obras de la Algeciras-Almoraima, después de seis años vuelven a comenzarse, y además para una obra que no va a ser suficiente y que no tiene la dotación presupuestaria este año suficiente, y además olvidando, porque le interesa olvidarlo, que había otras obras anteriores de cerca de doscientos millones en el ferrocarril Algeciras-Bobadilla que no deberían haberse interrumpido, y ese es también parte de nuestro problema, se lo dije en el Pleno anterior y se lo vuelvo a repetir en este, y lo comparto con muchos profesionales: no se invente primeras piedras, ya está bien, no vaya ni ponga más carteles ni enseñe vías, vamos a terminar con la última que eso es lo que importa. Usted, lamentablemente, se da abrazos a sí mismo y rayando lo ridículo, y entendemos la desesperación que usted tiene con la suma de malas noticias y de promesas que no se cumplen y así que pasen los dos años que quedan hasta las próximas elecciones municipales, y esperemos que ahí termine esta historia. Se lo decía ayer como mucho acierto un periodista radiofónico: usted está solo en medio de una lluvia de pitos, se lo dijo categóricamente con toda la razón, porque esto no tiene explicación, no tiene explicación que el Gobierno de España tenga hasta el final que con veinte millones nos podemos ir bastante bien avenidos, cuando realmente otras zonas están teniendo más. Los algecireños están cansados de su juego, de la foto, de la propaganda, de la palabrería que no llega a ninguna parte porque no se sustancia nada sino, al contrario, se crean problemas y gordos, y están cansados en las playas, en parques y jardines, en seguridad, en energía del Puerto podemos hablar si usted quiere, las obras que se están haciendo en el Puerto las está pagando la Autoridad Portuaria con Endesa, y se espera que el Gobierno pueda cumplir su promesa en dos mil dieciocho, pero de momento lo que tiene el Puerto son un contrato que le obligaría a tener que prescindir durante cuatro semanas de corriente eléctrica, eso es un riesgo que este Puerto no debería correr, pero bueno, con ustedes se corre este y más riesgos en el motor económico de la ciudad. Usted tampoco ha cumplido un acuerdo unánime de este Pleno que era que nos teníamos que reunir los portavoces de los grupos políticos con el Sr. Iñigo de la Serna. Era necesario, sigue siendo necesario, porque tenemos que expresarnos como una sola voz, porque a la vista está que lo que ustedes hablan no sirve para nada. Más vale ejercer con una sola voz la pluralidad de toda la Corporación, hasta así, al Sr. Iñigo de la Serna le costaría entender de qué estamos hablando en esta Comarca, cual es el problema. Usted Sr. Landaluce se ha puesto una vez más del lado del Partido, la primera valoración que hizo cuando se aprobó el Decreto fue, entre otras cosas, entre otras lindezas, intentó enfrentar a los ciudadanos de Algeciras con los compañeros de otros Puertos, con los de Valencia y de Barcelona, esa fue la primera valoración, y esperamos que se llegue a un acuerdo. Bueno, pues a los resultados llegamos, y los resultados son que tenemos una huelga convocada para el próximo lunes. Usted está intentando

explicar lo inexplicable, el rechazo a aumentar una ridícula partida de veinte millones de euros para las obras del ferrocarril, el Decreto de la estiba y otras muchas cosas como la falta de medios para las fuerzas y cuerpos de seguridad. Usted y la política del partido que representa son los que están buscando la verdadera ruina de Algeciras.

Interviene el Sr. Alcalde: no es verdad lo que usted dice Sr. Silva, cuando hay una cosa que se arregla en Algeciras usted pilla un dolor de muelas como si fuese de la muela del juicio la que le doliese. Mire, se van arreglando problemas en Algeciras y usted se entristece; en Algeciras se paga más renta de toda la provincia en Hacienda, porque hay más actividad, y usted se entristece; en Algeciras es donde más empleo se crea de toda la provincia, y usted se entristece; en Algeciras es donde más crecemos en habitantes, y usted se entristece, en Algeciras se van arreglando problemas históricos de sectores que ustedes no fueron capaces de arreglar nunca y usted se entristece: de colectores de la calle Colio, de la Calle Mediterráneo, en la Piñera, etc. Usted se entristece cada vez que hay una buena noticia para Algeciras; hoy más, el hermanamiento entre Algeciras y San Fernando, entre Camarón y Paco de Lucía que traerá, no solo actividad cultural, sino también turismo, a usted le da un dolor de muelas. Cuando llego a acuerdos con la Junta de Andalucía para proyectos que son imprescindibles para Algeciras le da un dolor de muelas. Y mire, yo voy a ser el Alcalde que vea la llegada de energía suficiente al Puerto de Algeciras para que se instalen empresas ya, están pendientes, le faltan dos meses, y esto va a ser este Alcalde, si Dios me da salud, claro, el que va a ver el reinicio de la obra. Y este Alcalde va a ser el que va a empezar a rehabilitar la parte de baja de la ciudad, y este Alcalde es el que está rehabilitando el casco histórico de San Isidro, y este Alcalde va a ser el que por fin ha terminado con el Ministerio de Fomento el Acceso Sur a Algeciras, con lo importante que es, y también el Acceso Norte. Es decir, este Alcalde es el que, dentro de dos años los algecireños decidirán, pero este Alcalde, en estos ocho años cuando yo termine este mandato, si Dios me da salud y termino estos dos años, este Alcalde les ha mojado a ustedes la oreja como no se la ha mojado nadie.

Interviene el Sr. Fernández Rodríguez: hay opiniones que no se sostienen absolutamente en los hechos, y todo el mundo sabe en este país -nos podrán votar o no- pero todo el mundo sabe el país que heredó el Sr. Rajoy, absolutamente al borde del rescate, con la prima de riesgo en seiscientos euros, y el país que tenemos ahora, que es el que más crece de toda Europa, y hoy los datos del paro les han sentado a ustedes fatal, hay que reconocer que cada vez que España va a mejor y crece más que nada pues evidentemente ustedes sufren; pero es que también en Algeciras ha ocurrido lo mismo: Algeciras era una catástrofe con una trampa de doscientos cincuenta millones de euros y en aquel momento no se podía pagar nada, los últimos seis meses del primer año no había ya ni fondos en Diputación de anticipo, y en estos momentos, todavía no estamos al ritmo que está España pero evidentemente estamos intentando solucionar todos los problemas de mucho tiempo, como solucionamos la Barriada del Arroz, solucionamos el tema del Swap del Santander, auténticas barbaridades: la Barriada del Arroz con catorce millones de déficit, el Swap podía habernos costado quince o más millones de euros. Y desde luego, con muchos menos medios materiales y humanos; ya que el tema hoy ha ido de cultura, tenemos una programación el doble de mejor que nunca, el triple de mejor que nunca, y desde luego a mitad de precio, porque aquí se gastaban incluso millones al año, millones de euros de contratar King África, que era el modelo cultural de aquella época, y Sabina, etc. Mire Sr. Alcántara, que en tiempos de Zapatero, que se hacían aeropuertos hasta en Ciudad Real y se tiraba el dinero que se tiraba, y en Castellón también se hicieron disparates y me voy a callar otros pocos que tenemos hasta en esta provincia, que se gastaran hasta ciento veinte millones en la Algeciras-Bobadilla no es mucho, es una obra que cuesta mil doscientos o trescientos millones aproximadamente, por lo tanto es una cantidad insignificante, porque en aquellos años además, se avanzaba en eso. Por lo tanto, quédense ustedes con lo importante, que es que las obras van a estar en el dos mil veinte, que hay la capacidad financiera para hacerlas en el dos mil veinte, que nuestras aportaciones consiguieron modificaciones en el

Decreto, quizá no las suficientes, pero sí consiguieron modificaciones en el decreto para que sea factible, si hay acuerdo, la subrogación de todos los trabajadores. Y ya le garantizo que en Algeciras estamos velando para que no se pierda ni un solo puesto de trabajo en el Puerto en el sector de la estiba. Y mire, de catalanes y estas cosas Sr. Gallardo, nosotros si creemos en la unidad de España, no creemos que hay que hacer un referéndum de independencia en Cataluña, no como ustedes que defienden que Cataluña puede hacer un referéndum, nosotros no renunciamos nunca a nuestros principios como tampoco renunciamos a defender la democracia, que manda bemoles recibir lecciones de democracia de algunos; no, no renunciamos a defender la democracia.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcantara, Guerrero y Abad) y 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 1 abstención del Señor Holgado, **ACUERDA:** Rechazar la moción de los grupos municipales del PSOE, Algeciras si se puede e IULV-CA, sobre inversiones de la Algeciras-Bobadilla en los PGE 2017.

**PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.**

No se trató ninguna moción con este carácter.

**PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Silva manifiesta lo siguiente: Hemos conocido en los últimos días, a partir de una rueda de prensa del Algeciras C.F. que tienen un serio problema, como es el afrontar el pago de la deuda con la Seguridad Social, la negociación que estaban planteando con el Ministerio de hacienda, que parece que fue infructuosa y requiere una documentación; pero también hemos conocido la imposibilidad de hacer en Algeciras el Campus del Atlético de Madrid, una negociación que había hecho la directiva, pero que al parecer existen desavenencias con la Delegación de Deportes. La Preguntas es que nos sorprende que aquí no sea posible, y sea posible en otras ciudades de esta Comarca y de otros sitios, no sabemos realmente, lo hemos preguntado por escrito y nos gustaría tener una información en este Pleno y si no que se nos atienda lo más rápidamente que podamos al escrito presentado.

La Sra. Jiménez manifiesta lo siguiente: Yo solamente quería hacer una reflexión en voz alta y me lo vais a permitir, podría ser un ruego: mientras los grandes temas de esta ciudad, de esta Comarca, como es el tren o es la estiba, porque son ochocientas familias las que viven de la estiba, no tengamos unidad de criterio y lo utilicemos partidistamente, por cualquier partido, me da igual, tendremos un gran problema, porque no seremos considerados en ningún lado, y tanto quien gobierne, se un partido u otro, nos ningunearán. Por lo tanto, yo lo que hago es un ruego: que en vez de utilizar políticamente con mociones y demás (tú das menos dinero, yo doy menos dinero), por favor, tengamos un solo criterio, y cuando convoquemos a la ciudadanía a la calle, que se hace por parte de los sindicatos o los partidos políticos, vayamos todos a una. Lo digo por el Partido Popular, que también podría haber venido y haber convocado la manifestación; que me da igual el partido, que digo que como no vayamos todos a una no nos harán caso en ningún sitio, esa es la reflexión.

Interviene el Sr. Alcalde: Contestación a la pregunta que hacía el Sr. Silva; miren, a lo largo de el Pleno de esta mañana he estado hablando con la Tesorería de la Seguridad Social, ya que el Algeciras C.F. se lo ha pedido al Concejal de Deportes, y yo he vuelto por cuarta vez a estar en contacto con la Seguridad Social. Ayer hizo una propuesta el Algeciras C.F., que no soy yo quien tiene que develar, y estaba pendiente, porque están angustiados ellos, nosotros y todo el que sienta al Algeciras C.F., el que lo sienta tiene que estar angustiado porque está corriendo un serio riesgo ya que tiene que avalar más de un millón de euros, y eso es un problema importante. Yo ha he dado la respuesta que he recibido, se ha hecho saber al Concejal, y el Concejal ha llamado a la Junta

Directiva del Club. Eso en lo que respecta a lo mollar, lo importante, el aval de un millón y pico de euros. Después hay un tema menor que era que el Algeciras C.F. proponía que se pudiese hacer un campus multideportes este verano; eso hubiese supuesto un ingreso para el Club de diez mil euros, no solventar la deuda de un millón y pico. A eso, había que adjuntar un informe técnico sobre si se puede o no se puede.... me hace usted un gesto que no le entiendo...no sé si es que va a poner usted los diez mil euros...que no le entendía con el gesto; se pidió informe al Secretario General quien lo emitió señalando que no se puede poner a disposición si hay beneficio de un tercero algo que está cedido al Algeciras C.F., y si en otro municipio otro Secretario General le dice al equipo de fútbol de esa ciudad que si se puede, pues mire, hay disparidad de criterios, pero le aseguro que yo ante una informe contrario de un técnico no muevo un dedo, yo para mover dedo tiene que ser todos los informes en positivo; si quiere le hago una delegación temporal de deportes y usted adjudica esto con el informe en contra del Secretario General.

Interviene el Sr. Silva: Con respecto a su respuesta a mí se me acumulan más preguntas, si quiere se las hago por escrito, porque concesión existe sobre la Plaza de Toros y después hay conciertos, por ejemplo, o Plaza Alta se celebran ferias privadas...quiero decir que podría haber más preguntas sobre esa circunstancia; en cualquier caso, me gustará conocerlas por escrito si a usted le parece bien y tener un juicio analítico sobre lo que me plantea.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Ros: El martes tenemos convocada una Comisión Informativa de Deportes para hablar de este tema, supongo que le habrá llegado la convocatoria, pero si le quiero aclarar al Sr. Silva que campus de fútbol en verano es una concesión como bien está diciendo, y se podía haber presentado en Algeciras el Colegio Internacional de Sotogrande y el Atlético de Madrid, y así se les invitó, y no se presentó ninguno. Lo que el Algeciras C.F. solicitó con fecha de ocho de mayo, y aquí está el escrito, es realizar en el Nuevo Estadio El Mirador una captación de futbolistas en edades comprendidas entre 8 y 17 años en el Estadio, a lo que el informe del nuestro Secretario General contestó: *“Usted puede realizar una captación de futbolistas”* y en su punto Séptimo, como dice el Alcalde , *“lo que usted no puede es cambiar un convenio por una prestación propia de los contratos, porque se convertiría en un contrato de gestión de servicio público”*, cosa que ya habíamos sacado a licitación a la que el Algeciras se podía haber presentado. Como le digo, el martes tendremos la Comisión Informativa, y ya que me hubiera gustado Sr. Silva, con sinceridad, que se hubiera preocupado del Algeciras en la época cuando el grupo socialista gobernaba, porque mucha de la deuda actual que tiene la tesorería del Club, es debido a todos esos convenios que Tomás Herrera firmaba y no pagaba, y los jugadores se tenían que encerrar en los vestuarios y de se les debía muchísimo dinero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce horas y cincuenta minutos se dio por finalizada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firman el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente y el Señor Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Ayuntamiento, certifico.

Algeciras, 29 de agosto de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.